



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CIENCIA POLÍTICA

GOBERNANZA EN LA GESTIÓN DEL HUMEDAL “CAJÓN DEL RÍO CLARO”
EN LA COMUNA DE TALCA

LEONARDO CUADRA OLAVE

JOSÉ DURAN REYES

Concepción, segundo semestre 2021

I. Índice

I. Índice	2
II. Presentación del problema	3
1) Objetivo General	6
2) Objetivos Específicos.....	7
III. Marco Teórico Referencial	7
1) Protección de Humedales en Chile.....	7
2) Reseña histórica de avances en la toma de conciencia de la importancia de los humedales en Chile.....	13
3) Gobernanza en la protección de humedales en Chile a nivel local.	17
4) El caso del humedal urbano “Cajón del Río Claro” en la comuna de Talca.	21
5) Algunas nociones de gobernanza	27
6) Análisis de Redes Sociales.	30
IV. Metodología	35
V. Resultados de la Investigación.....	46
VI. Conclusiones	77

VII. Referencias.....	80
VIII. Anexos:	88

II. Resumen

Las municipalidades recientemente han adquirido muchas más facultades y obligaciones con respecto a la gestión de humedales, empezando con su declaración, pero también con respecto a las ordenanzas municipales, Actualmente en Talca existe un gran desgaste en los humedales, los cuales han sido visibles durante mucho tiempo por parte de los pobladores, pero los gobiernos locales anteriores nunca solucionaron estas problemáticas. Este trabajo busca analizar la gobernanza con respecto a la gestión del humedal “Cuenca del Río Claro” en la comuna de Talca. En este documento se identificarán los actores y los vínculos existentes en el sistema de relaciones con respecto a la protección del humedal “Cajón del Río Claro”, en la comuna de Talca, en él se considerarán actores de la esfera pública, privada y de la sociedad civil con el objetivo de describir esta red social, a través de un Análisis de Redes Sociales (ARS), también considerando atributos y características con respecto a su heterogeneidad, entre otros aspectos.

Humedales – Gobernanza – Talca – Medioambiente – Gobierno Local

III. Presentación del problema

Los humedales son ecosistemas con alto valor natural, en el primer artículo de la Ley 21.202 encuentran una descripción, basado en lo definido por La Convención Ramsar: “[...]todas aquellas extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros y que se encuentren

total o parcialmente dentro del límite urbano[...]. Estos espacios son importantes para la biodiversidad y la conservación de la naturaleza, además de amortiguan los daños producidos por el cambio climático (WCS, 2019). Estos espacios además entregan múltiples beneficios para los seres humanos, también conocidos como servicios ecosistémicos, los cuales se categorizan en:

- A) Servicios de Soporte: Aquellos procesos básicos que permiten sostener la vida en la tierra, como por ejemplo cuando las plantas hacen fotosíntesis.
- B) Servicios de Aprovechamiento: Todas aquellas cosas materiales que los humanos toman para suplir sus necesidades, como es el caso de los alimentos, el oxígeno, medicinas, materiales para construcción, etc.
- C) Servicios Regulatorios: Aquellos procesos que realiza la biodiversidad y brindan algún bienestar a los seres humanos, como son el caso de la regulación del clima, la polinización, el control de inundaciones, entre otros.
- D) Servicios Culturales: Aquellos relacionados con el quehacer humano, como son actividades religiosas, el turismo, actividades de goce, entre muchos otros.

La conceptualización de lo que son los humedales, su importancia y las formas de protegerlos lleva mucho tiempo en discusión, es en el año 1971 cuando se aprueba el primer acuerdo multilateral a nivel mundial sobre el medio ambiente, conocido como “La Convención Ramsar”, donde se estableció la mayor red de humedales de importancia internacional reconocidos oficialmente hasta la fecha, este acuerdo tiene como objetivo el poder identificar, conservar y dar uso sostenible a estos humedales, además de plantear las bases para su protección, conservación, preservación y restauración. Tomando como base conceptual y debido a la presión de múltiples movimientos sociales de protección de humedales es que el 23 de enero del 2020 sería publicada la Ley 21.202, “Modifica Diversos Cuerpos Legales Con El Objetivo De Proteger Los Humedales Urbanos”, también conocida como “Ley de Humedales”, la cual entraría en vigor posterior a la publicación de su reglamento, el cual sería publicado en el Diario Oficial el día 24 de Noviembre del año 2020. Desde este

momento que a comenzando un proceso de reestructuración de la gestión de humedales a nivel nacional, pero el tiempo todavía no a dado los suficientes resultados para ver una gestión de humedales efectiva. Esta nueva normativa vigente entonces ha planteado dos obligaciones para los gobiernos locales:

- a) En primer lugar, se hace necesario un reconocimiento de los humedales, según lo que establece el Reglamento de la Ley de Humedales, que establece ciertos requerimientos obligatorios u opcionales (Identificación, delimitación, presencia de vegetación hidrófita, presencia de suelos hídricos de mal drenaje o sin drenaje, régimen hidrológico de saturación, ya sea permanente o temporal, además de información complementaria, como puede ser las características del humedal o el régimen de propiedad, entre otros). Esto para elevar la solicitud de reconocimiento de humedales al Ministerio de Medio Ambiente.
- b) En segundo lugar, se plantea la necesidad de la elaboración de una ordenanza municipal de gestión de humedales, donde se deben establecer los criterios para la protección, conservación y preservación de los humedales urbanos ubicados total o parcialmente dentro de los límites comunales. Esto además en base de los criterios mínimos para la sustentabilidad de los humedales urbanos y también los criterios para la gestión sustentable y gobernanza de los humedales urbanos.

Este trabajo se centrará específicamente con respecto al segundo punto planteado, relacionado a lo que viene siendo la gobernanza de los humedales urbanos.

En la comuna de Talca existen múltiples de humedales no reconocidos, que cumplen con las condiciones mínimas establecidas (El Bajo en Comunidad, 2021), pero que para la fecha de este trabajo aún no son reconocidos por las autoridades competentes, además de que tampoco existe ninguna ordenanza municipal para la protección, conservación, preservación y restauración de los humedales urbanos de la comuna. Estos humedales desde hace muchos años que son objetivos de prácticas devastadoras, desde un nivel cultural por parte de la comunidad talquina, con

respecto a la tira de residuos, la contaminación acústica, el acceso de vehículos motorizados, entre otros. Pero al mismo tiempo y principalmente ha sido blanco de prácticas a mucha mayor escala por parte de privados, como son la tira de escombros, muchas veces de forma ilegal, existiendo en la actualidad múltiples vertederos en las orillas del río claro, pero también de la extracción de áridos de forma ilegal.

Lo más visible de esta situación es la falta de control, o de capacidad por parte de la municipalidad y servicios estatales para la fiscalización de estas malas prácticas, además de la poca importancia existente, frente a las múltiples denuncias por parte de los pobladores. Es a medida que se van haciendo visibles estas problemáticas que se va constituyendo una red de actores en torno a la protección de los humedales, tanto a nivel nacional, regional, comunal e incluso de forma local. En la comuna de Talca este año comenzó un proceso de declaración del humedal Cajón del Río Claro como humedal urbano, a través de la constitución de un Comité Humedales compuesto por el sector público y privado, que también le ha dado énfasis en la protección con respecto a las amenazas sobrevenientes que van apareciendo, pero después de meses de trabajo las intervenciones no se detienen y recién se ven resultados con respecto a la solicitud de la declaración de humedal urbano. Es a raíz de esta situación que se hace necesario describir esta red de actores en esta nueva ordenanza municipal, así también como analizar cuáles son sus atributos, características, nudos críticos, así también como sus fortalezas y debilidades. En base a estos antecedentes planteamos la siguiente pregunta: ¿Cómo son las relaciones entre los diferentes actores públicos, privados y de la sociedad civil, en la protección del humedal “Cuenca del Río Claro” en la comuna de Talca?

1) Objetivo General

Describir las relaciones entre los actores públicos, privados y de la sociedad civil en los procesos de gobernanza para la protección del humedal “Cuenca del Río Claro”, en la comuna de Talca.

2) Objetivos Específicos.

- Analizar aspectos de la gobernanza en la gestión de humedales urbanos a nivel comunal desde una perspectiva teórica
- Identificar los actores públicos, privados y organizaciones comunitarias y las relaciones existentes entre estos distintos actores involucrados en la protección del humedal “Cuenca del Rio Claro”, en la comuna de Talca.
- Distinguir las fortalezas, debilidades y nudos críticos existentes en la red de actores, así también como cualquier característica o atributo relevante su descripción.

IV. Marco Teórico Referencial

1) Protección de Humedales en Chile

El Impacto que ha tenido la urbanización históricamente, principalmente desde los inicios del siglo XX, ha tenido grandes implicancias en la realidad socioambiental. El gran impacto de las masivas migraciones vividas en el siglo anterior provocó una transformación importante en el paisaje (Navarro V., 2017), haciendo crecer los núcleos urbanos y eliminando espacios que previamente eran ecosistemas de variada fauna y flora, drenando sus zonas inundables para adaptarlas al espacio y a la forma de vida de los seres humanos.

En el último siglo se ha perdido aproximadamente más del 50% de la superficie de los humedales debido a malas prácticas, falta de visión estratégica y carencia de una gestión racional, principalmente debido a lo que vendría siendo esta perspectiva antropocéntrica del progreso, que produce que estos ecosistemas sean amenazados por la intervención humana y esta situación es agravada en forma importante debido a que estos espacios muchas veces se encuentran dentro o cercanos a núcleos urbanos (Smith Guerra, P., & Romero Aravena, H., 2009). Existen otros humedales amenazados por prácticas extractivistas, como aquellos que se encuentran en la cordillera de los Andes,

amenazados por los embalses construidos para producir agua potable, de regadío u otros fines, afectando el ciclo hidrológico local, como son los humedales del embalse El Yeso en Santiago o la Laguna del Laja cercano a Los Ángeles. Además, hay varios otros que se encuentran en el altiplano, al norte del país, protegidos como sitios RAMSAR, considerados santuarios de la naturaleza o parques naturales, los que presentan conflictos con actividades productivas como lo es la industria minera (Sanzana Calvet, M., 2017). Otros ejemplo de la carencia de una concepción racional del manejo de humedales son el caso del humedal marino Chamiza, donde sus principales amenazas son la expansión de urbanización residencial y una planta pesquera, seguido por la contaminación que recibe el río debido a la intervención humana (Cursach, J. A., Delgado, C., 2021) Y también los humedales drenados, transformados en terreno urbanizable a través del relleno en la ciudad de Valdivia (Hidalgo, R., Rodríguez, L., & Alvarado, V. 2018) o el bosque pantanoso costero temupitra en la Región de la Araucanía, degradado principalmente por la industria agrícola y forestal (Hauenstein, E., Peña-Cortés, F., Bertrán, C., Tapia, J., Vargas-Chacoff, L., & Urrutia, O., 2014a), entre otros.

Observada la situación de los humedales en Chile, los porcentajes de los drenajes por las grandes industrias y la urbanización a nivel nacional, es completamente distinguible y necesario fortalecer el rol del nivel gubernamental en la protección, conservación, preservación y restauración de estos ecosistemas. Esta no es una discusión nueva y existen esfuerzos que llevan muchos años intentando que se tenga énfasis en esta problemática a nivel mundial.

Es en este punto donde marca un antes y un después la llamada “Convención Sobre los Humedales” de Importancia Internacional como Hábitat de Aves Acuáticas en el año 1971. Este tratado fue el primero de carácter intergubernamental donde múltiples países ratificaron un acuerdo para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, (Secretaría de la Convención Ramsar, 2006), entrando en vigor en el año 1975 y ya para el año 2006 contando con 153 Partes Contratantes o Estados Miembros,

designando para este año bajo la categoría de “Humedales de Importancia Internacional” 1.634 humedales en la “Lista Ramsar” con una superficie de 145 millones de hectáreas.

La misión de la Convención Ramsar, adoptada por las Partes en 1999 es:

“la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo”. (Ramsar, 2006).

En la Convención Ramsar se establecieron diferentes criterios mínimos para los objetivos previamente descritos, en primer lugar se acuña una definición que posteriormente serviría de referencia para la identificación de espacios tan diversos como son los humedales, esta definición dice en el Artículo 1.1 de la Convención (Ramsar, 2006) que los humedales son “las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros”.

También acuñando en el artículo 2.1 otro criterio: “podrán comprender zonas ribereñas o costeras adyacentes, así como las islas o extensiones de agua marina de una profundidad superior a seis metros en marea baja, cuando se encuentren dentro del humedal”. Bajo esta descripción, se identifican cuatro tipos de humedales, los humedales marinos, estuarinos, lacustres, ribereños y palustres. No obstante, lo señalado, es importante identificar además los humedales artificiales, como son los casos, por ejemplo, de los estanques de cría de peces y camarones, estanques de granjas, entre otros.

Chile, por su parte, es signatario de la Convención Ramsar, siendo esta promulgada como ley en el año 1981, a través del Decreto Supremo N°771 del Ministerio de Relaciones Exteriores (Patricia Carrasco-Lagos, Rodrigo A. Moreno, Alejandra Figueroa, Carmen Espoz y Carmen Luz de la Maza, 2015). Actualmente existen 16 sitios designados como Humedales de Importancia Internacional, los cuales son protegidos para efectos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Figura 1), ellos son:

Tabla 1: Humedales de Importancia Internacional en Chile

Región	Nombre del Sitio	Fecha de Designación	Superficie (ha)	Entidad Responsable del Manejo
Arica y Parinacota	Salar de Surire	02/12/1996	15.858	CONAF
Tarapacá	Salar de Huasco	02/12/1996	6.000	CONAF
Antofagasta	Salar de Tara	02/12/1996	96.439	CONAF
	Salar de Pujsa	14/08/2009	17.397	CONAF
	Sistema Hidrológico de Soncor del	02/12/1996	67.133	CONAF

	Salar de Atacama			
	Salar de Aguas Calientes IV	14/08/2009	15.529	Sin administrador, pero CONAF realiza algunas actividades en el sitio
Atacama	Complejo Lacustre Laguna del Negro Francisco y Laguna Santa Rosa	02/12/1996	62.460	CONAF
Coquimbo	Humedales Costeros de la Bahía Tongoy	21/11/2018	259	-
	Humedal del Río Limarí, desde Salala hasta su desembocadura	21/07/2020	527	-

	Las Salinas de Huentelauquén	02/02/2015	2.722	Comunidad Agrícola de Huentelauquén
	Santuario de la Naturaleza Laguna Conchalí	02/04/2004	34	Minera Los Pelambres
Valparaíso	Parque Andino Juncal	22/05/2010	13.796	Comunidad Kenrick Lyon
	Humedal El Yali	02/12/1996	520	CONAF
Los Ríos	Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter	27/07/1981	4.877	CONAF
Región del a Araucanía	Humedales de Monkul	22/05/2020	1.380	-
Magallanes y la Antártica Chilena	Bahía Lomas	06/12/2004	58.946	Ministerio del Medio Ambiente

Total	363.927	
-------	---------	--

Fuente: Modificado de Carrasco-Lagos et al. (2015) con información de https://rsis.ramsar.org/sites/default/files/rsiswp_search/exports/Ramsar-Sites-annotated-summary-Chile.pdf?1637899873

2) Reseña histórica de avances en la toma de conciencia de la importancia de los humedales en Chile.

En base a esto en Chile comienza a desarrollarse un aparato legal y administrativo con respecto a la gestión de humedales, ratificando en el año 2002 en Valencia, España la resolución VII. 39 sobre “los humedales altoandinos como ecosistemas estratégicos”, además también, durante el mismo año, siendo propuesto por CONAF un Plan de Acción para la Conservación y Sustentabilidad de los Humedales Altoandinos, teniendo como objetivo el “contribuir a la planificación integral de las acciones y mecanismos de conservación y uso sustentable de los humedales altoandino-prioritarios desde las regiones de Arica y Parinacota hasta Atacama, Chile” (Corporación Nacional Forestal & Convención de Ramsar., s.f.).

En diciembre del año 2004 en Chile se elabora una Estrategia Nacional de Biodiversidad, basada en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (1994), “comprometiéndose a implementar acciones para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad” (Ministerio del Medio Ambiente, 2017) además con el objetivo principal el de “Conservar la biodiversidad del país, promoviendo su gestión sustentable, con el objeto de resguardar su capacidad vital y garantizar el acceso a los beneficios para el bienestar de las generaciones actuales y futuras” (Ministerio de Medio Ambiente, 2003), estableciendo líneas estratégicas y acciones indispensables para la protección de los humedales y otros ecosistemas, como es la conservación, el uso sustentable e integración, el control de especies invasoras, el establecimiento de corredores biológicos o ecológicos, entre otros. Además, dentro del marco de esta

misma estrategia y, considerando que durante el año 2005 se diseña en conjunto a otros países y organizaciones la “Estrategia Regional de Conservación y Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos” (ERHA), es que el Consejo de Ministros de CONAMA aprueba la “Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sustentable de los Humedales” (Carrasco-Lagos et al., 2015). Siguiendo el marco establecido por esta estrategia es que durante el año 2006 se establece el Comité Nacional de Humedales “cuya labor consiste en analizar, diagnosticar, y adoptar una legislación que permita cumplir con los requisitos establecidos por dicho acuerdo” (Bergamini, K., Martínez, C., Mollenhauer, K., Cristián, P., Hernández, J., & Gutiérrez, P., 2019), siendo este comité coordinado por el Ministerio de Medio Ambiente (MMA) y conformado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), El Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrel), el Ministerio de Minería, el Ministerio de Bienes Nacionales, la Subsecretaría de Marina (SUBMARINA), la Subsecretaría de Pesca (SUBPESCA), el Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Dirección General de Aguas (DGA), la Dirección del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar), la Comisión Nacional de Riego (CNR), y el Museo de Historia Natural (MNHN) (Bergamini et al., 2015).

Posterior a esto, basado en el marco de institucionalidad ambiental desarrollado en Chile en el año 2010 se ingresa un proyecto para la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que posteriormente sería reingresado en el año 2014, el cual actualmente está aprobado en el Senado (Boletín N° 9.404-12). El objeto de este proyecto, según su art. 1 es *“la conservación de la diversidad biológica del país, a través de la preservación, restauración y uso sustentable de las especies y ecosistemas, con énfasis en aquellos de alto valor ambiental o que, por su condición de amenaza o degradación, requieren de medidas para su conservación”*. Este proyecto considera en el art. 13 solo los Humedales de Importancia Internacional o Sitio Ramsar, que los define en el art. 22 como: *“Denominase Humedal de Importancia Internacional o Sitio Ramsar aquella área terrestre que incluye vegas y bofedales, y acuíferos que los alimentan, praderas húmedas, bosques pantanosos, turberas, lagos, lagunas, ríos, así*

como marismas, estuarios o deltas en que se conservan ecosistemas, hábitats y especies, así declarada en el marco de la Convención relativa a los humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas” (Bergamini, Martínez, Mollenhauer, Pérez, Hernández, Gutiérrez, 2019).

Una de las iniciativas más relevantes en los últimos años ha sido la previamente mencionada y recientemente aprobada ley 21.202 que “Modifica los Cuerpos Legales con el Objetivo de Proteger los Humedales Urbanos”, la cual fue iniciada su tramitación en el año 2017 y promulgada en enero del 2020. Esta ley tiene como objetivo el de, según su art. 1: *“proteger los humedales urbanos declarados por el Ministerio de Medio Ambiente, de oficio o a petición del municipio respectivo [...]”*, además, según su artículo 5, considera que los instrumentos de planificación territorial deben incluir los humedales urbanos existentes declarados por la presente, para establecer los mecanismos bajo los que se entregaran los permisos de construcción y urbanización. También considera la aplicación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en los proyectos que pueden afectar a los humedales. (Art. 4, Ley 21.202). Esta ley cobra mayor importancia cuando se consideran los actores que estuvieron involucrados y la importancia de la presión ciudadana para la iniciativa legislativa y posterior aprobación. En un principio el proyecto consideraba dos principales amenazas, que era el sector inmobiliario e industrial del mercado y la basura que se deposita en ellos, transformándose en vertederos. También la propuesta evidenciaba la conciencia de la ciudadanía con respecto al cuidado de los humedales, destacando varias comunas de Concepción que se unieron en la defensa de los humedales y también la ciudad de Valdivia, pioneros en la elaboración de una “mesa regional de humedales” y otras iniciativas. (VICEPRESIDENCIA DEL SENADO, 2019) .

Otra iniciativa importante, también durante el año 2017, es el proyecto GEF *“Promoviendo la Conservación y el Manejo Sostenible de los Humedales Costeros y sus Cuencas Aportante, a Través de la Mejora en la Gestión y Planificación de los Ecosistemas de Borde Costero de la Zona Centro Sur de Chile, Hotspot de*

Biodiversidad” actualmente en vigencia, iniciado el año 2019 y con vigencia hacia el 2024. El objetivo general de este proyecto es el de “*conservar y recuperar los paisajes costeros (PC) incluyendo humedales y sus cuencas aportantes, integrándolos en el desarrollo local, a través de su manejo y uso sostenibles.*” (GEF, 2020)

Un proyecto que actualmente sigue en tramitación es el Proyecto de Ley “Sobre Protección Ambiental de Turberas”, ingresado en el año 2018 en el Senado y que actualmente continúa en la Cámara de Diputados, el cual tiene como objeto la “*Protección de las turberas, a fin de preservarlas y conservarlas como reservas estratégicas para la regulación de la química atmosférica y de la hidrología, para la protección de la biodiversidad y para el turismo sustentable*” (Boletín 12.017-12, 2019).

A pesar de esto aún continúan múltiples desafíos en la gestión de humedales, debido a que todavía continúa su degradación y drenaje causado por el sector privado, además de incapacidad institucional para la fiscalización, falta de financiamiento, además de la vinculación público-privado, principalmente debido a las diversas visiones con respecto al valor que tienen estos espacios (Bergamini et al., 2019). Dentro de los desafíos para la aplicación de la Convención Ramsar referida a humedales de importancia internacional en Chile son (Convención de Ramsar, 2015):

- 1) *Bajo financiamiento para la conservación efectiva de humedales.*
- 2) *Falta de investigación básica y aplicada*
- 3) *Falta de planificación específica de los sitios Ramsar*
- 4) *Mayor compromiso del sector privado para la conservación de humedales*
- 5) *Debilidad en monitoreo y fiscalización*

Es importante señalar que se identificaron cinco prioridades como país para la próxima evaluación:

- 1) *Concretar la nueva institucionalidad ambiental en el ámbito conservación de la nueva biodiversidad.*
- 2) *Actualizar la Estrategia Nacional de Biodiversidad, y el Plan de Acción Nacional de Humedales.*
- 3) *Implementar a Cabalidad el Inventario Nacionales de Humedales y el Sistema de Seguimiento Ambiental*
- 4) *Promover alianzas público-privadas y gestionar convenios de cooperación a nivel internacional*
- 5) *Establecer red nacional para el monitoreo de la biodiversidad alojada en la plataforma del MMA.*

3) Gobernanza en la protección de humedales en Chile a nivel local.

La gobernanza es un concepto que se comienza a cobrar mucha mayor importancia en los años 90, buscando establecer un paradigma con respecto a la forma en la que se había transformado el Estado durante las últimas décadas (Zurbiggen, 2010), emparentados con conceptos como la gobernabilidad o la Nueva Gestión Pública (NGP), “[...]tanto a nivel de concepción teórica como de realidad empírica acerca de lo que el Estado es, y lo que debería ser” (Garza, 2010). Actualmente no se puede acuñar un concepto específico con respecto a lo que se podría considerar gobernanza como tal, la concepción policéntrica define a la gobernanza como:

“Gobernanza es la realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado como un juego de poder, en el cual competencia y cooperación coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales. La forma e interacción entre los diversos actores refleja la calidad del sistema y afecta a cada uno de sus componentes; así como al sistema como totalidad”. (Whittingham, 2010).

Esta concepción se refuerza al considerar a la gobernanza según su acepción descriptiva e histórica, relacionada con la capacidad que han ganado los actores no gubernamentales con respecto a su decisión e influencia en el procesamiento de asuntos públicos, políticas sociales y servicios públicos, surgiendo estas nuevas formas de coordinación y asociación., y, además considerando también una connotación normativa, que alude a la existencia de una forma correcta de gobernar una sociedad determinada (Aguilar, 2008; Garza, 2010).

Es bajo este paradigma que se acuñan los conceptos de gobernanza territorial y gobernanza local y son definidos por Daniela Jorquera (2011); el primero de ellos se refiere al concepto de territorialidad que es un proceso de construcción social del comportamiento donde las políticas públicas deben adecuarse al territorio de por si y no lo contrario, buscando entregarles coherencia a las políticas en todos los niveles, tanto de forma vertical (multinivel), como horizontal (intersectorialidad). Entonces, la gobernanza territorial se refiere a la aplicación de los principios de buena gobernanza en las políticas territoriales y urbanas considerando como su objetivo principal el territorio. La gobernanza local por su parte está referida desde el punto de vista del poder y la autoridad y como gestiona sus asuntos incluyendo a la ciudadanía, lo que conllevaría a nuevas formas de relacionarse, entre el sector público, el privado y el denominado tercer sector, siendo incluso siendo principalmente relevante al considerar el hecho que este nivel político-administrativo tiene muchas mas restricciones financieras que los otros, además de mucha mayor falta de información, por lo que esto fomenta esta forma de toma de decisiones que permite que en conjunto intervengan en el desarrollo de la identificación de los problemas, la selección, la identificación, el control y su posterior evaluación y retroalimentación (Conejero, 2005).

Estos conceptos vendrían a reestructurar la forma en la que se tienen que abordar desde un nivel central a un nivel local las políticas públicas, planes y programas que históricamente se han desarrollado muchas veces de forma unilateral, puesto que este paradigma considera el hecho que para darle mucha mas eficiencia y eficacia a su

aplicación es necesario transferir ciertas responsabilidades en las tomas de decisiones e incluso la gestión a los habitantes de los territorios, debido a que ellos están completamente vinculados con sus espacios recurrentes y muchas veces se hace imposible considerar las perspectivas de todos los integrantes de las comunidades para poder tomar decisiones verticales que puedan resolver estas necesidades públicas.

Con respecto a la gestión de humedales en el ámbito local, principalmente el motor que ha existido frente a los cambios normativos existentes en la materia han sido la sociedad civil organizada, como son los casos de las comunas que conforman el Gran Concepción y la comuna de Valdivia, donde debido a una identificación y levantamiento de información por parte de organizaciones no-gubernamentales, en conjunto con la Sociedad Civil fueron pioneros en el desarrollo de estrategias y posteriormente destacaron el valor natural, religioso, cultural y científico que existe en los humedales, incluso llegando a ser los principales impulsores de ordenanzas municipales de protección de humedales (Lara Sutulov, M., 2017) y también incluso de la “Ley de Humedales” que entró en vigencia el año 2020 (Vicepresidencia del Senado, 2019).

Monserrat Lara Sutulov (2017) presenta el caso de Valdivia y la construcción de su ordenanza de protección de humedales. Esta ciudad está construida entre ríos, tiene múltiples humedales fluviales, siendo estos equivalentes al 37% de la superficie de la ciudad, pero debido a la expansión de la ciudad y a las características propias de los humedales, esto sumado a las perspectivas antropocéntricas existentes históricamente en el posicionamiento de los problemas públicos, comenzó un proceso de urbanización hacia la década del 1980, siendo incluso esta iniciativa impulsada y defendida por la municipalidad. Es la ciudadanía la que desde el año 2010 que reclama hacia el gobierno local un rol regulador, buscando que se establezca en los instrumentos de planificación territorial los instrumentos necesarios para su resguardo según su valor natural, buscando validar sus posturas a través de procesos formales de participación ciudadana, pero también a través de movilizaciones, solicitudes de firmas, reuniones

con el alcalde, entre otras. Es durante el año 2014 que se inicia una demanda ciudadana para la construcción de una ordenanza municipal de protección de humedales, la cual fue rechazada en un principio, pero durante el año siguiente, en abril del 2015, el alcalde se pronunciaría a favor de esta iniciativa y comenzaría un proceso participativo de elaboración de esta ordenanza de forma oficial a través del “Foro sobre humedales”, durante el mes de mayo del mismo año, donde ONGs, organizaciones vecinales y especialistas definieron la problemática de humedales y posibles soluciones. La redacción de la ordenanza de humedales se llevó a cabo principalmente a través de una instancia informal creada por la comunidad, la Mesa Técnica Comunal de Humedales (MTCH), es en este contexto que se mantiene un constante *juego de poder y competencia* (Whittingham Munévar, M. V., 2010) entre los diferentes actores no gubernamentales y la Municipalidad de Valdivia, predominando siempre el conocimiento técnico-científico por parte de la ciudadanía y profesionales dispuestos por la municipal, y por otro lado en aspectos jurídicos siendo aportados por profesionales de la municipalidad y por abogados ciudadanos. A través de este proceso deliberativo que entraría en vigor la ordenanza en marzo del año 2016. Esta ordenanza estableció importantes avances en la materia de gobernanza para las comunidades, principalmente al constituir de manera oficial la MTCH, entregando atribuciones para velar por el cumplimiento de la ordenanza, realizar seguimiento de denuncias y elaborar un plan de acción anual. Además, promueve la creación de Comités de Protección de Humedales, definidas como organizaciones comunitarias, con compromiso de financiamiento por parte de la municipalidad, las cuales deben velar por la activa participación ciudadana en la gestión de humedales, apoyar en labores de fiscalización del cumplimiento de la ordenanza y desarrollar acciones de educación ambiental.

Por otro lado, también encontramos casos similares, donde el trabajo comunitario en conjunto de las autoridades locales llegó a la aprobación de ordenanzas municipales, como es en el caso de Santo Domingo y el Humedal Río Maipo, el cual fue declarado como Santuario de la Naturaleza en julio del 2020 y siendo gestionado por la Fundación

Cosmos (Parque Humedal Río Maipo, 2020) (GEF Montaña, 2020), además, previamente, en el año 2013, se habría aprobado la ordenanza para proteger estos espacios, siendo pioneros en el tema, estableciendo como uno de sus objetivos el promover el desarrollo humano sostenible, equitativo y participativo en la comuna en la gestión de humedales, además del establecimiento de conceptos y actividades fundamentales para una gestión participativa. En esta ordenanza se establecen consejos de protección de humedales, creados por decreto alcaldicio y tendrán como objetivo el cumplimiento de los objetivos de la ordenanza, siendo algunas de sus funciones el promover acciones de protección del humedal, apoyando la fiscalización, participando en la construcción y aplicación de un “Plan de Gestión de Protección Ambiental del Humedal del que se trate”, que sería incorporado al Plan Regulador Comunal, además de acciones de educación ambiental, entre otros. También encontramos el caso de Coronel, con respecto al Humedal Boca Maule, donde a través del trabajo denominado “Plan Maestro para la Recuperación del Humedal Boca Maule” del año 2009, comienza un proceso para establecer los *“criterios de integración, protección y puesta en valor de este importante ecosistema urbano”* (Observatorio Ecológico de Coronel, s/f). Con esta iniciativa para puesta en valor es como posteriormente se constituiría la “Ordenanza Municipal de Protección de Cauces, Lagunas, y Humedales” (Decreto Alcaldicio N°002, 2014) (Torres Lara, E, 2020), creando mecanismos de gobernanza como son los “Comités de Protección para Humedales”, órganos esencialmente participativos para la comunidad los cuales contarían con personalidad jurídica y considerando dentro de sus integrantes a las juntas de vecinos, representantes de organizaciones comunitarias y o cualquier otra persona natural que tenga interés en el área de protección. Estos órganos tendrán como función la ejecución de la ordenanza, educación ambiental, además de su participación en la elaboración “Plan de Gestión de Humedales” impulsado por la municipalidad, entre otras.

4) El caso del humedal urbano “Cajón del Río Claro” en la comuna de Talca.

En la actualidad el humedal no ha sido reconocido formalmente por el Ministerio del Medio Ambiente, pero aun así existe un proceso de declaración impulsado de manos de las organizaciones comunitarias (Redmaule, 2021), estas buscan esta protección oficial a través de la vía municipal, por solicitud del alcalde hacia el Ministerio del Medio Ambiente. Se ha destacado el rol de las organizaciones sociales en iniciativas de ciencia comunitaria, difusión de información, de reuniones periódicas con las autoridades locales y regionales e incluso la constitución del Comité de Humedales de Talca (Diario Talca, 2021).

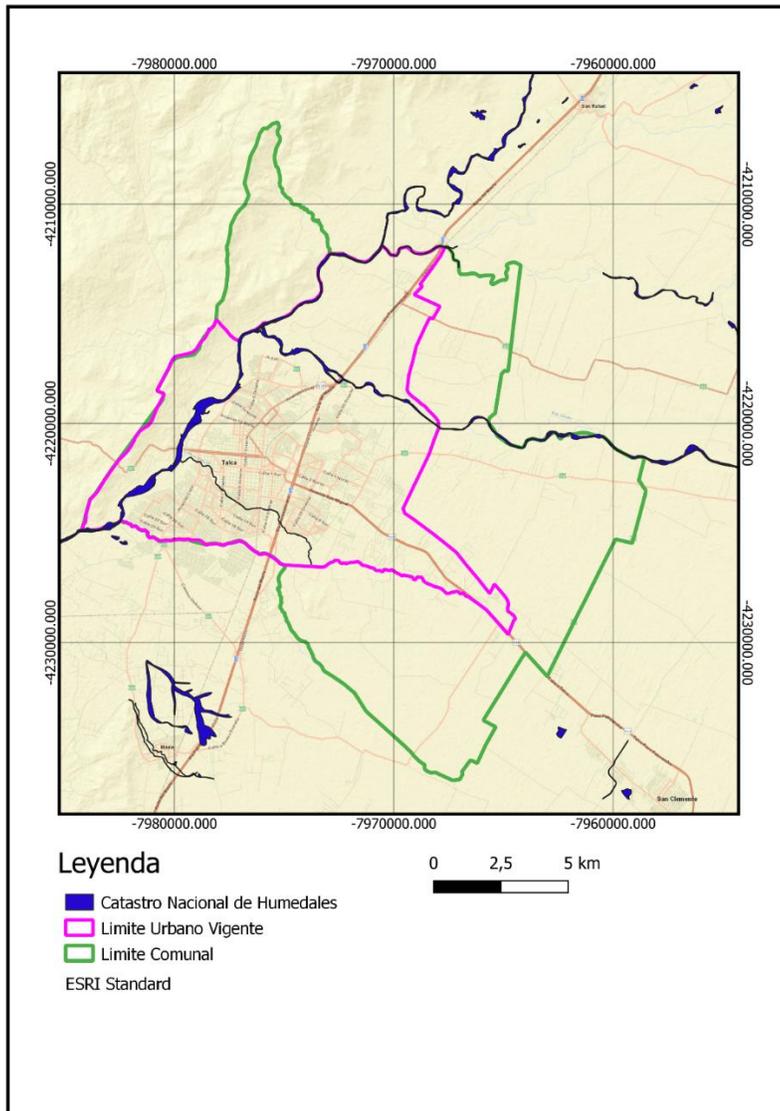
Los principales argumentos existentes con relación al porque este espacio se considera como un humedal urbano reside, en primer lugar, en que cumple la definición oficial establecida en la Ley de Humedales:

“[...] aquellas extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saldas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros y que se encuentren total o parcialmente dentro del límite urbano.” (Art. 1, Ley 21.202).

En primer lugar, el humedal “Cajón del Río Claro”, según Paula Muñoz Lobos (2017) es históricamente uno de los *elementos referentes en la fundación de Talca*, y desde el año 2000 que siempre se ha buscado en el un espacio de punto de encuentro entre los habitantes, que promueva el turismo y el deporte, dándole el valor principalmente por sus servicios ecosistémicos. El Humedal atraviesa la comuna de norte a sur, por el sector poniente de la ciudad y tiene distintos tramos denominados popularmente como son el caso de “El Bajo”, “Los Areneros”, “Las Tinajas”, entre otros, siendo todos estos partes del mismo sistema hídrico (El Bajo en Comunidad, 2021). Este humedal sirve como corredor biológico entre distintos otros humedales, como son el Estero Piduco, el Río Lircay, el Estero Pejerrey, e incluso el cuerpo de agua que contiene se llega a conectar con el Río Maule y posteriormente su cauce llega hasta el mar de Constitución, esto es debido a que el Río Claro es una subcuenca que pertenece a la cuenca del Río

Maule (Dirección General de Aguas División de Planificación, 2014), siendo esta exorreica y que muestra un régimen pluvial, con crecidas en los meses invernales. Son, entonces, observables las características que demuestran que este espacio es una superficie cubierta de agua, de régimen natural, en algunos sectores permanentes en otros temporales, según las crecidas del cauce y que, además, se encuentra totalmente dentro del límite comunal, según la delimitación incluida en el “Informe Para Solicitar Reconocimiento de Humedal Urbano Humedal Urbano Cajón del Río Claro” (El Bajo en Comunidad, 2021). Además, también según el Reglamento de la Ley de Humedales, en el mencionado informe se señala también que se cumple con las diferentes exigencias con respecto a los antecedentes necesarios para su declaración como humedal, como son la presencia de vegetación hidrófita, el régimen hidrológico de saturación, además de las características de la descripción de su ecosistema. Esta postura también es reforzada según los antecedentes expuestos en el Catastro de Humedales Urbanos y Actualización Catastro Nacional de Humedales (Edáfica, 2020), donde se identifica en el Catastro Nacional de Humedales el Río.

Figura 1: Catastro de Humedales Urbanos y Actualización Catastro Nacional de Humedales, Limite Urbano y Limite Comunal de la comuna de Talca.



Elaboración Propia con información del Catastro Nacional de Humedales (Edáfica, 2020) y con el software Qgis.

El humedal, además, desde una perspectiva antropocéntrica, provee múltiples servicios ecosistémicos, los cuales se definen como “servicios de la naturaleza para las sociedades” (Westman, W. E., 1977), “flujo de bienes naturales y clasifican ese flujo en beneficio de tres tipos: financieros, ecológicos y culturales” (Binning, C. E., Cork, S. J., Parry, R., & Shelton, D., 2001) y también como “los beneficios que las sociedades

obtienen de los ecosistemas y establecen una relación entre el SE y el funcionamiento del ecosistema.” (Westman, 1977; Binning et al., 2001; Nahlik, A. M., Kentula, M. E., Fennessy, M. S., & Landers, D. H., 2012:28; Fisher, J. A., Patenaude, G., Giri, K., Lewis, K., Meir, P., Pinho, P., Rounsevell, M. D. A., & Williams, M., 2014; Diaz Carrión, I. A., Sedas Larios, E. E. de J., & Burguillos Cuesta, M., 2018). En el caso de los humedales, los beneficios que estos entregan para las personas se pueden clasificar en cuatro tipos (Wildlife Conservation Society, 2019):

- 1) Servicios de Soporte: Aquellos procesos que permiten sostener la vida en la tierra. Destaca la productividad primaria como es la fotosíntesis que realizan las plantas, además del proceso de formación de suelo.
- 2) Servicios de Aprovisionamiento: Lo que aportan todas las cosas que tomas directa o indirectamente de la biodiversidad, como los alimentos, materiales, agua, aire, entre muchos otros.
- 3) Servicios Regulatorios: Aquellos procesos que realiza la biodiversidad y que indirectamente les entregan bienestar a los seres humanos, como la regulación del clima, polinización, control de inundaciones o aluviones, entre otros.
- 4) Servicios Culturales: Aquellos beneficios que los humanos reciben de su quehacer en los espacios, como es la educación, turismo, goce, disfrute existencial, entre otros.

Estos beneficios históricamente articularon la presencia de individuos en el espacio, siendo Talca una ciudad constituida entre ríos y esteros, los cuales actualmente sirven como límites urbanos y no se les da el reconocimiento merecido.

Además, el humedal cuenta con una importante biodiversidad (El Bajo en Comunidad, 2021), en ella se puede identificar vegetación hidrófita, donde se dan las condiciones para la existencia de al menos 16 especies. Además, con respecto a la fauna silvestre, se identificaron al menos 65 especies de ave en el espacio, cuatro especies de anfibios, dentro de ellas la llamada “ranita chilena”, que actualmente se encuentra en alerta roja

por peligro de extinción (IUCN SSC Amphibian Specialist Group, 2019), además de 5 especies de reptiles, además de una amplia presencia de coipos.

Con respecto a la planificación territorial en el espacio, según el Plan Regulador Comunal (2011) de la comuna de Talca, el humedal entraría prácticamente en su totalidad en las categorías de R-1 Cauces Naturales y R-2 Zona Inundable de Alto Riesgo. Con respecto a las zonas R-1, en estas constituyen bienes nacionales de uso público y no se autoriza ningún tipo de edificación ni subdivisión de ningún tipo. Por otro lado, las zonas R-2 se pueden destinar a áreas verdes, espacios públicos, actividades deportivas, recreativas y culturales al aire libre, con instalaciones mínimas en las que no exista permanencia en espacios cerrados.

Las principales amenazas existentes son con respecto a las actividades privadas que se desarrollan en el espacio, de forma legal o ilegal, dentro de las cuales se consideran actividades agrícolas, de extracción de áridos, de depósito de escombros y desechos en general, además de incluso proyectos energéticos. Además, también los problemas socioculturales de las personas y la falta de la conciencia con respecto al espacio producen, en menor medida, depósito de desecho en zonas relativamente accesibles, donde hay cabida a actividades principalmente de dispersión. Esto también demuestra en muchas ocasiones la poca capacidad existente en el municipio para poder fiscalizar y detener estas intervenciones, principalmente debido a que existen documentos de toma de razón por parte de la municipalidad de estos acontecimientos, además de otros organismos como es la Dirección General de Aguas (DGA), o el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Maule (SEA Maule). Esto finalmente entrega la facilidad a que estas prácticas continúen ocurriendo. Esto lo que hace es que sea la comunidad organizada, a través de distintas organizaciones de diversas actividades, quienes tengan que fiscalizar las actividades de los privados y tengan que tomar iniciativa frente a la protección de estos espacios.

Es en este contexto que el mejoramiento de la buena gobernanza en la comuna y con respecto al humedal tiende a ser necesario, debido a las baja capacidad de gestión y

fiscalización del espacio, sobre todo al considerar el personal poco capacitado y la poca información existente, la cual principalmente fue recopilada por parte de la comunidad para poder identificar las características del espacio y darle el valor natural de humedal, para posteriormente plantear este problema público hacia las autoridades y quienes hasta la fecha no han podido dar solución a estas demandas ciudadanas. Es en base a esto que un Análisis de Redes Sociales permitirá observar cómo los distintos actores públicos privados y de la sociedad civil se relacionan entre sí y llegan a acuerdos y consensos, para dar solución a estas problemáticas de forma vinculante y cuáles son los nodos críticos que posiblemente profundizan estos conflictos y estas divisiones entre ellos mismos.

5) Algunas nociones de gobernanza

La gobernanza es un concepto que se comienza a cobrar mucha mayor importancia en los años 90, buscando establecer un paradigma con respecto a la forma en la que se había transformado el Estado durante las últimas décadas (Zurbriggen, C., 2010), emparentados con conceptos como la gobernabilidad o la Nueva Gestión Pública (NGP), “[...]tanto a nivel de concepción teórica como de realidad empírica acerca de lo que el Estado es, y lo que debería ser” (Serna de la Garza, J. M., 2010). Actualmente no se puede acuñar un concepto específico con respecto a lo que se podría considerar gobernanza como tal, la concepción policéntrica define a la gobernanza como:

“Gobernanza es la realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado como un juego de poder, en el cual competencia y cooperación coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales. La forma e interacción entre los diversos actores refleja la calidad del sistema y afecta a cada uno de sus componentes; así como al sistema como totalidad”. (Whittingham, 2010).

Esta concepción se refuerza al considerar a la gobernanza según su acepción descriptiva e histórica, relacionada con la capacidad que han ganado los actores no gubernamentales con respecto a su decisión e influencia en el procesamiento de asuntos públicos, políticas sociales y servicios públicos, surgiendo estas nuevas formas de coordinación y asociación., y, además considerando también una connotación normativa, que alude a la existencia de una forma correcta de gobernar una sociedad determinada (Aguilar Villanueva, L. F., & e-libro, C., 2015; Serna de la Garza, 2010).

Es bajo este paradigma que se acuñan los conceptos de gobernanza territorial y gobernanza local y son definidos por Daniela Jorquera (2011); el primero de ellos se refiere al concepto de territorialidad que es un proceso de construcción social del comportamiento donde las políticas públicas deben adecuarse al territorio de por sí y no lo contrario, buscando entregarles coherencia a las políticas en todos los niveles, tanto de forma vertical (multinivel), como horizontal (intersectorialidad). Entonces, la gobernanza territorial se refiere a la aplicación de los principios de buena gobernanza en las políticas territoriales y urbanas considerando como su objetivo principal el territorio. La gobernanza local por su parte está referida desde el punto de vista del poder y la autoridad y como gestiona sus asuntos incluyendo a la ciudadanía, lo que conllevaría a nuevas formas de relacionarse, entre el sector público, el privado y el denominado tercer sector, siendo incluso siendo principalmente relevante al considerar el hecho que este nivel político-administrativo tiene muchas más restricciones financieras que los otros, además de mucha mayor falta de información, por lo que esto fomenta esta forma de toma de decisiones que permite que en conjunto intervengan en el desarrollo de la identificación de los problemas, la selección, la identificación, el control y su posterior evaluación y retroalimentación (Conejero Paz, E., 2005).

Estos conceptos vendrían a reestructurar la forma en la que se tienen que abordar desde un nivel central a un nivel local las políticas públicas, planes y programas que históricamente se han desarrollado muchas veces de forma unilateral, puesto que este paradigma considera el hecho que para darle mucha más eficiencia y eficacia a su

aplicación es necesario transferir ciertas responsabilidades en las tomas de decisiones e incluso la gestión a los habitantes de los territorios, debido a que ellos están completamente vinculados con sus espacios recurrentes y muchas veces se hace imposible considerar las perspectivas de todos los integrantes de las comunidades para poder tomar decisiones verticales que puedan resolver estas necesidades públicas.

Según Gomà Carmona, R., & Blanco Fillola, I. (2006), la gobernanza se contrapone al tradicional control jerárquico, que en su posición redes entre múltiples actores estatales y no estatales en una red de decisiones pluralistas y destaca tres rasgos esenciales en estas:

- a) En estas redes no existe un centro jerárquico que tome decisiones de forma monopólica
- b) No se trata solo de pluralismo y de incluir la mayor cantidad de actores, sino que en estas redes existe dependencia mutua entre los actores al momento de resolver problemas, perseguir objetivos y conseguir determinados resultados.
- c) La existencia de ciertas interacciones sostenidas y estables que generan una institucionalización en el sentido menos estructural del mismo.

En este sentido, Blanco y Gomá (2006) también establece que existen tres sentidos en la lógica de integración en las lógicas del trabajo gubernamental:

- a) Gobernanza Multinivel: Según Fernández, M. I., & Weason, M. (2012) el concepto apunta a la capacidad de las agencias públicas de distintos niveles a trabajar en forma coordinada, con múltiples niveles de decisión.
- b) Redes inter-organizativas horizontales: Las agendas de las políticas públicas han tendido a sectorializarse, formándose una horizontalidad con relaciones de competitividad, donde se hace complicado el intercambio y la colaboración inter-organizativa. Es en este sentido que se hace necesario el reconocimiento de estas dinámicas y la promoción de nuevos marcos de cooperación e

integración para abordar estas problemáticas existentes de forma compartida (Blanco y Gomá, 2006).

- c) Las redes público-privada y participativas: La gobernanza resitúa la lógica unilateral de toma de decisiones, reemplazándolas por responsabilidades compartidas existentes entre las esferas pública-privada, buscando la integración entre los múltiples actores de la sociedad que participan en el gobierno y que mutuamente se van influenciando. Sobre esto se hace referencia a dos procesos: La incorporación a las políticas públicas de organizaciones lucrativas a través de la deliberación y el establecimiento de relaciones para la resolución de problemas públicos y por otro lado la promoción de iniciativas de participación ciudadana (Blanco y Gomá, 2006).

6) Análisis de Redes Sociales.

Según Sanz (2003), el Análisis de Redes Sociales (ARS) es un *conjunto de técnicas de análisis para el estudio formal de las relaciones entre actores y para analizar las estructuras sociales que surgen de la recurrencia de esas relaciones o de la recurrencia de determinados eventos*, según el mismo autor este conjunto de técnicas se ha desarrollado como herramienta de medición y análisis de las estructuras de actores sociales diversos.

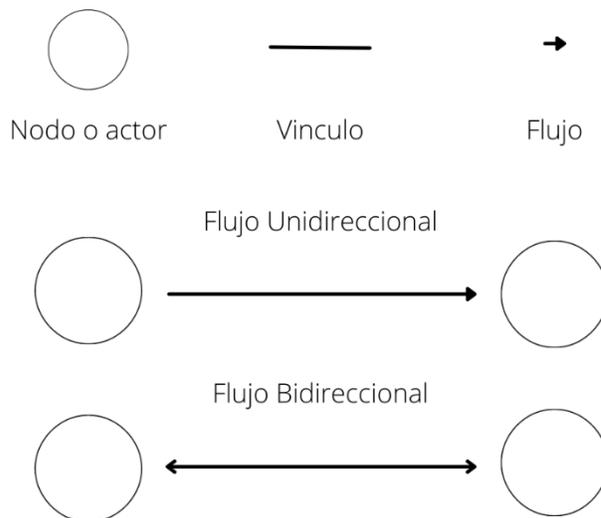
Una red, según Velázquez y Aguilar (2005) se entiende como un grupo de individuos que se relacionan entre sí para un fin específico, donde existen flujos de información. Estas redes se caracterizan por tener muchos o pocos actores y varias relaciones entre los actores, entonces, estas redes están compuestas por tres elementos fundamentales:

- a) Nodos o actores: Representan a las personas o instituciones (Clark, 2006) los cuales se encuentran en torno a un objetivo en común. Por lo general se

representan con círculos y la suma de estos nodos representa el tamaño de la red. (Velázquez y Aguilar, 2005).

- b) Vínculo: Las distintas relaciones entre los nodos o actores (Clark, 2006), Estos se relacionan con líneas.
- c) Flujo: Esto indica la dirección del vínculo. Estos pueden ser bidireccionales, lo que indicaría la existencia de una relación mutua entre los nodos o actores, o también pueden ser unidireccionales o dirigidos, lo que implicaría una relación desde un actor hacia otro.

Figura 2: Elementos de las Redes Sociales



Elaboración Propia con Canvas

Según Sanz (2003) y Navarro (2017) las ARS sirve como técnica de análisis de las relaciones entre los actores gracias a las matrices y los grafos. En el caso de un conjunto de 5 individuos donde la existencia de la relación se representará en 1 y la no existencia en 0:

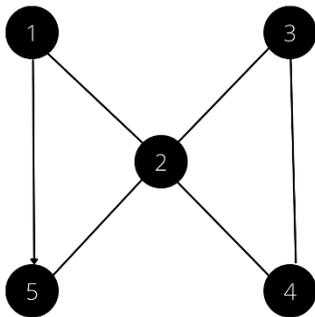
Tabla 2: Matriz de relación de relaciones de 5 individuos

	1	2	3	4	5
1	-	1	0	0	1
2	1	-	1	1	1
3	0	1	-	1	0
4	0	1	1	-	0
5	1	1	0	0	-

Fuente: Elaboración propia en base a Sanz (2003)

Estas mismas relaciones se representan como:

Figura 3: Grafo sobre relación de 5 individuos



Elaboración propia en base a Sanz (2003)

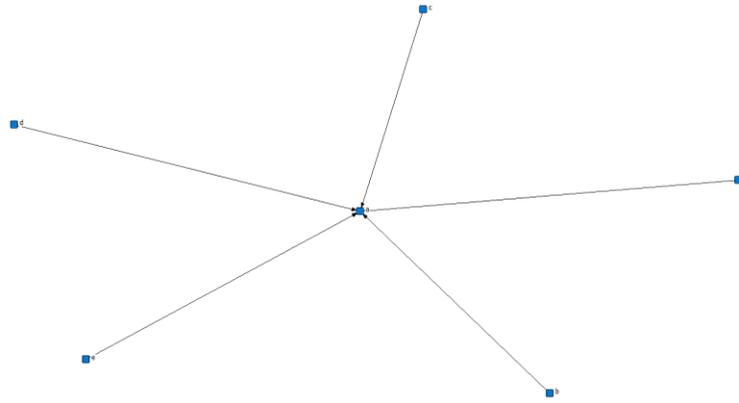
Ambas representaciones nos permiten observar la estructura de esta red de relaciones y las propiedades de la posición de cada uno de los individuos dentro de la misma (Sanz, 2003).

Según Perez-Salazar (2014) y basado en Sanz (2003) y Borgatti et al (2009) independientemente de las redes a analizar, la ARS, a partir de algoritmos estándares, puede dar cabida a la representación formalizada de relaciones. Además, Navarro (2017), Sanz (2003), Pérez-Salazar (2014) y Muñoz et al. (2020) identifican los parámetros básicos que se calculan como estadígrafos en el ARS como los siguientes:

1) Indicadores de Redes Completas:

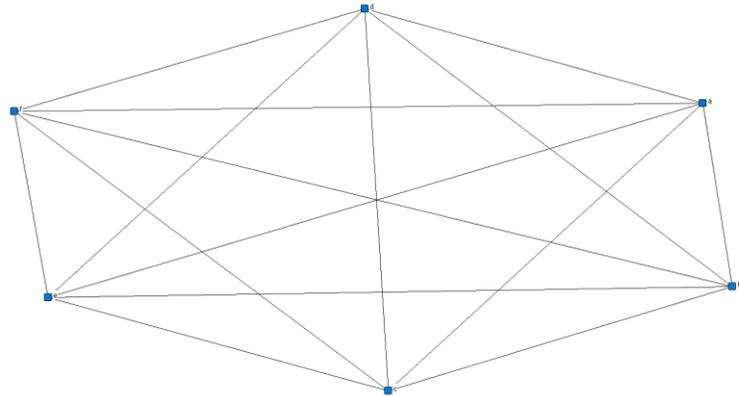
- a) Tamaño de la Red: Número total de nodos dentro de una red.
- b) Densidad de la Red: Proporción de la cantidad de vínculos existentes dentro de una matriz, en contraste de aquellas que podría haber si todos los nodos estuviesen vinculados entre sí.
- c) Índice de Centralización: Grado en el cual un actor es dominante en la red. (Aguilar-Gallegos, N., Martínez-González, E. G., & Aguilar-Ávila, J., 2017) Por ejemplo, existe una red con 6 nodos (a,b,c,d,e,f), en la Figura 4 solo existe relación hacia el nodo a (a-b, a-c, a-d, a-e, a-f), esto implicaría la existencia de 100% de centralidad. Por otro lado, en la Figura 5 existen vínculos entre todos los nodos (a-b, a-c, a-d, a-e, a-f, b-a, b-c, b-d, b-e, b-f, c-a, c-b, c-d, c-f, d-a, d-b, d-c, d-f, e-a, e-b, e-c, e-d, e-f, f-a, f-b, f-c, f-d, f-e), esto indicaría la existencia de 0% de centralización.

Figura 4: 100% de centralización



Fuente: Elaboración Propia con UCINET 6

Figura 5: 0% de centralización



Fuente: Elaboración Propia con UCINET 6

2) Indicadores Nodales.

2.1 Grado de Centralidad: Número total de vínculos que conectan a un nodo determinado con el resto de la red social.

- i. Grado de recepción: Todas las aristas que convergen hacia el nodo en cuestión, y que proceden de otros nodos dentro de la red social.

ii. Grado de emisión: Todas las aristas que parten del nodo que se esté analizando, hacia el resto de la red social.

2.2 Intermediación: Numero de nodos que a través de sus vínculos directos conecta indirectamente. Cuando un nodo recurrentemente conecta a otros nodos tiene un alto valor en este parámetro.

2.3 Cercanía: El promedio de la distancia más corta entre los nodos de la red. Solo se puede calcular en el caso de que la matriz sea una matriz simétrica, o sea, que solo tenga relaciones bidireccionales (Velázquez & Aguilar, 2005).

V. Metodología

1) Perspectiva Metodológica

La presente investigación tiene como objetivo analizar el rol de la Ilustre Municipalidad de Talca en los procesos de gobernanza para la protección del humedal “Cuenca del Río Claro” en la comuna de Talca, para ello se realizará una investigación **exploratoria para** indagar en un fenómeno poco explorado, las relaciones existentes entre las distintas instituciones, públicas y privadas y las organizaciones sociales que tienen relevancia en la protección del humedal “Cuenca del Río Claro”. Incluirá un análisis **descriptivo** de las características de esta red y los actores que la conforman con respecto a los procesos de gobernanza en la gestión de humedales, y además un análisis cualitativo de investigación social, utilizando metodologías ad hoc. (Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. 2014; Muñoz C, Vásquez A., Cortés E, 2020).

Con respecto a las fuentes de información, en primer lugar, se considerará una fuente primaria, la Ley 21.202: “Modifica Diversos Cuerpos Legales Con el Objetivo de Proteger los Humedales Urbanos”, en adelante “Ley de Humedales”, incluyendo su respectivo reglamento. En segundo lugar se recopilará información de fuentes

secundarias a través una entrevista semiestructurada y un cuestionario, elaborados y aplicados por el suscrito.

2) Estrategia de Recopilación/Producción de Información.

Se recopilará la información a través de fuentes primarias y secundarias que nos permita identificar los atributos, desafíos, oportunidades, nodos críticos, y toda información que pueda ser pertinente para caracterizar y entender la red de actores en torno a la protección del humedal Cajón del Río Claro y sus vínculos, que integre a los actores sociales del entorno, considerando para ello la regulación jurídica existente, las ordenanzas municipales vigentes y proyectos de otras ordenanzas municipales a nivel nacional e internacional, ya sea de protección de humedales como de otras áreas similares, además de libros, documentos, tesis, artículos, conferencias, revistas científicas, diarios, etc. que sirvan para los objetivos de esta investigación.

Para evitar la omisión de información que no pueda ser obtenida a través de la plataforma de transparencia y, además, para poder hacer un Análisis de Redes Sociales (ARS), se desarrollaran entrevistas semiestructuradas, a autoridades, funcionarios públicos, organizaciones territoriales y funcionales, ONG, fundaciones, privados, organizaciones sociales, grupos de presión, movimientos sociales, etc. que cuenten o no con personalidad jurídica, entre otros. Esto permitirá comprender cuál es su perspectiva sobre el rol que llevan dentro de la gestión de humedales, además para saber el cómo han sido los intentos por parte de la Ilustre Municipalidad de Talca al relacionarse y vincularse entre sí.

3) Técnica de Investigación.

Con respecto al análisis de componentes involucrados en la protección del humedal “Cuenca del Río Claro”, se realizará un Análisis de Redes Sociales (ARS) (Clark, 2006; Velázquez y Aguilar, 2005; Muñoz C., Vásquez A., Cortés E., 2020) que incluye la aplicación de un cuestionario y una entrevista.

Tabla 3: Formato entrevista

<p>I. Influencia e interés.</p>
<p>1) ¿Por qué le interesa la protección del Humedal Cuenca del Río Claro?</p>
<p>2) ¿Cuáles son las principales amenazas que identifica en el humedal?</p>
<p>3) ¿Qué acciones concretas ha desarrollado para la protección del humedal?</p>
<p>4) ¿Estas acciones son prioritarias para la organización?</p>
<p>5) Con respecto a los resultados ¿De qué forma considera usted que su agrupación ha influido en la gestión o protección del humedal?</p>
<p>II. Tipo de relación</p>
<p>6) ¿Se ha relacionado con otros actores e instituciones, públicas, privadas o de la sociedad civil para la protección del humedal? ¿Cuál? ¿Por qué? ¿Con que frecuencia?</p>
<p>7) ¿Ha tenido diferencias de visiones con las otras organizaciones públicas, privadas o de la sociedad civil con respecto a la protección o gestión del humedal? ¿Por qué? ¿Cuáles?</p>
<p>III. Centralidad</p>
<p>1) ¿Cuáles son los actores e instituciones, a su juicio, más influyentes en la toma de decisiones con respecto a la gestión del humedal “Río Claro”?</p>
<p>2) ¿Cuáles son los actores e instituciones sean públicos, privados y de la sociedad civil que han cohesionado los vínculos en esta red de actores en la protección de humedales?</p>

Fuente: Elaboración propia en base a Kim, 2011 y Navarro, 2017

Tabla 4: Formato cuestionario

<p>I. Identificación de la Organización</p> <ol style="list-style-type: none">1. Nombre de la organización2. Nombre del entrevistado3. Correo de contacto4. División de la organización a la que pertenece5. Función en la organización que pertenece6. Escala territorial de la organización (Regional o comunal)7. En una escala de 1 como nulo interés y/o influencia y 4 como alto interés y/o influencia ¿Cuál es el grado de influencia que tiene su organización con respecto a la protección del humedal? <p>II. Relación con otras organizaciones</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Posee relación con el actor A? Si/No (Si no existe relación pasar a pregunta...)2. En una escala de 1 como nulo interés y/o influencia y 4 como alto interés y/o influencia ¿Cuál es el grado de influencia que tiene la organización A con respecto a la protección del humedal?3. ¿Con que frecuencia se relaciona con el actor A con respecto al humedal?<ul style="list-style-type: none">• Semanalmente• Mensualmente• Anualmente

4. ¿Cuál es la relación que tiene usted con el actor A respecto a la protección del humedal?
 - a) Financiamiento (Aportes monetarios en las actividades.)
 - b) Coordinación (Acuerdos entre organizaciones para sincronizar acciones o actividades)
 - c) Apoyo Técnico (Entrega de información técnica de una organización a otra)
 - d) Monitoreo (Proceso de recolección de información para observar el cumplimiento de planes, programas o proyectos)
 - e) Antagónico (Relación donde se impide el trabajo en conjunto para solucionar problemas o conflictos)
 - f) Apoyo político (Respaldo de un individuo o grupo hacia el actuar de otro)
 - g) Otro (Otro tipo de relación no listado que identifique el individuo u organización)

III. Otros actores relevantes.

1. Si considera que algún actor no fue nombrado en este cuestionario nómbrelo. Se agradecería además que se especificara además algún medio de contacto. Si no considera ninguno termine el cuestionario dejando los próximos campos vacíos.
2. ¿Posee relación con el actor nombrado? Si/No
(Si no existe relación pasar a pregunta...)
3. En una escala de 1 como nulo interés y/o influencia y 4 como alto interés y/o influencia ¿Cuál es el grado de influencia que tiene la organización nombrada con respecto a la protección del humedal?

4. ¿Con que frecuencia se relaciona con el actor A con respecto al humedal?
 - Semanalmente
 - Mensualmente
 - Anualmente
5. ¿Qué relación tiene con el actor A respecto a los humedales?
 - h) Financiamiento (Aportes monetarios en las actividades.)
 - i) Coordinación (Acuerdos entre organizaciones para sincronizar acciones o actividades)
 - j) Apoyo Técnico (Entrega de información técnica de una organización a otra)
 - k) Monitoreo (Proceso de recolección de información para observar el cumplimiento de planes, programas o proyectos)
 - l) Antagónico (Relación donde se impide el trabajo en conjunto para solucionar problemas o conflictos)
 - m) Apoyo político (Respaldo de un individuo o grupo hacia el actuar de otro)
 - n) Otro (Otro tipo de relación no listado que identifique el individuo u organización)

Fuente: Elaboración propia en base a Reyes-Paecke, 2014; Galdamez, 2016 y Navarro, 2017

En el análisis documental, se analizarán las fuentes de información secundaria de forma temática en función de las categorías del Análisis de Redes Sociales, lo que servirá para contrastar e interpretar la información recopilada en los instrumentos aplicados.

4) Universo y Muestra

El universo de esta investigación corresponde a entidades públicas, privadas y organizaciones pertenecientes a la sociedad civil. Con respecto a aquellos pertenecientes a las entidades públicas, la selección de la muestra vendrá dada por las entidades que tengan competencias con respecto a la protección de humedales según la Ley de Humedales y su respectivo reglamento. Con respecto a la Sociedad Civil, se considerarán las organizaciones funcionales o territoriales con o sin personalidad jurídica que participen en el Comité de Humedales de Talca (Diario Talca, 2021) conformada el 24 de agosto del año 2021 por el alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca. Con respecto a las entidades privadas, se considerarán aquellas nombradas por los individuos señalados por otros actores que sean considerados como influyentes en sus actividades en la protección del humedal “Cuenca del Río Claro”, en la comuna de Talca a través de un diseño muestral de “bola de nieve”.

El diseño muestral corresponde a uno de carácter no probabilístico, debido a que los instrumentos de esta investigación se aplicarán a un conjunto de personas con influencia o interés en la gestión del humedal “Cuenca del Río Claro” en la comuna de Talca que ya han sido identificados, pero además también serán utilizados en los individuos que ellos señalen como influyentes o interesados.

5) Estrategia y técnicas de análisis e interpretación de la información

Para interpretar la información reunida por el cuestionario se hará un análisis cualitativo con enfoque dirigido o intencional donde se consideran nodos y vínculos,

La información resultante de la encuesta relacionada con los Indicadores de Redes Completas (Tamaño de la Red y Densidad de la Red) y de los Indicadores Nodales (Grado de Centralidad, Intermediación, Cercanía), serán traspasadas a matrices, las cuales serán analizadas con el programa UCINET, donde a través de la herramienta NetDraw se generará la representación gráfica de las redes de actores en la gestión del humedal “Cajón del Río Claro”, además también de otras formas de gráficos que se consideren pertinentes para la síntesis de la información.

Con respecto al análisis de las entrevistas, se realizará a través de un **análisis temático** debido a que *“permite identificar, organizar, analizar en detalle y reportar patrones o temas a partir de una cuidadosa lectura y re-lectura de la información recogida, para inferir resultados que propicien la adecuada comprensión/interpretación del fenómeno en estudio”* (Braun y Clarke, 2006). Esta información posteriormente será analizada en función de las categorías de análisis.

Las categorías de análisis para el Análisis de Redes Sociales, el Análisis Temático y el Análisis Documental serán (Clark, 2006; Velázquez y Aguilar, 2005; Muñoz C., Vásquez A., Cortés E., 2020).:

- a) Influencia y/o interés: Nivel de influencia en la toma de decisión sobre el humedal y el nivel de interés en las acciones que se desarrollan en el humedal. Se medirá a través de una escala Likert con valores de 0 a 4, donde cada entrevistado establecerá el valor que él estima pertinente con respecto a la agrupación que representa y su percepción sobre las demás. Para su cálculo se sumará el total de las calificaciones de cada organización y el resultado será el puntaje que refleje el grado de influencia y/o interés.

Figura 4: Valores de Interés/Influencia

Valor	Interés/Influencia
0	No sabe/no contesta
1	Sin interés/influencia
2	Bajo interés/influencia
3	Medio interés/influencia

4	Alto interés/influencia
---	-------------------------

Elaboración propia en base a Navarro (2017) y Muñoz C., Vásquez A., Cortés E. (2020)

b) Tipos de relación: Tipos de relación entre los actores, subdividida en (Navarro, 2017):

Tipo de relación	Descripción
Financiamiento	Aportes monetarios en las actividades.
Coordinación	Acuerdos entre organizaciones para sincronizar acciones o actividades.
Apoyo Técnico	Entrega de información técnica de una organización a otra.
Monitoreo	Proceso de recolección de información para observar el cumplimiento de planes, programas o proyectos.
Antagónico	Relación donde se impide el trabajo en conjunto para

	solucionar problemas o conflictos.
Apoyo Político	Respaldo de un individuo o grupo hacia el actuar de otro.
Otro.	Otro tipo de relación no listado que identifique el individuo u organización.

Elaboración propia en base a Navarro (2017)

c) Indicadores de Redes Completas:

- Tamaño de la Red
- Densidad de la Red: Con respecto este indicador se interpretará a través de lo contenido en el siguiente cuadro (Gómez et al. 2015; Navarro, 2017):

Tabla 3: Categorías de Densidad

Intervalos de valor	Categorías de Densidad
0.80 – 1	Muy Alta
0.60 – 0.79	Alta
0.40 – 0.59	Media

0.20 – 0.39	Baja
0 – 0.19	Muy Baja

Elaboración propia basado en Gómez et al. (2015) y Navarro (2017).

- Índice de Centralización

d) Indicadores Nodales.

- Grado de Centralidad
- Intermediación
- Cercanía

6) Enfoque y procedimientos éticos

Cabe señalar que el uso del conocimiento obtenido por las diversas fuentes de información y recopilación/producción de datos en el transcurso de esta investigación, ha sido acompañado por conductas éticas por parte de este investigador. La ética utilizada en la presente investigación cualitativa, guarda relación a los valores y recomendaciones planteados por González (2002) al señalar que al acoger los conocimientos dispuestos por aquellas fuentes, no se ha realizado reduccionismos de información, protegiendo la naturalidad del contexto que rodea al fenómeno investigado, sin olvidar la ética comunicativa que implica el diálogo que se tiene en las entrevistas y encuestas realizadas, considerando la dignidad humana de los interlocutores, el reconocimiento recíproco y democracia participativa en dicha instancia.

Para proceder a las entrevistas semiestructuradas y encuestas de percepción, se enviará con anticipación una carta de consentimiento extendida por el investigador a nombre

de la carrera de Administración Pública y Ciencia Política de la Universidad de Concepción, en el que se respalde la bondad del procedimiento.

7) Problemas o limitaciones

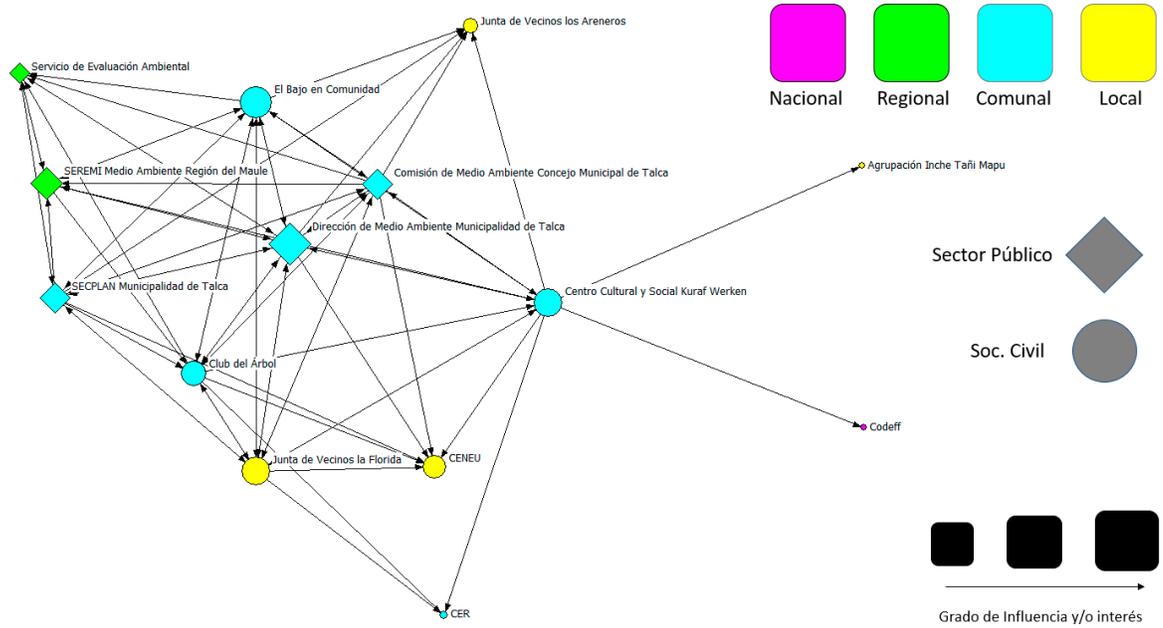
Las entrevistas se hicieron principalmente de forma presencial y virtual, a través de la plataforma de videoconferencias “Zoom”, estos instrumentos se aplicaron entre los meses de noviembre y diciembre del año 2021. Con respecto a las limitaciones existentes en el levantamiento de información, en primer lugar, existieron algunos actores que no respondieron la entrevista y/o la encuesta, donde se agotaron las instancias para poder establecer una comunicación con ellos. Por otro lado, existen algunos actores a los cuales no se les pudo hacer la entrevista de forma presencial o virtual, por lo que se tuvo que hacer la entrevista a través de vía telefónica. También por su parte la entrevista de la Seremi de Medio Ambiente de la Región del Maule, solicitada por Ley de Lobby no se puede difundir por petición de los entrevistados, por lo que solo se señalarán a grandes rasgos las respuestas y no se anexará.

VI. Resultados de la Investigación

Para esta investigación, con respecto a los resultados, se hicieron análisis a dos tipos de información, por una parte, la Red Social Total (RST), que incluye a todas las organizaciones que fueron nombradas en el cuestionario por parte de las organizaciones independiente de si participaron o no en el cuestionario, y por otro lado la Red Social Filtrada (RSF), donde se encuentran exclusivamente los resultados de las organizaciones que si participaron en el cuestionario. En ambas redes se identifican relaciones **unidireccionales** y **bidireccionales**.

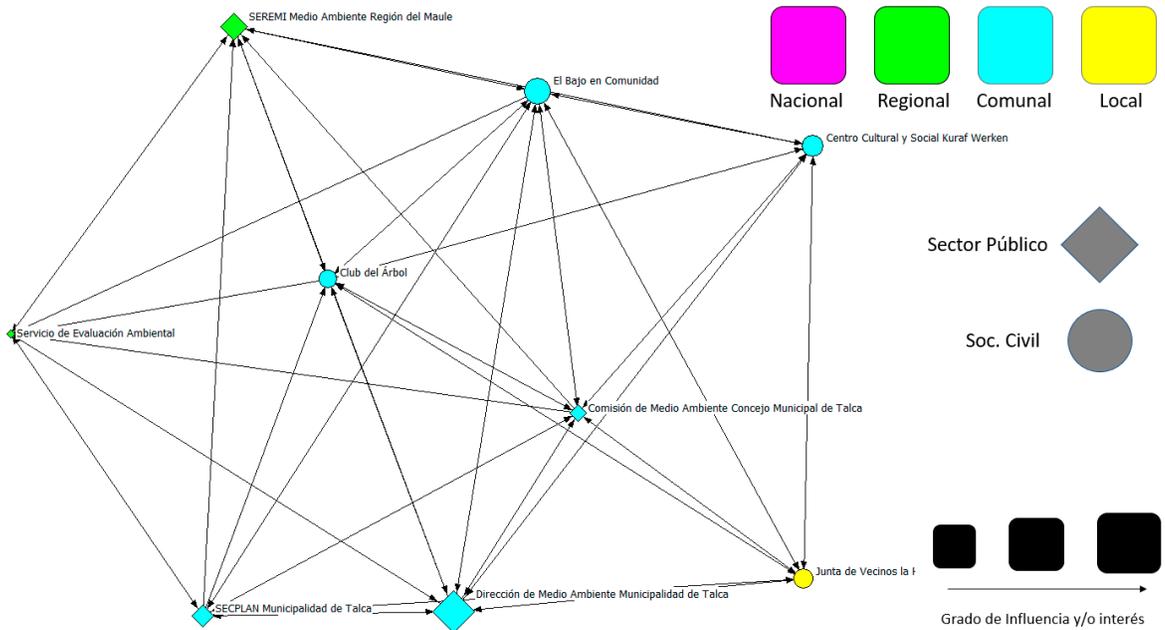
1) Atributos de la red

Figura 4: RST con atributos de escala territorial, esfera perteneciente y el grado de influencia/interés.



Fuente: Elaboración propia

Figura 5: RSF con atributos de escala territorial, esfera perteneciente y el grado de influencia/interés.



Fuente: Elaboración Propia

Escala Territorial

Con respecto a la RST, la cual está compuesta por 14 organizaciones, en primer lugar, a escala territorial principalmente predominan las organizaciones comunales dentro de la red, siendo estas 7 y representando el 50% del total, esto seguido por las tres organizaciones locales que representan el 25% del total de la red, con las dos organizaciones regionales, que componen el 17% de la red y finalizado con una organización nacional que compone el 8% de esta red. En el caso de la RSF, esta estaría compuesta por 9 organizaciones, de las cuales predominarían principalmente aquellas de escala comunal, las cuales serían 6 equivalente al 67% del total, seguidas por las organizaciones regionales las cuales serían dos y representarían el 22% del total y 1 organización local, que representaría el 11% del total de las organizaciones.

En este aspecto podemos decir que la red está principalmente compuesta por actores comunales, por lo que la intervención de aquellas de escalas territoriales mayores es inferior y las decisiones o las comunicaciones centrales que se toman no dependerían de por sí a acciones, planes o programas impuestas por entidades de estos otros niveles. A pesar de esto, existen pocas agrupaciones de carácter local, como es el caso de las juntas de vecinos y organizaciones funcionales locales, de las cuales solo se identifican tres en la RST y una en la RSF. Sobre esto, El Bajo en Comunidad señala:

“...las personas que las componen no son tan participativas en general, a veces ponen atención, pero no se relacionan directamente con el humedal, sino que están cerca solamente, y tienen algún interés con respecto a los incendios, por ejemplo, porque pueden amenazar a sus casas, o por focos de contaminación, pero no tienen una visión de la conservación o de la educación ambiental como herramientas que podamos utilizar para proteger el espacio”.

Esfera Perteneciente

Por otra parte, en la RST con respecto a la esfera perteneciente, se identifican 9 organizaciones en la red que pertenecen a la Sociedad Civil y 5 organizaciones que pertenecen a la esfera pública. En la RSF predominarían las organizaciones de la esfera público, las cuales son 5, representando el 67% de todas las organizaciones. Seguidas por las organizaciones de la Sociedad Civil, las cuales serían 4 y representarían el 33% de la misma. No se identificaron organizaciones privadas en ninguna red. Con respecto al porque existe una distancia de la red con las organizaciones, es, en primer lugar, por la diferencia de objetivos con respecto a estos espacios por parte de estos. Diego Machacan, nos señala la experiencia del Bajo en Comunidad con estos actores de la siguiente forma:

“No nos hemos relacionado con privados porque hemos tenido pocos acercamientos en general, solo una vez nos juntamos con el burgués porque estaba interviniendo el cauce del estero Piduco, y él no nos quiso decir sus verdaderas intenciones, lo que ha generado desconfianza y un trato distante.”

Además, también agrega que:

“Cuando fuimos a ver otra de las intervenciones que está en la ribera poniente del río, donde conversamos con los privados que ocupan el lugar diciendo que lo arriendan, entonces nos echaron y nos impidieron el ingreso de la ribera del río.”

Es en este aspecto que señala como predominan las relaciones hostiles con estos actores, principalmente debido a que sus objetivos son completamente opuestos a la protección del espacio, incluso, buscando principalmente beneficiarse de estos espacios. También esto puede complementarse con la perspectiva de la Concejala Javiera Carrera, quien declara que:

“No, no recuerdo que nos vinculáramos, y la vez que ha habido algún tipo de relación con un privado ha sido de forma negativa, porque ha sido en forma de denuncias o de observaciones.”

Además, también de señalar de tratos hostiles por parte de estos actores del espacio, señalando que sus acciones tienen repercusiones negativas en el espacio. Además, a esto se suma que principalmente se identifican como amenazas la intervención de empresas privadas, como señala Jorge Hill, representante del Club del Árbol:

“La intervención de empresas privadas tanto de extracción de áridos como fotovoltaico, los vertederos ilegales como los del sector de las tinajas...”

Estas acciones también son señaladas por otras organizaciones, como es la Junta de Vecinos de la Florida, el Centro Cultural Kuraf Werken e incluso por parte de la Seremi de Medioambiente y por la Encargada de Gestión Ambiental de la Ilustre Municipalidad de Talca, quien señala que las principales amenazas del humedal son:

“Inadecuada disposición de residuos domiciliarios, escombros, voluminosos y peligrosos, pastoreo de animales de crianza caballares y bovinos. Etc”.

Además, también señala que no es del interés del sector privado ni tampoco tienen las potestades para hacer mucho, pero también en parte por desconocimiento del tema.

Influencia y/o Interés de las Organizaciones

En la RST, en el indicador de Grado de Interés y/o Influencia en la protección del humedal, en base a la percepción de las organizaciones de la Red Social que respondieron el cuestionario, se identifica que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Talca es el organismo más interesado y/o influyente en la protección del humedal “Cajón del Río Claro” con 31 puntos en la categoría, seguido en orden descendente por el Bajo en Comunidad con 24 puntos, la Seremi de Medio Ambiente de la Región del Maule con 23 puntos, el Centro Cultural

Kuraf Werken y la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal de Talca con 22 puntos, la Secretaría de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Talca y la Junta de Vecinos de la Florida con 21 puntos, el Club del Árbol con 19 puntos, CENEU con 17 puntos, el Servicio de Evaluación Ambiental con 14 puntos, la Junta de Vecinos de los Areneros con 11 puntos, Ciudad Eco-Retornable con 6 puntos y las agrupaciones Inche Tañi Mapu y CODEFF con 4 puntos. En la RST no se consideró la percepción personal de las organizaciones sobre si mismas para mantener la simetría con aquellas a las que no se les aplicó el instrumento. Con respecto al Grado de Influencia y/o Interés en el caso de la RSF se identifica que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Talca es el organismo más interesado y/o influyente en la protección del humedal “Cajón del Río Claro” con 35 puntos en la categoría, seguido en orden descendente por el Bajo en Comunidad con 28 puntos, la Seremi de Medio Ambiente de la Región del Maule con 27 puntos, el Centro Cultural Kuraf Werken con 26 puntos, la Secretaría de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Talca y la Junta de Vecinos de la Florida con 25 puntos, el Club del Árbol con 24 puntos, la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal con 22 puntos y el Servicio de Evaluación Ambiental con 18 puntos. En la RST se consideró la percepción personal de las organizaciones sobre si mismas.

Con respecto a la percepción de los integrantes de esta red, en primer lugar, se justifica en primer lugar este atributo debido a las atribuciones y responsabilidades normativas que tienen, por una parte, la Seremi del Medio Ambiente y la Dirección de Medioambiente de la Ilustre Municipalidad de Talca, con respecto a su percepción frente a esto estos últimos señalan que su interés es debido principalmente a que está *“directamente relacionados con nuestras líneas estratégicas tanto de la Política Ambiental Comunal y por la entrada en vigencia de la Ley de protección de los Humedales”*, similar a lo señalado por la Seremi respectiva, quienes dicen que esto pertenece principalmente a sus competencias ambientales en el tema. Además, las otras agrupaciones identifican este interés/influencia también debido a su rol establecido

normativamente, dentro del cual el municipio y la Seremi cumplen un rol fundamental para la declaración del espacio a través de la Ley de Humedales.

También, con respecto a que sea destacado el rol del Bajo en Comunidad es debido principalmente al apoyo técnico, político y de coordinación que ha prestado de forma voluntaria frente a esta nueva Ley de Humedales. Romy Bernal del Centro Cultural Kuraf Werken señala:

“...la idea de protegerlo de humedal surge con el trabajo con organizaciones comunitarias que nos empezamos a reunir acá en el Centro Cultural Kuraf Werken, que ahí fueron mencionados por “El Bajo en Comunidad”, otros estuvieron de acuerdo, entonces, una de las formas de proteger el espacio fue con este mecanismo” (Sobre la declaración del humedal bajo la Ley de Humedales)”.

Además, también la Concejala Javiera Carrera señala que:

“...Hay una agrupación muy luchadora que se llama El Bajo en Comunidad, son ellos principalmente los que han llevado este trabajo para que se concrete...” (Sobre la declaración del humedal bajo la Ley de Humedales).

También, sobre el Centro Cultural Kuraf Werken, también se posiciona como un actor con principal interés en el tema, principalmente esto descrito por su presidenta, quien señala su centro de actividades está en el espacio, incluso con su infraestructura al borde de la quebrada que da al humedal, además de ser la organización con más antigüedad en su protección, según declara.

Sobre la Comisión de Medio Ambiente del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Talca, cobran importancia e influencia también debido a sus atribuciones y que se enfocan en la materia, incluso siendo señalado por la Concejala Javiera Carrera que actualmente la única tarea que lleva la comisión es la protección de los humedales de Talca, a través de su participación en este Comité de Humedales y la declaración del

humedal “Río Claro” como humedal urbano a través de la Ley de Humedales. Sobre esto, también Romy Bernal de Kuraf Werken señala:

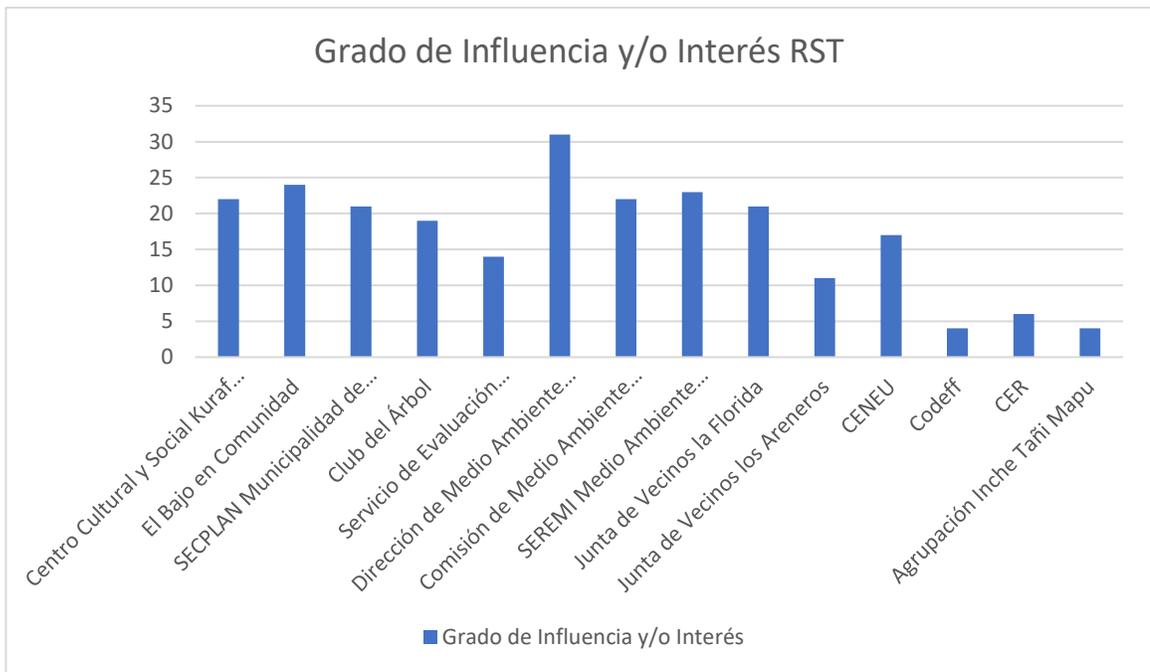
“En este caso, ha sido más eficiente porque con las nuevas concejalas electas tenemos más cercanía y les hicimos llegar la solicitud de trabajar en conjunto a trabajar en este tema y ellas fueron las que llevaron el interés a la Comisión de Medio Ambiente, al Alcalde, y están constantemente tirando, digamos, el carrito de batalla con respecto al tema humedal que con respecto a nosotros es muy importante” demostrando su importancia como entidad que ha cohesionado esta red que se institucionaliza como “Comisión de Humedales” o “Mesa técnica de humedales”, la cual tiene múltiples definiciones.

Entre los actores que destacan con bajo puntaje en este aspecto se encuentra el Servicio de Evaluación Ambiental, pero su rol ha sido reducido debido principalmente a su falta de atribuciones mientras no exista una declaración al respecto, incluso señalando, con respecto a su influencia en el espacio:

“...no hemos influido en nada sobre la gestión de declaración de zona, a nosotros solamente nos toca administrar el sistema y en el marco de que la norma esté vigente tenemos que aplicar la normativa vigente en el caso, si está vigente y está declarado zona de protección tenemos que hacer aplicación sobre la zona...”

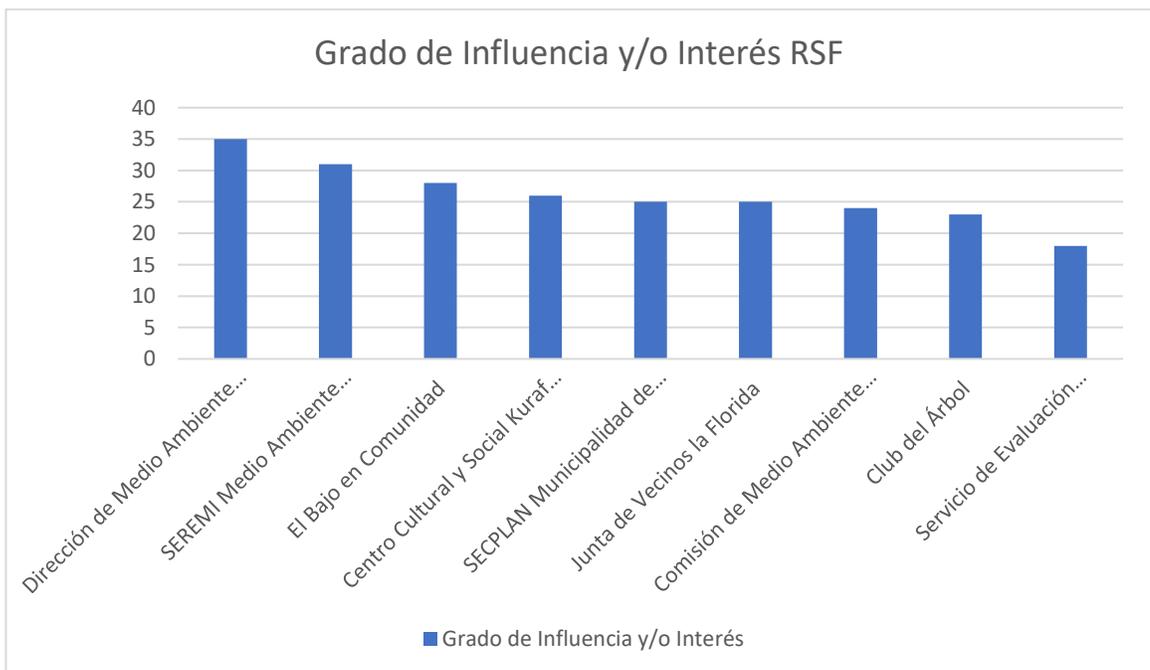
También señalando, por otro lado, que no tienen atribuciones en protección del espacio si es que este no es declarado, al menos bajo la categoría de protección de “humedal urbano”, como se establece en la Ley de Humedales.

Figura 6: Grado de Influencia y/o Interés RST



Fuente: Elaboración Propia

Figura 7: Grado de Influencia y/o Interés RSF



Fuente: Elaboración Propia.

2) Indicadores de Redes Completas

Grado de Densidad

Los Resultados de la red RST y RSF se sintetizan en el Tabla 4:

Tabla 4: Grado de Densidad

Medida/Tipo de Red		RST	RSF
Número de relaciones posibles		196	81
Número de relaciones		72	56
Densidad		36,7%	69,1%
Relaciones de Salida	Media	5,1	6,2
	Máximo	10	8
	Mínimo	0	3
	Desviación estándar	4,26	1,62

Relaciones de Entrada	Media	5,1	6,2
	Máximo	8	8
	Mínimo	1	6
	Desviación estándar	2	0,8

Según se indica en la Tabla 4 la Red Social Total puede tener 196 relaciones posibles, de las cuales solo 72 se efectúan, correspondiendo que un indicador de densidad de 36,7%, lo que indicaría que pertenecería al intervalo de valor de “Baja Densidad” según Gómez et al., (2015) y Navarro (2017). En este caso, de todas formas, hay que considerar el hecho de que se desconocen cuáles son las relaciones que tienen las organizaciones que no respondieron el cuestionario.

En las Relaciones de Salida de la RST, con respecto al promedio de relaciones que los entrevistados declararon tener es de 5,1 relaciones o vínculos, además la mayor cantidad de vínculos señalados por una organización fueron 10, y el mínimo fueron 0 vínculos, que serían aquellos que no respondieron el cuestionario, por lo que la información es imprecisa, además la desviación estándar fue de 4,26, lo que indicaría una alta dispersión en los resultados. Con respecto a las Relaciones de Entrada de la RST, el promedio es de 5,1 relaciones o vínculos, el número máximo de relaciones es de 8, el número mínimo es de 1 y la desviación estándar es de 2.

En el caso de la Red Social Filtrada, existirían 81 relaciones posibles de las cuales 56 se efectúan, en este caso, el indicador sería de 69,1%, lo que indicaría una alta densidad entre las relaciones según Gómez et al., (2015) y Navarro (2017). Además, con respecto a las Relaciones de Salida en la RSF, serían 6,2 relaciones en promedio, con un máximo de 8 relaciones, un mínimo de 3 relaciones y una desviación estándar de 1,62 según lo declarado por los entrevistados. Con respecto a las Relaciones de Entrada en la RSF, el promedio es de 6,2 relaciones, con un máximo de 8, un mínimo de 6 y una desviación estándar de 0,8.

Como se mencionaba antes, existen diferentes motivos de porque ciertas organizaciones no se cohesionan con las otras agrupaciones y solo con algunas específicamente, por ejemplo, lo que previamente señalábamos en base a la percepción de Diego Machacan y de la Concejala Javiera Carrera, con respecto a las juntas de vecino y su bajo interés en la protección del espacio, también el argumenta que:

“He sabido que una de ellas, CENEU, se alejó porque en su política interna no quieren tener relaciones conflictivas con las instituciones públicas, entonces ellos no están por la protección de “El Bajo” en realidad, sino que por el espacio en particular que ellos administran que es un sector, que es un relleno con escombros en la ciudad sobre el humedal, y ellos por esa razón se excluyeron a sí mismos, porque su interés no es la protección del humedal, y por otra parte también estaba este grupo muy esporádico que se llamaba “Bajo Park”, que su interés era en particular un espacio muy pequeño y era para una actividad deportiva que ya se terminó, entonces, también su paso por el lugar se terminó y tampoco han estado interesados en la protección del lugar.”

Demostrando principalmente que existe no necesariamente una causa común con respecto a la protección del humedal, incluso entre las organizaciones de la Sociedad Civil que se encuentran y trabajan (o trabajaban en el espacio). Además, también identifica otros conflictos con otra organización de carácter medioambiental con quienes tuvieron diferencias políticas.

Desde un punto de vista institucional, el Director Regional del SEA Maule, René Christen señalan que no pueden derivar estos casos a través del Sistema de Evaluación Ambiental hacia otras organizaciones privadas para su protección bajo la figura de humedal, pero si es posible según otros objetivos de protección, sobre lo que declara que:

“Los que tienen competencias ambientales en estas materias, está el SAG, lo que es anfibio, herpetofauna, avifauna del sector, en lo que es objetivo de protección de ictiofauna, entonces ahí está dirigido a SUBPESCA. Si es el caso de alguna flora, está CONAF, según la declaración de zona. Si es materia de calidad de agua entonces es la DGA, entonces es multisectorial y dependiendo del objetivo de protección es la mayor o menor competencia de alguno u otro servicio...”

Índice de Centralización

Tabla 5: Índice de Centralización

Tipo de Red	Centralización de Salida	Centralización de Entrada
Red Social Total	0,4	0,23
Red Social Filtrada	0,25	0,25

Según el Índice de Centralización de la RST podemos inferir que, en primer lugar, según su Centralización de Salida que es de 40% no existiría un actor totalmente central, por lo que se está lejos de transformarse en una red estrella, pero a pesar de esto, igual se mantiene lejano de poder transformarse en una red donde todos los actores

se conecten entre sí, por lo que existiría cierto flujo de información positivo en la red, aunque también en este caso es relevante el hecho de que no exista información con respecto a las agrupaciones que no respondieron la encuesta . Con respecto a la Centralización de Entrada, la cual es de 23% es importante destacar la no dependencia de un actor central con respecto a la vinculación entre los actores, por lo que, según lo graficado, deberían existir flujos de información y de decisión que proviniesen desde los distintos actores participantes.

En la RSF, por su parte, se pueden identificar características similares, donde existe un 25% de Centralización de Salida y un 25% de Centralización de Entrada. Esta disminución de la centralización se debe a que en este caso todos los actores declararon los vínculos existentes y demuestra que es una red bien conectada entre sí. Por otro lado, la Centralización de Salida demostraría que no existe mucha dependencia, con respecto a la comunicación, en actores centrales.

Esta buena conectividad se puede indicar debido a los diferentes esfuerzos colectivos desarrollados por las diferentes organizaciones sociales para poder vincularse con la institucionalidad, desarrollando incluso este “Comité de Humedales” que sesiona de forma semanal o quincenal y en el cual, según declaran los diferentes actores, se toman las decisiones con respecto a las acciones, planes y programas para la protección del humedal. Esto también tiene ciertas similitudes con la experiencia en la ciudad de Valdivia, como señala Lara (2017) con respecto a una previa formación de la “Mesa Técnica Comunal de Humedales” que posteriormente sería oficializada para la protección de la ordenanza, o también, como es en el caso del Humedal Boca Maule (Torres, 2020), creando la oportunidad de la creación de “Comités de Protección para Humedales”, sobre todo considerando que ya existen organizaciones en el espacio que cumplen actividades o roles similares pero no de forma oficial y sin un financiamiento asignado.

3) Indicadores Nodales

Grado de Centralidad

Figura 8: Mapa de Grado de Centralidad

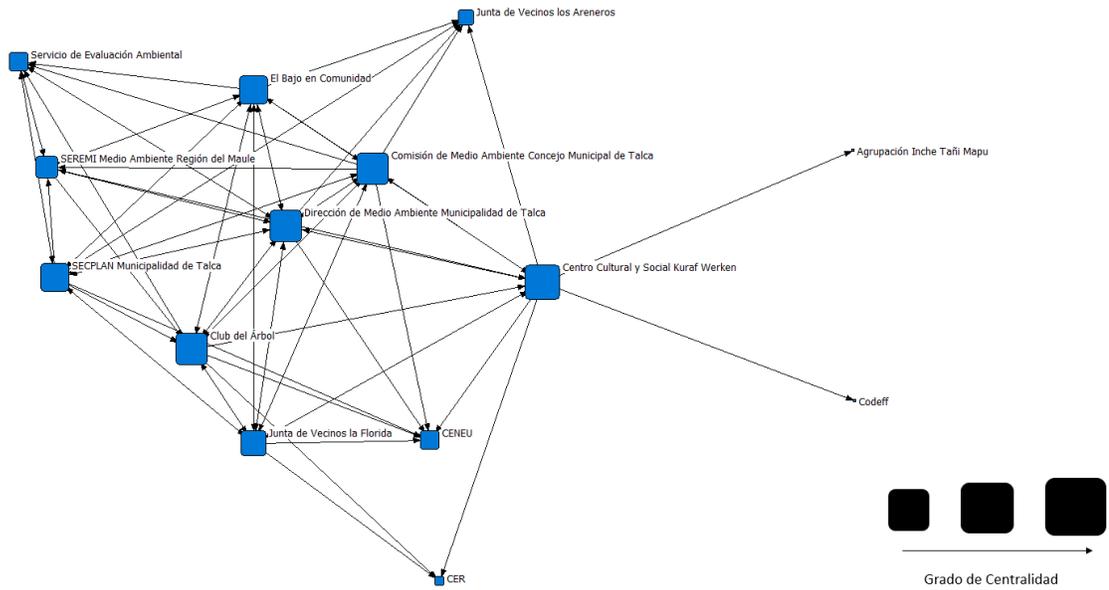


Figura 9: Gráfico de barra Grado de Centralidad RST

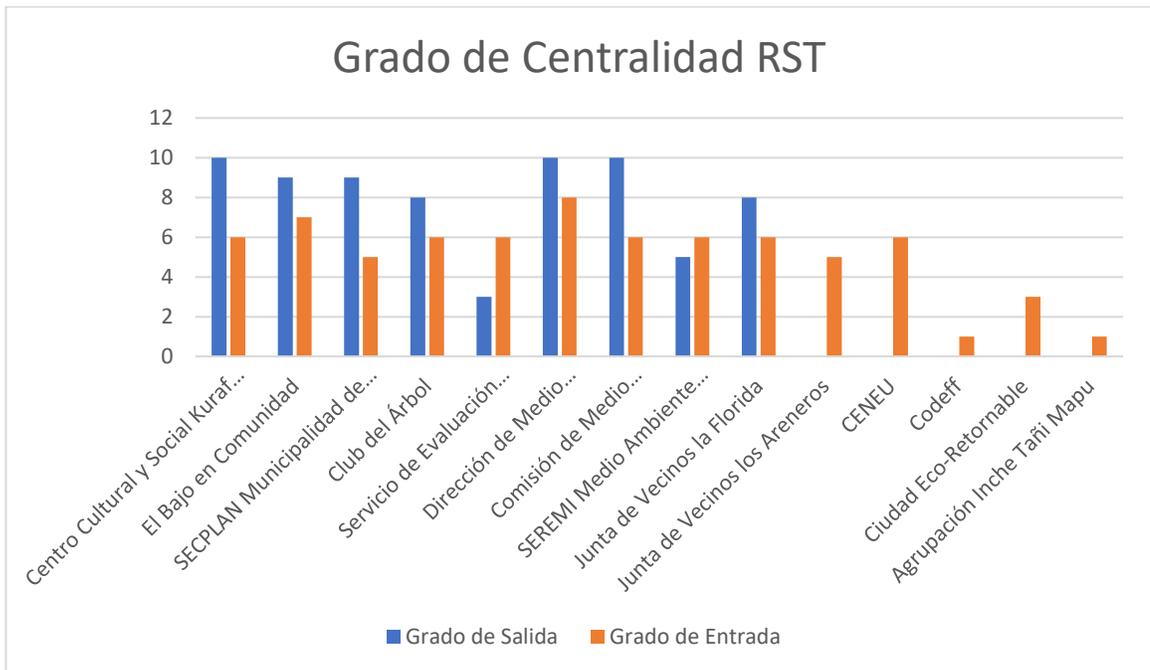


Tabla 6: Red Social Total – Grado de Centralidad

Red Social Total – Grado de Centralidad				
Agrupación	Grado de Salida	Grado de Entrada	Grado de Salida Normalizado	Grado de Entrada Normalizado
Centro Cultural y Social Kuraf Werken	10	6	0,76	0,46
El Bajo en Comunidad	9	7	0,69	0,53
SECPLAN Municipalidad de Talca	9	5	0,69	0,38
Club del Árbol	8	6	0,61	0,46
Servicio de Evaluación Ambiental	3	6	0,23	0,46
Dirección de Medio Ambiente Municipalidad de Talca	10	8	0,76	0,61
Comisión de Medio Ambiente Concejo Municipal de Talca	10	6	0,76	0,46

SEREMI Medio Ambiente Región del Maule	5	6	0,38	0,46
Junta de Vecinos la Florida	8	6	0,38	0,46
Junta de Vecinos los Areneros	0	5	0	0,38
CENEU	0	6	0	0,38
Codeff	0	1	0	0,07
Ciudad Eco-Retornable	0	3	0	0,231
Agrupación Inche Tañi Mapu	0	1	0	0,07

Fuente: Elaboración Propia

Figura 9: Mapa de Grado de Centralidad

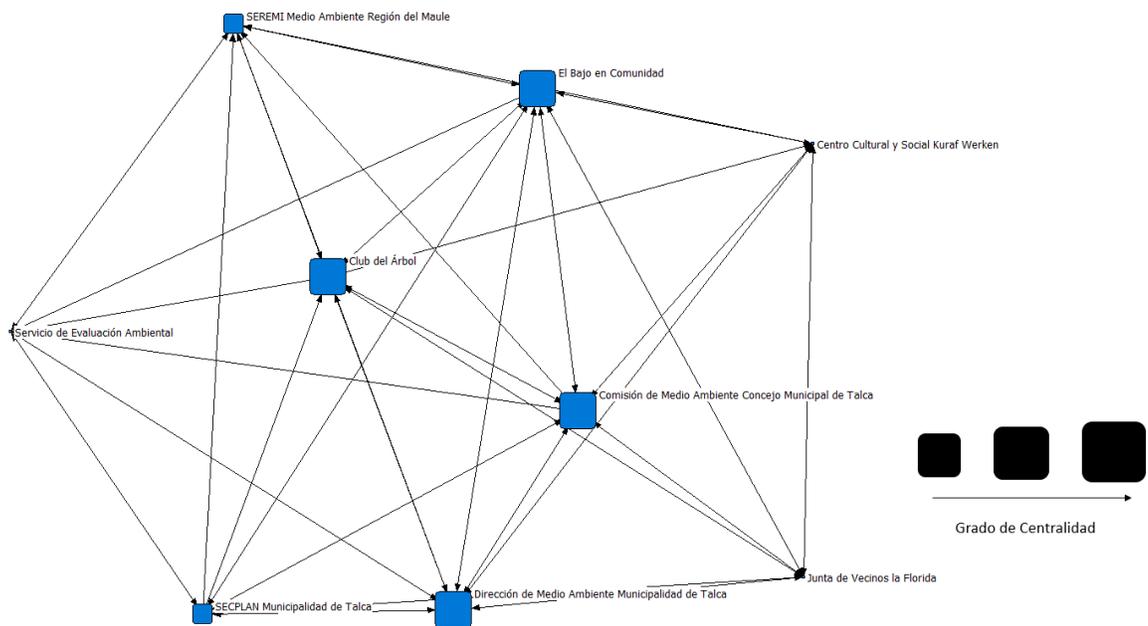


Figura 10: Gráfico de barra Grado de Centralidad RSF

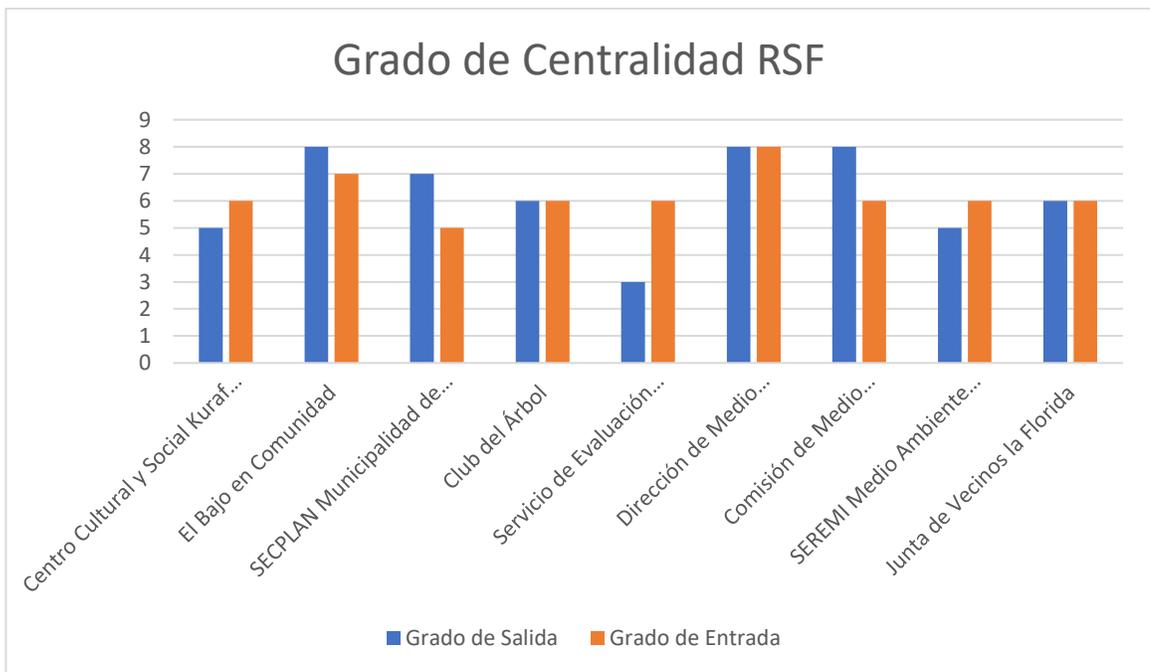


Tabla 7: Red Social Filtrada – Grado de Centralidad

Red Social Filtrada – Grado de Centralidad				
Agrupación	Grado de Salida	Grado de Entrada	Grado de Salida Normalizado	Grado de Entrada Normalizado
Centro Cultural y Social Kuraf Werken	5	6	0,62	0,75
El Bajo en Comunidad	8	7	1	0,87
SECPLAN Municipalidad de Talca	7	5	0,87	0,62
Club del Árbol	6	6	0,75	0,75
Servicio de Evaluación Ambiental	3	6	0,37	0,75
Dirección de Medio Ambiente Municipalidad de Talca	8	8	1	1
Comisión de Medio Ambiente Concejo Municipal de Talca	8	6	1	0,75

SEREMI Medio Ambiente Región del Maule	5	6	0,62	0,75
Junta de Vecinos la Florida	6	6	0,75	0,75

Fuente: Elaboración Propia.

Con respecto al Grado de Centralidad de Salida en primer lugar, en la Red Social Total encontramos al Centro Cultural y Social Kuraf Werken, el Departamento de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Talca y la Comisión de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Talca con 10 vínculos declarados por ellos. En este aspecto, en el caso de la primera organización mencionada, fue quienes nombro más actores adicionales, por lo que, a diferencia de la RSF, aumentaría importantemente este índice. Estas organizaciones serían las que tienen mayores posibilidades de tener comunicación en la red, esto expresado en el Grado de Centralidad Normalizado significaría que estas declararían tener vínculos con el 76% de la red. A estas organizaciones les seguiría El Bajo En Comunidad y la Secretaría de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Talca, que habrían declarado el vínculo con 9 organizaciones, las cuales representarían al 69% de la RST. En el siguiente grupo se encuentra el Club del Árbol y la Junta de Vecinos de la Florida, con 8 organizaciones declaradas que corresponderían al 46% de la RST, posterior a esto, encontramos a la Seremi de Medio Ambiente, que declara tener relación con 5 organizaciones, que corresponde al 38% de la red, después está el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), que declara tener 3 vínculos y corresponde al 23% de la red. El resto de las organizaciones no fueron encuestadas por lo que no es posible medir su Grado de Centralidad de Salida. Con respecto al Grado de Centralidad de Entrada, encontramos a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Talca, con 8 vínculos recibidos, que equivale al 61% de la red, siendo considerado el actor más central de la red en función de las organizaciones que alcanzan a llegar a él. Esto

es seguido por la organización El Bajo en Comunidad, con 7 vínculos recibidos, equivalente a un 53% de la red, siendo la segunda agrupación con mayor centralidad en función de su Grado de Centralidad de Entrada. Esto es seguido por Centro el Cultural y Social Kuraf Werken, el Club del Árbol, el Servicio de Evaluación Ambiental, la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal de Talca, la SEREMI Medio Ambiente de la Región del Maule y la Junta de Vecinos la Florida, que son alcanzadas por 6 organizaciones, lo que corresponde al 46% de la RST, después está la Junta de Vecinos de Los Areneros y el SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Talca, alcanzadas por 5 vínculos, que corresponden al 38% de la red. Penúltimo se encuentra la organización Ciudad Eco-retornable, declaradas por 3 otras organizaciones, que equivale al 23% de las relaciones totales, y finalmente se encontraría Codeff y la agrupación Inche Tañi Mapu, vinculadas por una organización y con el 7% del total del total de la red.

En el Caso de la Red Social Filtrada, las organizaciones con más Grado de Centralidad de Salida serían El Bajo en Comunidad, la Dirección de Medio Ambiente y la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal de Talca, que declararían estar vinculadas con las 8 organizaciones que conforman la RSF, seguidos por el SECPLAN de la Municipalidad de Talca, vinculada con 7 organizaciones, que correspondería al 87% de la RSF, el Club del Árbol y la Junta de Vecinos de la Florida, vinculadas con 6 organizaciones, lo que corresponde al 75% de la red, el Centro Cultural y Social Kuraf Werken y la SEREMI de Medio Ambiente de la Región del Maule, con 5 organizaciones que corresponde al 62% de la red y el Servicio de Evaluación Ambiental, vinculado con 3 organizaciones, de las cuales corresponde al 37% de la red. En el caso de la Red de Salida, el actor más central sería la Dirección de Medio Ambiente del Concejo Municipal de Talca, quien es vinculada por 8 organizaciones, representando el total de la RSF, seguido por El Bajo en Comunidad, vinculada por 7 organizaciones, correspondiente al 87%, después encontramos un grupo importante de organizaciones, que serían el Centro Cultural y Social Kuraf Werken, el Club del Árbol, el Servicio de Evaluación Ambiental, la Comisión de Medio Ambiente del Concejo

Municipal de Talca, la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Maule y la Junta de Vecinos de la Florida, vinculadas por 6 organizaciones, representado como el 75% de la red, finalmente se encuentra el SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Talca, vinculado por 5 organizaciones, que corresponde al 62% de la red.

Sobre lo mismo, todos los entrevistados de las organizaciones de la Sociedad Civil indicaron al Bajo en Comunidad como una organización central, en conjunto de Pamela Araya, representante del Municipio, sobre lo mismo Romy Bernal declara:

“A mi juicio es El Bajo en Comunidad, porque es el que está trabajando en el otro sector, quienes han hecho trabajo de limpieza y todo el cuento...”

Y también Caro Loren, representante de la Junta de Vecinos de la Florida señala:

“Yo creo que “El Bajo en Comunidad”, que tiene un rol protagónico por el trabajo técnico que hicieron, ese trabajo que permitió que hoy día se haya ingresado al ministerio del medioambiente el expediente, todo ese trabajo voluntario, técnico, que se hizo, yo creo que les da obviamente una dimensión de harta incidencia de ser opinantes con relación a lo que pasa en este espacio...”

Por otro lado, también se señala la centralidad de la Dirección del Medio Ambiente y la Seremi de Medioambiente como actores centrales, por los motivos previamente señalados con respecto a su influencia/interés, la presidenta de Kuraf Werken también nos señala que identifica como actores centrales a:

“... el municipio, con quienes me refiero como la Dirección de Medio Ambiente y los Concejales, específicamente la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal, puesto que están más metidos en el tema, y así se presentan cuando estamos en la reunión, que ahora vendría siendo de acuerdo con la nueva normativa el “Comité de Humedales”.

Pero por su parte, también con respecto a estas últimas figuras El Bajo en Comunidad señala que:

“la Dirección de Medioambiente ha participado de manera reciente, no me parece que haya sido central su trabajo, porque son principalmente pasivos, a diferencia de lo que ha pasado con Bienes Nacionales quienes han tomado un rol activo en seguir con la protección del espacio, y el Concejo Municipal si ha tenido un rol activo, pero más político que práctico, por lo que sus acciones no se ven reflejados en el espacio en sí mismo.”

Señalando que no existen muchas acciones concretas por parte de estos actores, ni tampoco muchos resultados con respecto a la protección del humedal frente a las amenazas identificadas.

Por otro lado, destacan que principalmente sus relaciones son de apoyo político, lo que implica que buscan influir en los procesos de toma de decisiones, por su parte, sus relaciones de entrada son principalmente de apoyo técnico y cooperación. Esto se relaciona con lo que vienen siendo las redes público-privada participativas (Blanco y Gomá, 2006) donde las organizaciones sociales buscan el influir en la toma de decisiones y la co-gobernanza, que al mismo tiempo sirve para, por ejemplo, organizaciones como la Seremi de Medioambiente, la Dirección de Medioambiente de la Municipalidad, o el SECPLAN de la Municipalidad, poder delegar ciertas responsabilidades, como son en temas operativos o técnicos. El principal problema en este caso es la ausencia de relaciones o actores de financiamiento, siendo que esta organización trabaja a través de la autogestión, en contraste de las organizaciones públicas que tienen un presupuesto asignado.

En el caso del Servicio de Evaluación Ambiental, su Centralidad de Salida es inferior a la Centralidad debido a que se declara la existencia de mecanismos o intentos de vinculación con esta organización, como señala El Bajo en Comunidad:

“Se han hecho denuncias en la Seremi de Medio Ambiente, en la Seremi de Salud, en la Municipalidad, en Bienes Nacionales, en el Servicio de Evaluación Ambiental, con respecto al proyecto fotovoltaico.”

Pero por su parte, el Director Regional del SEA declara que:

“Nosotros como servicio no tenemos una relación para la protección de esta tipología, o de este componente que son los humedales, sino que estamos sujetos a administrar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, sujeto a estas nuevas declaraciones de Zonas de Protección que son los humedales.”

Por lo que, como señalábamos antes, no existe la intención ni el interés, en este caso dado por los mecanismos oficiales de la normativa vigente, que sería una declaración de humedal formal con respecto a la protección del espacio.

Con respecto a la importancia del rol del Ministerio de Medio Ambiente ocurre algo similar, debido a que es necesaria la declaración por parte de la Ilustre Municipalidad de Talca, algo también señalado en su entrevista, puesto que también es esta y sus unidades quienes se preocupan de la parte de vinculación con la comunidad, entonces mientras tanto el rol que han mantenido ha sido el de la revisión de esta declaración.

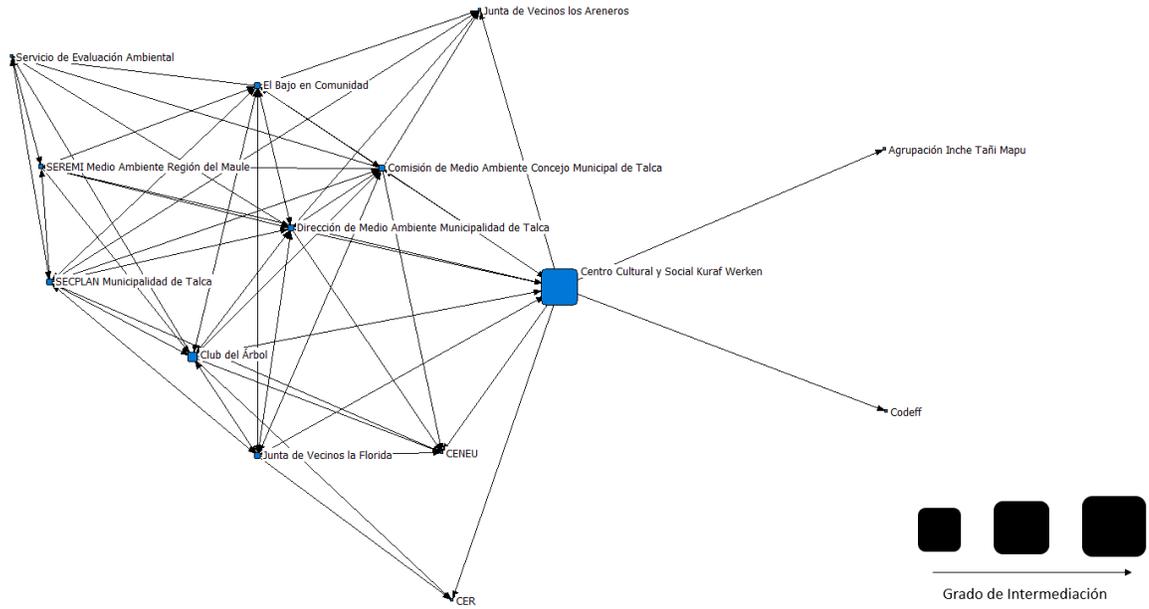
Con respecto a la Centralidad de Salida, con respecto a la RST, el Centro Cultural Kuraf Werken los identifica principalmente al ser una de las organizaciones más antiguas que se ha enfocado en la protección del espacio, quienes se habrían relacionado con otras organizaciones. Sobre esto declaran que:

“...nos hemos comunicado con gente de CODEFF, también de la organización Inche Tañi Mapu, quienes están interesados del otro lado del Río Claro, pero ellos no pueden asistir porque tienen horarios de trabajo porque justo cuando se desarrollan estas reuniones están en un horario laboral”.

Con respecto a su intermediación en estas relaciones, esto se explicará a continuación.

Grado de Intermediación

Figura 11: Mapa Grado de Intermediación RST



Fuente: Elaboración Propia

Figura 12: Grafico Intermediación RST

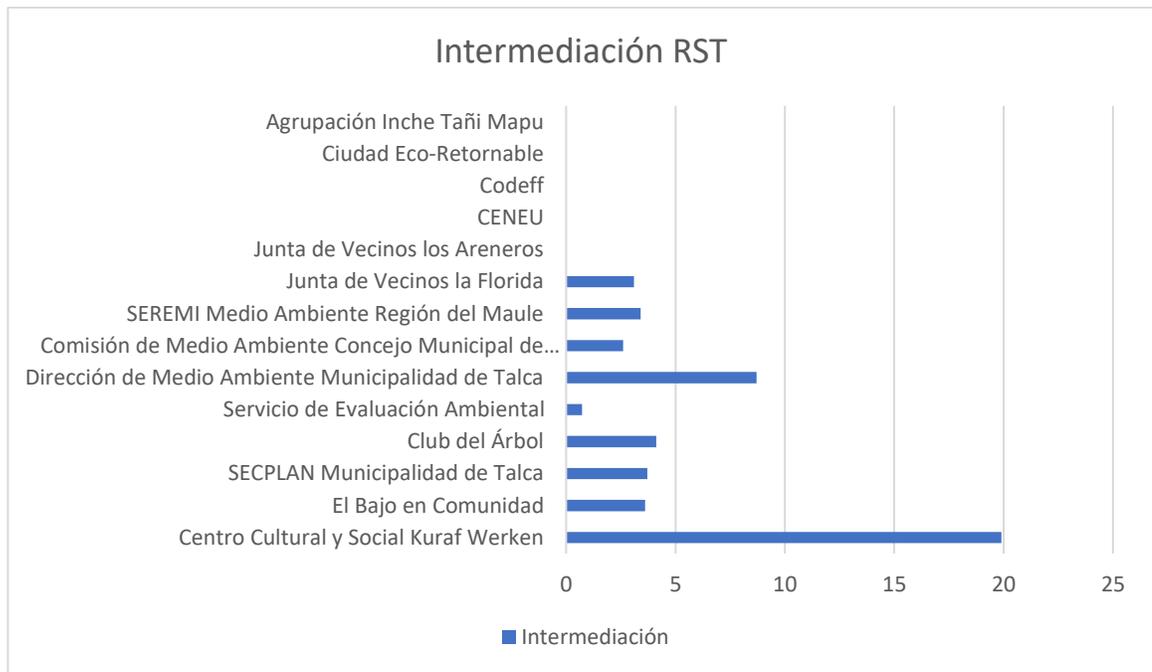


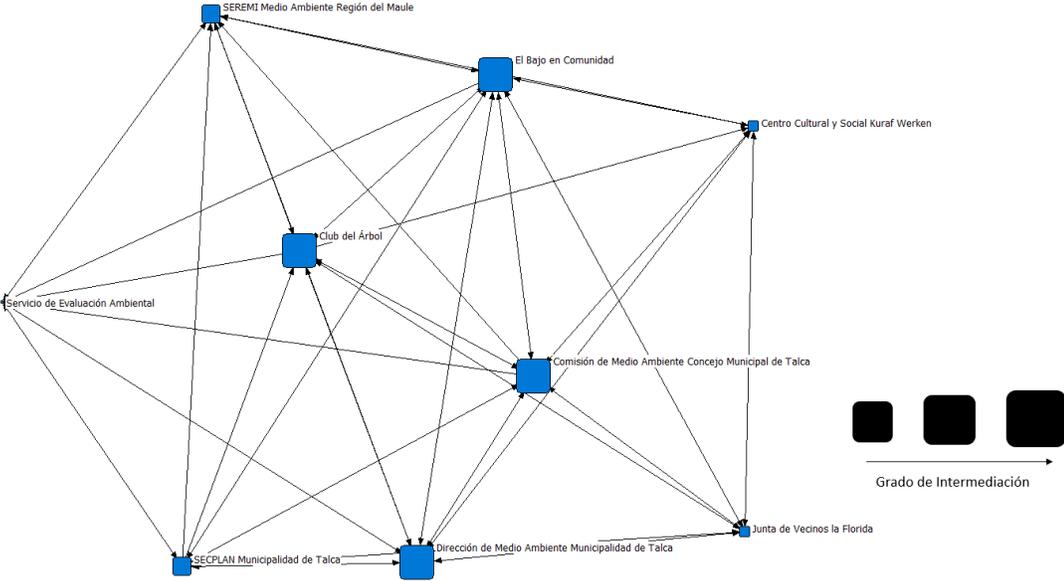
Tabla 8: Red Social Total – Grado de Intermediación

Red Social Total – Grado de Intermediación		
Agrupación	Intermediación	Intermediación Normalizada
Centro Cultural y Social Kuraf Werken	19,9	0,12
El Bajo en Comunidad	3,61	0,023
SECPLAN Municipalidad de Talca	3,71	0,024

Club del Árbol	4,12	0,026
Servicio de Evaluación Ambiental	0,73	0,005
Dirección de Medio Ambiente Municipalidad de Talca	8,71	0,06
Comisión de Medio Ambiente Concejo Municipal de Talca	2,6	0,02
SEREMI Medio Ambiente Región del Maule	3,4	0,022
Junta de Vecinos la Florida	3,1	0,02
Junta de Vecinos los Areneros	0	0
CENEU	0	0
Codeff	0	0
Ciudad Eco-Retornable	0	0
Agrupación Inche Tañi Mapu	0	0

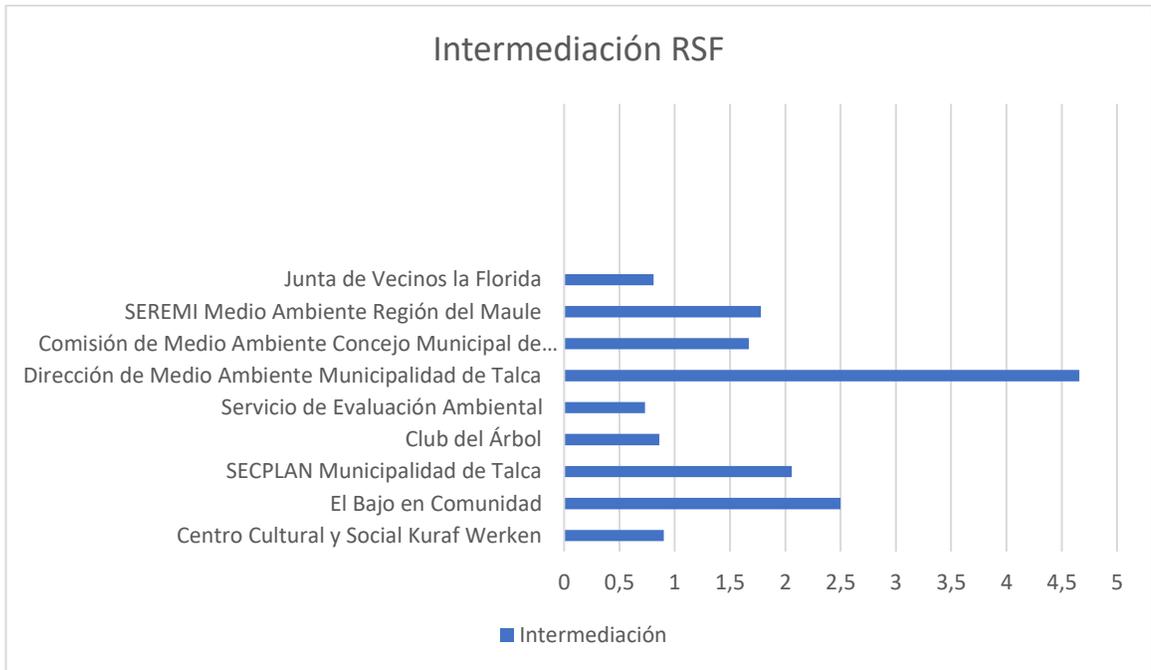
Fuente: Elaboración Propia

Figura 13: Mapa Grado de Intermediación RSF



Fuente: Elaboración Propia

Figura 14: Grafico Intermediación RSF



Fuente: Elaboración Propia

Tabla 9: Red Social Filtrada– Grado de Intermediación

Red Social Filtrada– Grado de Intermediación		
Agrupación	Intermediación	Intermediación Normalizada
Centro Cultural y Social Kuraf Werken	0,9	0,016

El Bajo en Comunidad	2,5	0,045
SECPLAN Municipalidad de Talca	2,06	0,04
Club del Árbol	0,86	0,02
Servicio de Evaluación Ambiental	0,73	0,01
Dirección de Medio Ambiente Municipalidad de Talca	4,66	0,08
Comisión de Medio Ambiente Concejo Municipal de Talca	1,67	0,03
SEREMI Medio Ambiente Región del Maule	1,78	0,03
Junta de Vecinos la Florida	0,81	0,02

En la Red Social Filtrada, se mantiene la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Talca en los primeros lugares, demostrando un rol de intermediador entre los diversos actores existentes dentro de la red, esta es seguida por El Bajo en Comunidad y la Secretaría de Planificación de la Municipalidad de Talca, en segundo y tercer lugar respectivamente. Con respecto al Grado de Intermediación en la RST, se destacan principalmente como actores intermediarios el Centro Cultural y Social Kuraf

Werken en primer lugar, debido principalmente al conectar organizaciones con las que otras no declaran relacionarse, por lo que las une a la red y en ella se encontraría la mejor forma por parte de las organizaciones que componen la red para poder conectarse con estas otras agrupaciones, por otra parte, la Dirección de Medioambiente, aseo y ornato se encontraría en segundo lugar y el Club del Árbol en tercer lugar, esta última igual se destaca y también es debido a su relación con otras organizaciones a las que esta puede alcanzar y la mayoría de las otras organizaciones no puede.

Como hablábamos previamente, el Centro Cultural Kuraf Werken destaca en la RFA como una agrupación con importante vinculación con aquellas organizaciones con las que otras agrupaciones o se vinculan poco o parecen no hacerlo debido principalmente a su antigüedad en sus actividades, como es el caso de CODEF, sobre lo que señalan:

“Nos dijeron que nos comunicarían con CODEF para que más organizaciones conocieran el espacio. Nos reunimos con CODEF, pero no nos relacionamos más con la Seremi. Luego frente a que no tuvimos respuesta, hicimos un proyecto en el lugar que tiene que ver con la visibilización de la fauna silvestre en el área periurbana de la ciudad...”

Y también identifican a otras organizaciones con las que se han vinculado:

“ahora estamos trabajando con estas organizaciones, El Bajo en Comunidad, con la Coordinadora Surponiente, Ciudad Eco-retornable, con la Junta de Vecinos la Florida, con Ceneu, pero principalmente estábamos trabajando por separado...”

Por su parte, el Club del Árbol también es un actor intermediario, puesto que se ha vinculado con estas otras organizaciones esporádicas como es el caso de Ciudad Eco-Retornable o CENEU, las cuales tienen objetivos específicos que no corresponden a la protección del humedal.

En este aspecto también destaca las unidades de la Municipalidad de Talca y la Seremi, pero esto también es debido a sus facultades y responsabilidades institucionales sobre

la materia, considerando que su rol en la toma de decisiones presiona a las organizaciones que sea esencial el establecer formas de intercambios de información y opiniones para poder alcanzar sus objetivos a través de la vía institucional, predominando en estas relaciones aquellas de coordinación principalmente.

Con respecto al rol del Bajo en Comunidad, son identificadas por la mayoría de los actores de la sociedad civil como una agrupación intermediaria debido a su vinculación con la mayoría de los actores y por el rol técnico que llevan en las reuniones del no oficial Comité de Humedales

Por su parte, también, esto representa la existencia principalmente de vínculos tanto de coordinación como políticos al relacionarse con el Comité de Medioambiente del Concejo Municipal, quienes también tienen un rol de mediadores, sobre todo en primeras instancias, con respecto a la conformación de este Comité de Humedales, como señalan algunos actores, como es el caso de la Municipalidad de Talca o El Club del Árbol.

Grado de Cercanía

No se puede calcular debido a que la red no cumple con la característica de ser una matriz simétrica (Velázquez & Aguilar, 2005).

VII. Conclusiones

En este Análisis de Redes Sociales se caracteriza la red de actores involucrados en la protección del humedal Río Claro como una red con relaciones tanto unidireccionales como bidireccionales, con relaciones principalmente de coordinación y de apoyo técnico, pero con ausencia de relaciones de financiamiento, lo que se transforma en una de las principales amenazas existentes en la autodeterminación de las comunidades representadas por las organizaciones de la sociedad civil para llevar a cabo sus proyectos para proteger el espacio, por lo que terminan teniendo acciones en menores escalas y con no mucha velocidad o terminan dependiendo de la presión hacia los

actores que disponen de recursos, principalmente hacia la Municipalidad o la Seremi de Medioambiente. También es una red con un bajo índice de centralización por lo que esto constituye un posicionamiento importante para los actores, principalmente de la sociedad civil, para buscar mecanismos de horizontalidad en la toma de decisiones de manera vinculante, esto se observa en la formación de este Comité de Humedales a través del cual se ha estado trabajando en medidas para la detención de las amenazas urgentes del humedal, las cuales se identifican como extracciones de áridos, vertederos ilegales, un proyecto fotovoltaico, deforestación, cría de ganado, entre otras. Se destaca dentro de estas medidas la Solicitud de Declaración como Humedal del Cajón del Río Claro a través de la Ley de Humedales, principalmente debido a como fue la comunidad quienes llevaron y han plantado el problema como un problema público y lo instalaron en las agendas institucionales, tanto de la Municipalidad como de la Seremi.

La red en general es pequeña y se centra constantemente en el esfuerzo de los mismos actores, los cuales muchas veces no tienen la capacidad para poder abarcar todas las aristas que involucran la protección de un humedal, por lo que se hace esencial, tanto por parte de la Municipalidad de Talca, como también por las comunidades organizadas de ampliar la red a través de mecanismos diversos, como es el caso de Valdivia donde a través de la ordenanza se promovió el desarrollo de Comités de Humedales que se encargaran de distintos objetivos para una protección efectiva. Estos mecanismos tienden a fortalecer esta noción de buena gobernanza necesaria para el desarrollo de estas iniciativas, puesto que, con las actuales capacidades de los gobiernos locales, además de la escasez de los recursos y la baja relevancia que se le da muchas veces a la protección del medioambiente termina siendo incluso obligatorio este empoderamiento por parte de las comunidades, por lo que es necesario ir construyendo esta institucionalidad de forma horizontal. Además, esta alianza entre la Sociedad Civil y el Sector Público se tiene que fortalecer mucho más sobre todo en un contexto donde las entidades privadas parecen ser las mayores amenazas hacia los objetivos de protección y parecen no serles efectivas las medidas de fiscalización, control y multa que establecen las instituciones.

Los desafíos existentes actualmente, y los posibles pasos a seguir son con respecto a la protección del humedal son, en primer lugar, que sea aceptada la declaración de humedal del Cajón del Río Claro, con lo que el Servicio de Evaluación Ambiental podría considerar este objeto de protección y tomar medidas de fiscalización y control sobre las obras e intervenciones que se construyan en el espacio, además de que podría vincular a otros servicios a su protección y por ende, a esta red social, como es el caso de SUBPESCA, el SAG, entre otros. Por otra parte, se tiene que construir de forma colaborativa un instrumento que sirva como Ordenanza Municipal de Humedales, como es señalado en el Reglamento de la Ley de Humedales como requisito para la gestión de estos mismos, en este instrumento se tienen que establecer criterios mínimos de sustentabilidad, basados en las características del humedal y en datos empíricos como se hizo ya en otras situaciones similares (Lara, 2017), además, se tienen que establecer las respectivas prohibiciones y formas de fiscalización y multas asociadas considerando las amenazas existentes y sobrevinientes hacia el humedal. Finalmente, y no menos importante, se tienen que establecer mecanismos de gobernanzas en dicho instrumento para que efectivamente se pueda garantizar esta protección colectiva de los humedales. En esta, en primer lugar, se tiene que establecer oficialmente el Comité de Humedales, con mecanismos de participación y de toma de decisiones, con atribuciones y funciones específicas. Por otra parte, se tiene que fomentar la participación del resto de la comunidad en instancias de tomas de decisiones, sobre todo en los pobladores de los espacios, para esto se requieren mas levantamientos de información, puesto que no existe mucha con respecto a las características socioculturales de aquellos alrededores, a través de esto se puede identificar cual es el valor tanto natural, cultural, social e incluso religioso que puede tener este espacio para las personas. Finalmente, es necesario que se les asocien recursos a estas nuevas iniciativas para la protección, puesto que existen múltiples gastos asociados, como es el caso de la educación ambiental, la restauración del espacio, entre otros, por lo que es necesario fomentar estas relaciones económicas por parte de los servicios municipales y estatales, tanto de forma multinivel como de forma intersectorial (Conejero, 2005).

Para finalizar, se vuelve a destacar el rol que tienen las agrupaciones comunales en estas instancias, el cómo los pobladores desarrollan roles que para en la institucionalidad no dan abasto o simplemente no tienen la voluntad para hacerlo y se vuelven esenciales para las responsabilidades que como sociedad tenemos, con respecto al medioambiente y con nosotros mismos, porque existen amenazas inminentes como son los efectos producidos por el calentamiento global, o la crisis hídrica, que ambas son causas directas de la poca relevancia que históricamente han tenido ecosistemas como los humedales y que, a percepción personal, han sido responsabilidad de la cultura de la devastación que llevamos intrínsecamente y que se ha encargado de devorar y arrasar solo para nutrir una dimensión antropocrista de ver el mundo.

VIII. Referencias

- Aguilar-Gallegos, N., Martínez-González, E. G., & Aguilar-Ávila, J. (2017). Análisis de redes sociales: Conceptos clave y cálculo de indicadores. Chapingo, México: Universidad Autónoma Chapingo (UACH), Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial (CIESTAAM). Serie: Metodologías y herramientas para la investigación, Volumen 5.
- Aguilar Villanueva, L. F., & e-libro, C. (2015). *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de Cultura Económica.
- Bergamini, K., Martínez, C., Mollenhauer, K., Cristián, P., Hernández, J., & Gutiérrez, P. (2020). Toolkit para la gestión y conservación de humedales: Una propuesta de fortalecimiento a su actual institucionalidad. En *Propuestas para Chile* (1.^a ed.). <https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2020/03/LIBRO-PP-VF.pdf>
- Barbier, E., Acreman, M., y Knowler, D. (1997). Valoración económica de los humedales: Guía para decisores y planificadores. Oficina de la Convención de Ramsar.

- Biblioteca del Congreso Nacional. (2020, enero 23). *Ley 21.202 MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES CON EL OBJETIVO DE PROTEGER LOS HUMEDALES URBANOS*. www.bcn.cl/leychile. <https://www.bcn.cl/leychile>
- Binning, C. E., Cork, S. J., Parry, R., & Shelton, D. (2001). *Natural Assets: An Inventory of Ecosystem Goods and Services in the Goulburn Broken Catchment*. <https://publications.csiro.au/rpr/pub?list=BRO&pid=procite:ed7af49a-97d0-495c-be18-cc59ac6e4238>
- Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77-101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>
- Carrasco-Lagos, P., Moreno, R. A., Figueroa, A., Espoz, C., Luz de la Maza, C., & Universidad Santo Tomás (Santiago, C. (2015). *Sitios Ramsar de Chile*.
- Conejero Paz, E. (2005). *Globalización, gobernanza local y democracia participativa*.
- Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, (1971) (testimony of Convención de Ramsar). https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/current_convention_s.pdf
- Convención Ramsar. (2014). La Convención de Ramsar:¿de qué trata? https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/fs_6_ramsar_convention_sp_0.pdf
- Convención de Ramsar. (2015). *INFORME NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES*.
-

- Corporación Nacional Forestal & Convención de Ramsar. (s. f.). *PLAN DE ACCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE HUMEDALES ALTOANDINOS*.
- Cursach, J. A., & Delgado, C. (2021). Estado del conocimiento y amenazas del humedal marino de Chamiza (41°S), sur de Chile. *Anales del Instituto de la Patagonia*, 49. <https://doi.org/10.22352/alp202149005>
- Diario el Centro. (s. f.). *Alarma Forestal por incendio en el Bajo de la Florida*. <https://diarioelcentro.cl/alarma-forestal-por-incendio-en-el-bajo-de-la-florida/>
- Diaz Carrión, I. A., Sedas Larios, E. E. de J., & Burguillos Cuesta, M. (2018). *Servicios Ecosistémicos en Humedales*. <https://ciudadesverdes.com/download/servicios-ecosistemicos-en-humedales/>
- Director, Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Legales Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1994). *Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas*. https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/current_convention_s.pdf
- Edáfica. (2020). *INVENTARIO DE HUMEDALES URBANOS Y ACTUALIZACIÓN CATASTRO NACIONAL DE HUMEDALES*. https://www.paiscircular.cl/wp-content/uploads/2020/08/370-AGA-19-4-203-INFORME-ETAPA-III_REV-B.pdf
- El Bajo en Comunidad. (2021). *Informe Para Solicitar Reconocimiento de Humedal Urbano: Humedal Urbano Cajón del Río Caro*.
- Equipo LS & Fundación Cosmos. (s. f.). *Suman esfuerzos para fortalecer la gobernanza y conservación de aves playeras en el Santuario Humedal Río Maipo*. Ladera Sur. Recuperado 10 de diciembre de 2021, de <https://laderasur.com/estapasando/suman-esfuerzos-para-fortalecer-la->

gobernanza-y-conservacion-de-aves-playeras-en-el-santuario-humedal-rio-maipo/

- Fernández, M. I., & Weason, M. (2012). *Gobernanza multinivel y traspaso de competencias para la descentralización y el desarrollo territorial*. Rimisp - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- Fisher, J. A., Patenaude, G., Giri, K., Lewis, K., Meir, P., Pinho, P., Rounsevell, M. D. A., & Williams, M. (2014). Understanding the relationships between ecosystem services and poverty alleviation: A conceptual framework. *Ecosystem Services*, 7, 34-45. <https://doi.org/10.1016/j.ecoser.2013.08.002>
- GEF Chile. (2019). *Promoviendo la conservación y el manejo sostenible de los humedales costeros y sus cuencas aportante, a través de la mejora en la gestión y planificación de los ecosistemas de borde costero de la zona centro sur de Chile, hotspot de biodiversidad*. <https://gefhumedales.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/07/Prodoc-GEF-Humedales-Costeros.pdf>
- GEF Montaña. (2020, julio 30). *Municipalidad de Santo Domingo, agente de cambio en la protección de la biodiversidad, logra oficialización de Santuario de la Naturaleza*. GEF Montaña. <https://gefmontana.mma.gob.cl/municipalidad-de-santo-domingo-agente-de-cambio-en-la-proteccion-de-la-biodiversidad-logra-oficializacion-de-santuario-de-la-naturaleza/>
- Gomà Carmona, R., & Blanco Fillola, I. (2002). *Gobiernos locales y redes participativas*. Ariel. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=2414>
- Gómez, D. M., Sarache, W., & Trujillo, M. (2017). Identificación y Análisis de una Red de Ayuda Humanitaria: Un Caso de Estudio. *Información tecnológica*, 28(2), 115-124. <https://doi.org/10.4067/S0718-07642017000200013>
- *Grupos ecologistas y concejales de Talca cuestionaron proyecto fotovoltaico*. (2021, octubre 22). Diario Talca. <https://diariotalca.cl/grupos-ecologistas-y-concejales-de-talca-cuestionaron-proyecto-fotovoltaico/>
- Hauenstein, E., Peña-Cortés, F., Bertrán, C., Tapia, J., Vargas-Chacoff, L., & Urrutia, O. (2014a). Composición florística y evaluación de la degradación del

bosque pantanoso costero de temu-pitra en la Región de La Araucanía, Chile. *Gayana. Botánica*, 71(1), 43-57. <https://doi.org/10.4067/S0717-66432014000100008>

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*.
- Hidalgo, R. (2002). Vivienda social y espacio urbano en Santiago de Chile: Una mirada retrospectiva a la acción del Estado en las primeras décadas del Siglo XX. *EURE (Santiago)*, 28(83), 83-106. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612002008300006>
- Hidalgo, R., Rodríguez, L., & Alvarado, V. (2018). ARRIBA DEL CERRO O SOBRE EL HUMEDAL: PRODUCCIÓN DE NATURALEZA Y EXPANSIÓN INMOBILIARIA EN CIUDADES MARINAS Y FLUVIALES. EL CASO DE VALPARAÍSO Y VALDIVIA, CHILE. *Diálogo andino*, 56, 87-100. <https://doi.org/10.4067/S0719-26812018000200087>
- Ilustre Municipalidad de Coronel. (2014). *Ordenanza Para la Protección de Cauces, Lagunas y Humedales de la Comuna de Coronel*. <https://www.ecoronel.cl/wp-content/uploads/2014/01/2014-002-Ordenanza-de-Humedales.pdf>
- Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez. (2017). *Ordenanza Municipal «Protección de Humedales de Chullec y Curaco de Vélez»*.
- Ilustre Municipalidad de Santo Domingo. (2013). *Aprueba Ordenanza Municipal de Protección de Humedales*. <https://www.santodomingo.cl/wp-content/uploads/2015/12/ORDENANZA-HUMEDALES.pdf>
- Ilustre Municipalidad de Taca. (2010, 2020). *Plan Regulador Comunal Talca*. https://www.talcatransparente.cl/documentos/cat_view/53-transparencia-municipal/882-plan-regulador-comunal
- Jorquera Beas, D. (2011). *Gobernanza para el desarrollo local*. <https://www.rimisp.org/wp->

[content/files_mf/1366307608n952011governanzaparadesarrollolocaljorquera.pdf](#)

- Lara Sutulov, M. (2017). *LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE HUMEDALES DE VALDIVIA: Una construcción ciudadana en respuesta a la desprotección de los humedales urbanos.*
- Leighton, P. (2019). Latinoamérica lidera la pérdida de humedales a nivel mundial.
Recuperado de <https://www.scidev.net/america-latina/news/latinoamerica-lidera-perdida-de-humedales-a-nivel-global/>
- Matei, S. (2011). Analyzing Social Media Networks with NodeXL: Insights from a Connected World by Derek Hansen, Ben Shneiderman, and Marc A. Smith. *Int. J. Hum. Comput. Interaction*, 27, 405-408.
<https://doi.org/10.1080/10447318.2011.544971>
- Ministerio del Medio Ambiente. (2017). *ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD 2017-2030.* https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/Estrategia_Nac_Biodiv_2017_30.pdf
- Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas., n.º Mensaje N° 161-362, Boletín N° 9.404-12 (2014).
- Nahlik, A. M., Kentula, M. E., Fennessy, M. S., & Landers, D. H. (2012). Where is the consensus? A proposed foundation for moving ecosystem service concepts into practice. *Ecological Economics*, 77(C), 27-35.
- Navarro, V. (2017). *OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS HUMEDALES ROCUANT-ANDALIÉN Y LOS BATROS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE CONCEPCIÓN: UNA MIRADA DESDE LA GOBERNANZA URBANA.* UNIVERSIDAD DE CHILE.
- Observatorio Ecológico Coronel ECORONEL. (s. f.-a). *Humedal Boca Maule.* Recuperado 10 de diciembre de 2021, de <https://www.ecoronel.cl/espacios-verdes/ecologia-y-biodiversidad/patrimonios-naturales/humedal-boca-maule/>
- Observatorio Ecológico Coronel ECORONEL. (s. f.-b). *Plan Maestro Recuperación Humedal Boca Maule.* Recuperado 10 de diciembre de 2021, de

<https://www.ecoronel.cl/espacios-verdes/plan-maestro-recuperacion-humedal-boca-maule/>

- Perez-Salazar, G. (2014). *Análisis de redes sociales: Una introducción conceptual* (pp. 7-20).
- Redmaule. (s. f.). *Agrupaciones solicitan reconocimiento de humedal urbano en Talca*. diarios en red. Recuperado 12 de diciembre de 2021, de <https://www.redmaule.com/regional/agrupaciones-solicitan-reconocimiento-de-humedal-urbano-en-talca>
- Reglamento de la Ley N° 21.202. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago de Chile, 30 de Julio de 2020.
- Salgado, D. & Jara, Y. (2021). Presentan requerimiento para que el municipio tome acciones para reparar daño en humedales de Isla Teja. Recuperado de <https://www.biobiochile.cl/especial/aqui-tierra/noticias/2021/03/30/presentan-requerimiento-para-que-municipio-tome-acciones-para-reparar-dano-en-humedales-de-isla-teja.shtml>
- Sanz Menéndez, L. (2003). *Análisis de redes sociales: O cómo representar las estructuras sociales subyacentes*. Asociación para el Avance de la Ciencia y la Tecnología en España (AACTE). https://digital.csic.es/bitstream/10261/1569/1/analisis_redes_sociales.pdf
- Sanzana Calvet, M. (2017). *Humedales y ecología política del cambio climático en Chile*. Inedh Ediciones. http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/cl/cl-011/index/assoc/D12665.dir/Humedales_y_ecologia_politica_del_cambio_climatico_en_Chile.pdf
- Secretaría de la Convención Ramsar. (2006). *Manual de la Convención de Ramsar: Guía a la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)* (4ta ed.).
- Senado. (s. f.). *Protección ambiental de las turberas pasa su primera prueba en el Senado—Senado—República de Chile*. Senado. Recuperado 10 de diciembre de 2021, de <https://www.senado.cl/noticias/medio->

ambiente/proteccion-ambiental-de-las-turberas-pasa-su-primer-prueba-en-el-senado

- Serna de la Garza, J. M. (2010). *Globalización y gobernanza: Las transformaciones del estado y sus implicaciones para el derecho público: contribución para una interpretación del caso de la Guardería ABC* (1. ed). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Serna de la Garza, J. M. (Ed.). (2016). *Gobernanza global y cambio estructural del sistema jurídico mexicano* (Primera edición: 3 de marzo de 2016). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Smith Guerra, P., & Romero Aravena, H. (2009). Efectos del crecimiento urbano del Área Metropolitana de Concepción sobre los humedales de Rocuant-Andalién, Los Batros y Lengua. *Revista de geografía Norte Grande*, 43, 81-93. <https://doi.org/10.4067/S0718-34022009000200005>
- Tapia Molina, G. (2014). *Inventario de Cuencas, Subcuencas, y Subsubcuencas de Chile*. División de Estudios y Planificación. <https://snia.mop.gob.cl/sad/CUH5690.pdf>
- *The IUCN Red List of Threatened Species*. (s. f.). IUCN Red List of Threatened Species. Recuperado 12 de diciembre de 2021, de <https://www.iucnredlist.org/en>
- Torres Lara, E. (2020, octubre 14). Plan de Protección y Restauración de Humedales de Coronel. *LA.Network*. <https://la.network/plan-de-proteccion-y-restauracion-de-humedales-de-coronel/>
- VICEPRESIDENCIA DEL SENADO. (2019). *Humedales Urbanos: Historia de una Ley Pionera y Ciudadana de Protección Ambiental*. Ediciones Centro de Extensión del Senado y Ediciones Universitarias de Valparaíso –EUV-. <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/79038/1/277282.pdf>
- WCS Chile. (s. f.). *Chile, País de Humedales: 40 Mil Reservas de Vida*. www.wcs.org/cl.

<https://chile.wcs.org/Portals/134/Libro%20Humedales%20WCS.pdf?ver=2019-02-08-203952-653>

- Westman, W. E. (1977). How Much Are Nature's Services Worth? *Science*, 197(4307), 960-964.
- Whittingham Munévar, M. V. (2010). *¿Qué es la gobernanza y para qué sirve?* <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/24>
- Zurbriggen, C. (2011). Gobernanza: Una mirada desde América Latina. *Perfiles latinoamericanos*, 19(38), 39-64.

IX. Anexos:

**Anexo 1: Entrevista N°1
Carolina Loren, Representante de la Junta de Vecinos la Florida**

¿Por qué le interesa la protección del Humedal Cuenca del Río Claro?

En la Junta de Vecinos de la Florida particularmente hay mucho adulto mayor, yo a través de Catalina y de Fabiola ahí yo me conecto más con la organización, pero en el fondo lo que yo represento es el mandato que me da la Junta de Vecinos para poder ser una vocera legitimada por ellos para participar en las instancias en las que hablamos específicamente en el tema de El Bajo.

¿Cuáles son las principales amenazas que identifica en el humedal?

Yo creo que la principal amenaza en este caso es el no llegar como a acuerdo o el quizás no conversar todos los temas que tenemos que conversar y el tema físico del espacio natural constantemente es como un trabajo, lo que hacemos nosotros y El Bajo en Comunidad de ir, limpiar, pedir que dejen limpio, hoy día me preocupa mucho el tema de todo ese pasto seco que hay que claramente es un foco de incendio y acá tenemos contacto directo con las casas con el bajo, eso nos mantiene en alerta de que se pueda perder todo este espacio que se inicie por causa humana.

¿Qué acciones concretas ha desarrollado para la protección del humedal? ¿Estas acciones son prioritarias para la organización?

No se si son prioritarias, debido a que el perfil de la Junta de Vecinos es de gente mayor, pero ellos y Catalina comentan lo que está pasando en este espacio que se llama el Bajo y yo creo que es de interés pero no sé si prioritario, por ejemplo el sábado estoy participando en esta actividad a nombre de la Junta de Vecinos, pero es poco factible que el perfil de participantes vaya a bajar, yo creo que valoran la iniciativa pero no creo que puedan participar como ellos quisieran, por un tema de movilidad, de desplazamiento, pero si les parece importante.

Con respecto a los resultados ¿De qué forma considera usted que su agrupación ha influido en la gestión o protección del humedal?

Hemos influido primero como a un nivel muy local con el Bajo de este espacio (Sector la florida), que lo empezamos a cuidar, empezamos a limpiar y ese empezamos te digo que eran poquitas personas, era Carolina, Fabiola y un par de personas más que empezamos a marcar un poco presencia en este espacio, cada vez que alguien baja, dice “Bienvenido, disfrute, deje limpio”, y bueno, también nuestro aporte yo creo que ha sido con respecto a la coordinación, como es este espacio de dialogo entre gente que tiene intereses comunes, edades diferentes, el dialogo, el ponernos de acuerdo, el ser ejecutivos en tomar decisiones y enriquecernos de las diferentes experiencias, gente mayor, la gente joven, lo que es un proceso super interesante de estar y de compartir.

¿Se ha relacionado con otros actores e instituciones, públicas, privadas o de la sociedad civil para la protección del humedal? ¿Cuál? ¿Por qué? ¿Con que frecuencia?

Esto empezó a fines del 2020 que nos fuimos a reunir con el alcalde, a propósito de una reunión que convocaba CENEU, pero al final una amiga, Mariana Fuentes, ella me dijo “Caro y era reunión del bajo” y yo dije “quiero ir”, y ahí me conectó y en ese camino

invité a la Presidenta de la Junta de Vecinos para que fuéramos a esta reunión, porque nunca antes había habido una reunión a propósito de este espacio y ese fue como el hito de inicio, porque después de eso Catalina (La presidenta de la J.J.V.V de la Florida) me dijo “Carolina tu anda en representación de la Junta de Vecinos, yo con ella le voy informando todo lo que pasa y a raíz de esa reunión empezamos a coordinar, bueno, con la Romy, que además participa en la Junta de Vecinos, que tiene el Centro Cultural y con El Bajo en Comunidad, además de organizaciones formales o no formales, pero claramente ese fue como el punto de articulación. Yo diría que eso es lo que conozco, creo que fue primera vez que sabíamos de una experiencia de conectarnos con otros que también nos importe el bajo. La frecuencia se fue dando porque yo diría que estos últimos tres meses nos estamos juntando o semanal o quincenalmente en esta articulación de la Sociedad Civil, Formal o Informal con el municipio, por lo que nos estamos contactando una o dos veces al mes. A fines de este año postulamos como Junta de Vecinos a un Fondo de Protección Ambiental (FPA), entonces si va todo bien en marzo del próximo año se aprueban recursos creo que son 4 o 5 millones de pesos para trabajar educación y con una bajada super real, como la crisis climática y todo lo que está pasando lo conectamos con un espacio que hay que cuidar, como es el bajo, si el proyecto se aprueba sería maravilloso, porque podríamos conectar más gente, hacer visitas guiadas al espacio, como conectar algo teórico con una realidad práctica, como un recurso que tenemos acá en la ciudad. Además, con el departamento de aseo de la municipalidad, con quienes logramos que pusieran una barrera, para marcar un hito para decir que este es un parque, este es un espacio de conservación de aves, este es un espacio natural, por lo tanto, transite a pie, o en bicicleta, pero evitamos que entren en auto a tirar basura o a hacer fiestas y que alteren el ecosistema. Con la Municipalidad en general nos hemos relacionados con el departamento de Medioambiente aseo y ornato, para que recojan la basura, además también hemos logrado, por ejemplo, en la denuncia que pusimos el otro día, con el nombre del “Comité Humedales Urbanos de Talca”, lo que nos da un paraguas común, independiente de que uno venga de una organización formal o no formal, pero esto nos convoca, que es el cuidado por este espacio que se llama el bajo, queríamos cuidarlo, mantenerlo, recuperar.

¿Ha tenido diferencias de visiones con las otras organizaciones públicas, privadas o de la sociedad civil con respecto a la protección o gestión del humedal? ¿Por qué? ¿Cuáles?

Quizás una brecha generacional, o quizás con formas diferentes de entender del cómo hacer las cosas, a mí por ejemplo al principio me preocupaba esa desconfianza como a priori, es como que yo les decía esto es un “pololeo” que se está iniciando, pero si uno parte de la desconfianza a mí eso como que de repente me cuestionaba eso, me dio un poco de lata, pero yo siento que hemos recorrido un camino que si hemos demostrado que hay confianza y eso se construye en base a hechos, a cumplir con los compromisos, a ir dando como el paso a paso para avanzar en esto que nos convoca y que tiene que ver con ser transparente, con confiar y con el ir cumpliendo los compromisos, eso no ha sido un problema, yo siento que lo hemos sabido llevar y conversar y entender a veces que tenemos perspectivas diferentes pero hay un bien mayor. Con respecto a las organizaciones públicas, yo creo que ahí hay diferentes perfiles dentro de la municipalidad, hay diferentes departamentos, lógicas departamentos, personas más y menos comprometidas en ciertas, hay personas para las que es más un trabajo y a algunas les apasiona más que a otras, y también entender que El Bajo es una dimensión dentro de todas las que tiene que ver la municipalidad, por lo tanto y lo que siempre he dicho, que la municipalidad haga la pega que nosotros tenemos, o sea, poner al municipio a nuestro favor y que eso nos permite cierta libertad y nosotros por ejemplo traer algo un poco armado para que el municipio haga un siguiente momento, o sea, no esperar que el municipio sea proactivo, sino que nosotros ser proactivos para que el municipio se active, o sea que nosotros seguir y como ha sido, quizás siendo persistente en que si queremos que se avance porque el municipio, claro, ha tenido muchas tareas, pero nosotros somos los principales interesados, por lo que estar ahí hace que el municipio también vaya reaccionando a nuestro favor.

¿Cuáles son los actores e instituciones, a su juicio, más influyentes en la toma de decisiones con respecto a la gestión del humedal “Río Claro”?

Yo creo que “El Bajo en Comunidad”, que tiene un rol protagónico por el trabajo técnico que hicieron, ese trabajo que permitió que hoy día se haya ingresado al ministerio del medioambiente el expediente, todo ese trabajo voluntario, técnico, que se hizo, yo creo que les da obviamente una dimensión de harta incidencia de ser opinantes en relación a lo que pasa en este espacio, luego, yo diría que La Junta de Vecinos de la Florida ha estado constantemente apoyando en todo el proceso, no solamente en lo técnico, por lo que no teníamos mucho que decir ahí, pero yo diría que quizás en la gestión. Además, yo creo que claramente el municipio, por ejemplo el alcalde que delegó este tema, como dijo Mariana, que son proyectos emblemáticos o son áreas de interés, eso marca una diferencia, el hecho de que estén los concejales, el hecho de que hayamos podido iniciar ese dialogo con ellos, también, que este departamento de medio ambiente, con quienes nos costó concretar cosas, también se alinea y por lo tanto yo creo que claramente tenemos todas las herramientas para hacer cosas, pero la clave es la voluntad política, y en este caso, el municipio a través del alcalde, de que el logre tener una visión de decir “este es un tema importante”, esa voluntad política hace que pasen estas cosas, que podamos estar dialogando esto a esto nivel, con los concejales, con el equipo municipal, el abogado municipal, o sea, de a poquito vamos sumando, le vamos dando más cuerpo a esta coordinación.

¿Cuáles son los actores e instituciones sean públicos, privados y de la sociedad civil que han cohesionado los vínculos en esta red de actores en la protección de humedales?

Yo creo que el hecho de que se haya aprobado este reglamento, está ley de humedales ya habla de una política pública, ahora también habla de esta energía de pesquisar en este caso El Bajo de Comunidad, esta oportunidad y dice “la oportunidad que tenemos hoy en día es en declarar humedales urbanos” y también yo creo que las organizaciones puedan en el caso mío, por ejemplo, que la junta de vecinos te diga que este es un tema importante y vaya en representación de nosotros, es un tema que quizás para ellos les parece atractivo e interesante, pero con tema de contingencia no van a estar en las

reuniones, pero en sí, confían en lo que yo pueda transmitir, lo que yo represento en la instancia de Comité de Humedales Urbanos, lo que yo le transmito a Catalina y me preocupo mucho de decirle lo que va pasando.

Anexo 2: Entrevista N°2

Diego Machacán, Integrante de El Bajo en Comunidad

¿Qué es el bajo en comunidad y a que se dedican?

El bajo en comunidad es un colectivo popular autogestionado y autoconvocado, que busca la conservación y restauración del humedal, en términos generales y para esto se desarrollan varios tipos de actividades, inicialmente limpiezas y luego educación ambiental que ha derivado en distintos tipos de acciones comunitarias y además, está el estudio y denuncias de amenazas y trabajo con respecto a la Ley de Humedales Urbanos. Nuestra organización está compuesta por múltiples actores de la comunidad, entre ellos profesionales y estudiantes que permiten muchas de las acciones y actividades que realizamos.

¿Por qué le interesa la protección del Humedal Cuenca del Río Claro?

Principalmente la organización se ha dedicado a la protección del humedal como una forma de empoderar a la comunidad con respecto al uso del territorio y, también, como una manera de influir en la política pública de la protección ambiental, entonces, el humedal Río Claro aquí sería solo una parte de todo el trabajo y no es el centro de nuestra actividad, sino que, es el objeto con el que trabajamos, es como el medio, así lo veo yo, esa es mi visión, porque nuestra acción no se restringe solo a los espacios que recorreremos dentro de la cuenca del río, sino que a una visión de la ciudad integrada en el territorio.

¿Cuáles son las principales amenazas que identifica en el humedal?

Las principales amenazas son las que tienen que ver, definitivamente con los usos del suelo, por ejemplo, hay distintas actividades económicas que en sí mismas son dañinas, como la extracción de material de áridos, por ejemplo, la remoción del material vegetal y de la vegetación del espacio, para hacer rellenos con escombros, también, otra amenaza importante que va muy en línea con eso que es, la disposición de residuos tóxicos provenientes de la industria que llegan ahí a través de la misma actividad económica que se desarrolla, que es recibir basura, que termina siendo como un vertedero, no solo ilegal, sino que también criminal, porque produce un daño permanente y continuo, también está la crianza de ganado en sitios que tienen una biodiversidad relevante y que está muy conectada a lo que es el flujo del río, del ecosistema, que es un corredor biológico, mientras eso pasa, hay vacas y caballos que están, compactan el suelo, rompen la vegetación, hacen senderos propios, espantan a las aves que ahí anidan, también hay actualmente un proyecto fotovoltaico que pretende ocupar un gran espacio mas de 20 hectáreas por lo menos, que sería prácticamente convertir en un desierto una parte importante del humedal y también está la amenaza de la posibilidad de que ocurran incendios forestales producto del cambio en el régimen hidrológico que hace que zonas de vegetación se sequen en la época de menos lluvias o sin lluvias y generan una gran cantidad de combustibles disponible para que cualquier chispa o fogata pueda incendiarlo y también presenta un riesgo para las casas que están cerca.

¿Qué acciones concretas ha desarrollado para la protección del humedal?

Empezando las acciones contra las amenazas, que fue nuestra primera forma de trabajar que fue en relación a la basura, por una parte la iniciativa surge de ver un espacio sucio y tratar de limpiarlo y a medida que se fue haciendo, nos fuimos dando cuenta que habían otras cuestiones mucho mayores, de mayor duración y de mayor impacto que las latas de cerveza, que tiene que ver con el acopio de escombros, la remoción de áridos y las acciones que hemos realizados van desde las denuncias en los servicios públicos, el dialogo con las personas que hacen este tipo de intervenciones, como por

ejemplo, el dialogo con “El Burgués”, que hizo intervención de un cause, que afecta inmediatamente el régimen hidrológico y la biodiversidad y ahí está el dialogo, la denuncia y la reunión de antecedentes para generar una solicitud de la declaración de humedal urbano en el marco de la Ley de Humedales Urbanos que salió el año pasado, también están estas jornadas de educación ambiental, de autoeducación, que surgen desde la misma comunidad y que involucran a todas las personas que se reúnen en este espacio, bueno, no todas, pero a un grupo importante, que se reúnen en este espacio, con ganas de cambiar este tipo de relación que tienen con el entorno, y esas yo creo que son las con mayor impacto, que son las acciones que apuntan directamente al público y a los habitantes del espacio más que el impacto que han tenido sobre los burgueses o sobre los que desarrollan actividades económicas ahí, que en realidad no tienen un cambio de actitud, sino en mediante de herramientas legales, que son hasta el momento no hemos manejado tan hábilmente. También investigar, el ecosistema conocerlo y difundir esta información, creo que eso es lo que más hemos hecho.

¿Estas acciones son prioritarias para la organización?

Si, principalmente para detener las amenazas y generar la recuperación se requiere que haya un cambio de actitud por parte de los que desarrollan ahí sus actividades económicas y también de las personas que visitan el lugar, entonces sí, son prioritarias.

Con respecto a los resultados ¿De qué forma considera usted que su agrupación ha influido en la gestión o protección del humedal?

El efecto mas inmediato se debe en cuanto a la relación que tiene el público con el espacio, que es en una menor cantidad de basura que dejan los visitantes y eso es un efecto inmediato.

¿Cómo en cuanto tiempo se notó ese efecto?

Desde que empezamos hasta que yo noté el cambio creo que habrán pasado 8 meses, no es poco, pero si se nota un cambio y ya va más de un año y el cambio se nota que es permanente, o sea, que hay un cambio cultural ahí y eso es importante.

Otra consecuencia que han tenido estas acciones es que existe un llamado de atención en la comunidad en general de la ciudad y también en las autoridades locales y regionales con respecto a la protección del espacio, entonces se han tomado estas iniciativas en cuenta para hacer cambios en la gestión y, por ejemplo, como propusimos la declaración del humedal urbano, entonces todo está en trámite y al parecer va a resultar.

¿Y con respecto a las denuncias?

Las denuncias han tenido super poco impacto, más que nada son medidas administrativas o multas o amonestaciones que en realidad no inhiben que los infractores continúen con su actitud, por lo que no tienen mayor impacto, la verdad.

¿Y hacia qué servicio, o en que instancia se han puesto estas denuncias?

Se han hecho denuncias en la Seremi de Medio Ambiente, en la Seremi de Salud, en la Municipalidad, en Bienes Nacionales, en el Servicio de Evaluación Ambiental, con respecto al proyecto fotovoltaico. También una denuncia informal hacia la gobernadora, informando todo esto, entonces, ellos están al tanto, esa denuncia no cumple requisitos de un conducto regular, pero si da cuenta de que todas estas instancias están al tanto de lo que está pasando aquí y administrativamente no hay mayores consecuencias y todo sigue igual.

¿Se ha relacionado con otros actores e instituciones, públicas, privadas o de la sociedad civil para la protección del humedal? ¿Cuál? ¿Por qué? ¿Con que frecuencia?

Inicialmente, o sea, el año pasado, cuando empezamos a trabajar, tratamos de hacer un trabajo colaborativo con otras organizaciones también y nos reunimos con juntas de vecinos, por lo menos dos, también con CENEU, que es un grupo de personas que plantan árboles nativos en el entorno urbano, está el Centro Cultural Kuraf Werken, está, o estuvo, el grupo CER, que es Ciudad Eco Retornable, por un lapso breve y organizaciones más esporádicas también, con las que hemos dialogado también, por lo menos, como los de “Bajo Park”, que estuvieron un paso por el mismo lugar, habitando el mismo espacio, han perdurado algunas de estas relaciones, principalmente con Kuraf Werken y con la Junta de Vecinos de la Florida, porque ellos han querido participar del trabajo en conjunto con la municipalidad, quienes también son una organización con quienes hemos estado trabajando, para lograr la protección mediante la Ley de Humedales.

¿Alguna unidad en particular?

Con la Dirección de Medioambiente y con SECPLAN, y también con los concejales, quienes tienen un rol más político que técnico, entregando esencialmente apoyo político.

¿Y el sector privado?

No nos hemos relacionado con privados porque hemos tenido pocos acercamientos en general, solo una vez nos juntamos con el burgués porque estaba interviniendo el cauce del estero Piduco, y él no nos quiso decir sus verdaderas intenciones, lo que ha generado desconfianza y un trato distante. Cuando fuimos a ver otra de las intervenciones que está en la ribera poniente del río, donde conversamos con los privados que ocupan el lugar diciendo que lo arriendan, entonces nos echaron y nos impidieron el ingreso de la ribera del río.

¿Se han relacionado con privados?

No nos hemos relacionado con privados porque hemos tenido pocos acercamientos en general, solo una vez nos juntamos con el burgués porque estaba interviniendo el cauce del estero Piduco, y él no nos quiso decir sus verdaderas intenciones, lo que ha generado desconfianza y un trato distante. Él ha hecho intervenciones sin permiso y cuando se lo hicimos notar se molestó caleta y nos dijo que el lugar era suyo y hacía lo que quería. Cuando fuimos a ver otra de las intervenciones que está en la ribera poniente del río, donde conversamos con los privados que ocupan el lugar diciendo que lo arriendan, entonces nos echaron y nos impidieron el ingreso de la ribera del río. Esto finalmente nos distancia y nos hace tomar medidas más relacionadas con la institucionalidad que aquellas de trato directo. También hay otras personas que hacen intervenciones como desforestación y cría de ganado. Estas personas también han tenido un trato violento. En general todo este tipo de relaciones han sido hostiles, por lo que estas relaciones no nos colaboran en la protección. También están quienes habitan el otro lado del río, que son del sector de los Areneros, con los cuales esporádicamente nos relacionamos a través de la Junta de Vecinos Los Areneros, pero ellos no tienen los mismos intereses que nosotros, más relacionados a servicios públicos más que la protección del humedal.

¿Cómo se han dado las dinámicas, tanto por un lado con la sociedad civil y por otro lado el sector público?

Con la sociedad civil ha sido a veces fluido, pero intermitente, entonces hemos tenido pequeños avances concretos como lograr acuerdos en cuanto a nuestras visiones de lo que sería la eventual protección del espacio y nuestra visión de lo que es la conservación pero no se ha llegado a concretar acciones materiales sobre el espacio, acciones físicas, como si lo hacemos en las jornadas de autoeducación, en las jornadas de limpieza, de prevención de incendios, que ahí si vamos al lugar, cuando nos juntamos con otras organizaciones no hacemos eso, sino que son más reflexivas y a veces de acordar ciertas cosas. En cuanto a los organismos públicos las acciones son del tipo administrativas, también ocurren en las oficinas y no en el mismo lugar,

entonces no tienen un impacto físico inmediato, sino más difuso en el tiempo y en el espacio que ha sido lo más difícil de ver en concreto.

¿Y por ejemplo dentro de estas relaciones existe algún motivo de porque otras organizaciones de la sociedad civil que estén en el espacio no se hayan incluido?

He sabido que una de ellas, CENEU, se alejó porque en su política interna no quieren tener relaciones conflictivas con las instituciones públicas, entonces ellos no están por la protección de “El Bajo” en realidad, sino que por el espacio en particular que ellos administran que es un sector, que es un relleno con escombros en la ciudad sobre el humedal, y ellos por esa razón se excluyeron a sí mismos, porque su interés no es la protección del humedal, y por otra parte también estaba este grupo muy esporádico que se llamaba “Bajo Park”, que su interés era en particular un espacio muy pequeño y era para una actividad deportiva que ya se terminó, entonces, también su paso por el lugar se terminó y tampoco han estado interesados en la protección del lugar. La otra organización que estuvo de forma esporádica que estuvo fue Ciudad Eco-Retornable y ellos tampoco tienen un interés en particular dentro del humedal, y ellos se dedican a hacer actividades participativas en otro espacio de la ciudad, que es el Estero Piduco, entonces, por definiciones propias que nos compartimos, más políticas, terminamos el trabajo en conjunto.

¿Y organizaciones de carácter más territorial como vienen siendo las juntas de vecinos, cual ha sido el mayor obstáculo que existe para su vinculación?

No tengo mucho conocimiento, pero las personas que las componen no son tan participativas en general, a veces ponen atención, pero no se relacionan directamente con el humedal, sino que están cerca solamente, y tienen algún interés con respecto a los incendios, por ejemplo, porque pueden amenazar a sus casas, o por focos de contaminación, pero no tienen una visión de la conservación o de la educación ambiental como herramientas que podamos utilizar para proteger el espacio

¿Ha tenido diferencias de visiones con las otras organizaciones públicas, privadas o de la sociedad civil con respecto a la protección o gestión del humedal? ¿Por qué? ¿Cuáles?

Como las que te decía hace un rato, con Ciudad Eco-retornable, que no tiene relación con la protección del humedal.

Pero con respecto a la protección del humedal hemos tenido dificultades con respecto al trabajo con la municipalidad, puesto que su manera de hacer las cosas no considera la participación ciudadana, sino que las prioridades de algunos funcionarios, entonces, ya que el humedal no es prioridad para ellos, puesto que el medioambiente no ha sido una prioridad, ha sido difícil el trabajar en conjunto, pero esto no ha pasado con Kuraf Werken, con la Junta de Vecinos de la Florida, con los que si hemos llegado a reflexiones interesantes y acuerdos de trabajo en equipo.

¿Cuáles son los actores e instituciones, a su juicio, más influyentes en la toma de decisiones con respecto a la gestión del humedal “Río Claro”?

No he visto otro colectivo que haga cosas por la protección del espacio, sería Kuraf Werken, pero son pocas personas

¿Y del sector público?

En concreto, he visto que, Bienes Nacionales es la entidad pública que está más decidida por la protección por lo menos de los bienes de uso público, como en este caso, el río, su cauce y el cauce del Estero Piduco, para mantener el río, su cauce, y el régimen hidrológico.

¿Y la Municipalidad, a través de la Dirección del Medio Ambiente, o el Concejo Municipal? ¿Han tenido influencia para bien o para mal con respecto a la gestión del humedal?

Últimamente la Dirección de Medioambiente ha participado de manera reciente, no me parece que haya sido central su trabajo, porque son principalmente pasivos, a diferencia de lo que ha pasado con Bienes Nacionales quienes han tomado un rol activo en seguir con la protección del espacio, y el Concejo Municipal si ha tenido un rol activo, pero más político que práctico, por lo que sus acciones no se ven reflejados en el espacio en sí mismo.

¿Cuáles son los actores e instituciones sean públicos, privados y de la sociedad civil que han cohesionado los vínculos en esta red de actores en la protección de humedales?

En este caso, si el concejo municipal ha cohesionado los vínculos, porque en esta gestión política han buscado que la mayor cantidad posible de actores se reúna a lograr acuerdos en torno a la protección o diseñar políticas públicas con respecto a la ciudad y el humedal, creo que eso ha sido lo que más ha cohesionado, el concejo municipal.

¿Y de las organizaciones de la sociedad civil?

Creo que El Bajo en Comunidad.

Anexo 3: Entrevista N°3

Jorge Felipe Hill Vásquez socio y colaborador del Club del Árbol y activista ambiental.

¿Con que otras organizaciones se ha relacionado con respecto a la protección del humedal? ¿Con que frecuencia?

El bajo en comunidad reuniones semanales, Kuraf Werken quincenales, la junta de vecinos de la florida reuniones semanales o quincenales, ciudad Ecoretornable semestral o trimestral. Hemos estado con la concejala Javiera carrera, el concejal Hernán Astaburuaga, la concejala Melania moya, la concejala paula retamal, la dirección de medio ambiente de la municipalidad, de forma semanal, con la Dirección General de Aguas de forma semestral o trimestral, con la Gobernadora Regional de forma semestral. El alcalde, una vez al año.

¿De qué forma su agrupación ha influido en la gestión del humedal?

Colaboración en las reuniones, apoyo en las decisiones, entrega de información, avisos de trabajos irregulares dentro del humedal, apoyo en la entrega de documentos como cartas, denuncias, apoyo en reuniones junto a personas como la gobernadora o el alcalde de la comuna.

¿Por qué le interesa su protección?

Porque la agrupación está preocupada en la conservación y propagación de fauna nativa y como restauración de espacios comunitarios a través del manejo de espacios comunitarios a través de áreas verdes, además la organización igual se mueve activamente en defensa de la región del maule, como es Los Laureles, Las Torres de Alta Tencion de Valle los Condores, la Torre de Alta Tensión que pasa por la costa, por Cienaga de Name, Tocomei, Corinto, Curtiduría, por el Río Mataquito, entre otros lugares y así defendiendo diferentes territorios, que son los que recuerdo en este minuto.

¿Qué acciones ha desarrollado para la protección del humedal?

Investigación autónoma dentro de los miembros, participación de las reuniones que se han convocado para la gestión comunitaria, ayudar a redactar la propuesta de ordenanzas municipal de la ley de humedales, asistencia continua en las reuniones y trabajos convocados para la protección del humedal y salidas a terreno que hicimos con

El Bajo en Comunidad para hacer la delimitación donde se conecta el Río Lircay con el Río Claro.

¿Estas acciones son prioritarias para la organización?

Si se ve como prioridad, pero dentro de mucha problemática que se ve en la comuna en la región que están delegados en distintas personas, en este caso yo estoy encargado de esta problemática, de esta forma la gente se va moviendo en distintas problemáticas en las comunas, pero clasifica dentro de los problemas relevantes que se pueden abarcar en el inmediato.

¿Es de las problemáticas centrales de la organización?

La problemática central la desforestación, que es el mal manejo del bosque nativo, ligado a la restauración y propagación de la flora, en este caso, la protección del humedal está ligada a la protección de la flora, pero yo soy el delegado que hace como puente en estas problemáticas entre la organización y las reuniones que se han tenido sobre el humedal.

¿Cuáles son las principales amenazas que identifica en el humedal?

La intervención de empresas privadas tanto de extracción de áridos como fotovoltaico, los vertederos ilegales como los del sector de las tinajas, los incendios, que son una amenaza por temporada, no como las otras, o estacionaria es una mejor palabra. Hay lugares que eran inundables que no están recibiendo las aguas que recibían con anterioridad, hay que buscar la forma de que en estas zonas vuelvan a ser inundables.

¿Ha tenido diferencias de visiones con las otras organizaciones públicas, privadas o de la sociedad civil? ¿Por qué? ¿Cuáles?

Ha habido diferencias en el plan de trabajo, no siempre se concuerda con todas. El bajo en comunidad ha liderado el proyecto, pero igual siento un empoderamiento con el

tema, pero debería ser más íntegro con las otras organizaciones más que con la municipalidad, como que están más preocupado de las instituciones que del trabajo con otras agrupaciones o personas. Kuraf Werken, por su parte, debería tener más participación en las reuniones o que además deberían llegar más integrantes de la organización, lo mismo para la Junta de Vecinos de la Florida. Con los Concejales y concejalas falta más acción y realizar un plan estratégico para revisar el tema de los humedales y finalmente terminan más delegando que haciendo propuestas, pero ellos no plantean de forma íntegra esta propuesta, con las instituciones públicas y municipales relacionadas deberían hacer un plan estratégico y no esperar a que las organizaciones les hagan la pega y ellos solamente aceptar y aprobar. Como objetivos a corto, mediano, largo plazo, que se haga de 5 a 10 años y que se evalúe de forma anual.

¿Cuáles son los actores e instituciones, a su juicio, más relevantes e influyentes en la toma de decisiones con respecto a la gestión y protección del humedal “Río Claro”?

Yo creo que sería El Bajo en Comunidad, el Concejal Hernán Astaburuaga, La Dirección de Medio Ambiente, la oficina en general. Además, considero que todas son relevantes.

¿Cuáles son los actores e instituciones sean públicos, privados y de la sociedad civil que han cohesionado los vínculos en la protección de humedales?

El Club del Árbol, el Bajo en Comunidad, La Concejala Melania, La Concejala Javiera Carrera y eso.

Anexo 4: Entrevista a Pamela Araya, Encargada de Gestión Ambiental de la Ilustre Municipalidad de Talca

¿Por qué le interesa la protección del Humedal Cuenca del Río Claro?

Porque está directamente relacionados con nuestras líneas estratégicas tanto de la Política Ambiental Comunal y por la entrada en vigor de la Ley de protección de los Humedales

¿Cuáles son las principales amenazas que identifica en el humedal?

Inadecuada disposición de residuos domiciliarios, escombros, voluminosos y peligrosos, pastoreo de animales de crianza caballares y bovinos. etc.

¿Qué acciones concretas ha desarrollado para la protección del humedal?

Limpieza con organizaciones de base y universidades, levante de microbasurales semanales en los lugares aledaños a los cauces de agua

¿Estas acciones son prioritarias para la organización?

R.- Si, son prioritarias y van en directa relación con la línea estratégica de trabajo del Alcalde y con lo que ha solicitado la comunidad, la protección y cuidado del medio ambiente para mitigar los efectos del Cambio Climático.

Con respecto a los resultados ¿De qué forma considera usted que su agrupación ha influido en la gestión o protección del humedal?

Hemos realizado un trabajo con un equipo multidisciplinario entre profesionales de SECPLAN; Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección Jurídica, Concejales y en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente y comunidad en general. Se logra ingresar la solicitud de humedales al Ministerio del Medio Ambiente y se están haciendo las subsanaciones necesarias, además de la limpieza de microbasurales.

¿Se ha relacionado con otros actores e instituciones, públicas, privadas o de la sociedad civil para la protección del humedal? ¿Cuál? ¿Por qué? ¿Con que frecuencia?

La relación ha sido directa con la comunidad en El bajo con reuniones de 1 a 2 veces por semana, con el MMA 1 vez al Mes y con Universidad de Talca 1 vez al Mes y con empresas privadas cada 2 meses o más.

¿Cómo ha sido esta relación con la Sociedad Civil?

Ha sido principalmente a través de El Bajo en Comunidad, las relaciones están como fluidas, porque se ha logrado trabajar, conversar, está la mesa que tenemos también que tenemos con respecto a los humedales, se involucraron los concejales también, hay nuevos profesionales del municipio que se han integrado en el tema.

¿Cómo ha sido la relación con el sector Público?

Con el Ministerio de Medio Ambiente a través de la orientación y la legislación, para poder entenderme, ellos nos hicieron una capacitación relacionada en el tema.

¿Y con el Servicio de Evaluación Ambiental?

Si, a través de la evaluación de proyectos, que son los que ingresan acá y según competencias ambientales atingentes se dan respuesta a todos los proyectos que presenta el SEA. Y también con la Seremi de Salud también tenemos contacto a través de las denuncias de disposición de residuos, quemas y esas cosas, porque ellos también son los que tienen que fiscalizar. También con la Superintendencia de Medioambiente también es la que tiene que fiscalizar cuando las empresas tienen resolución de calificación ambiental, en este caso, COEXCA que está poniendo sus residuos en el río, y residuos peligrosos más encima.

¿Cómo ha sido la relación con el sector Privado?

Consiguiendo recursos para poder hacer las jornadas de limpiezas y esas cosas, por lo general es PF y Aguas Nuevo sur. No se incluyen actores al sector privado debido a que no es de su interés ni tienen potestades, pero no han hecho nada nuevo porque esto como es nuevo tanto como para las organizaciones como para nosotros estamos recién partiendo en el tema,

pero lo estamos abordando con la vocación ambiental comunal que tenemos que trabajar por la certificación ambiental y lo queremos incluir ahí una de las líneas estratégicas para trabajar a futuro.

¿Ha tenido diferencias de visiones con las otras organizaciones públicas, privadas o de la sociedad civil con respecto a la protección o gestión del humedal? ¿Por qué? ¿Cuáles?

Siempre las visiones son diversas y diferentes las que nos han permitido llegar a un consenso y una claridad de cómo abordar de la mejor forma el tema.

¿Cuáles son los actores e instituciones, a su juicio, más influyentes en la toma de decisiones con respecto a la gestión del humedal “Río Claro”?

Ministerio del Medio Ambiente y Municipalidades y la comunidad empoderada

¿Cuáles son los actores e instituciones sean públicos, privados y de la sociedad civil que han cohesionado los vínculos en esta red de actores en la protección de humedales?

Las comunidades, universidades, MMA, municipalidades

Anexo 5: Entrevista a Romy Bernal Díaz, Directora del Centro Cultural Kuraf Werken

¿A qué se dedica la organización “Centro Cultural y Social Kuraf Werken”?

Es una organización comunitaria de carácter funcional a diferencia de las organizaciones de junta de vecinos que son territoriales, es funcional y sin fines de lucro y nosotros nos fundamos el 13 de noviembre del año 2003 y tenemos estatutos, una declaración de principios y tenemos unos objetivos como parte de la organización y estamos centrados en la protección del medioambiente, de educación basada en el respeto en la promoción de la cultura, las artes y de todas maneras todo el detalle de esta declaración de principios, así como los objetivos que tenemos están en el block de la organización, se pueden ver ahí.

¿Por qué le interesa la protección del Humedal Cajón del Río Claro?

Porque estamos insertos en el territorio, ubicados como organización al alero del humedal, nuestra organización desde el año 2006 tiene un terreno en comodato que colinda con el humedal, más conocido como el bajo y desde ese año nosotros estamos visibilizando el espacio como un lugar para protegerlo y que se ha valorizado en beneficio de las personas que viven en el sector, incluso nos reunimos en el año 2005 o 2006, no recuerdo bien, con la Seremi de Bienes Nacionales para solicitarle que haga un estudio sobre el lugar para saber cuáles son los propietarios del terreno y poder recuperar el espacio como un gran parque para las personas en beneficio de Talca en general y en específico en el sector de la florida, porque justo estaba frente al espacio, como nosotros tenemos muchos adultos mayores en el territorio y queríamos que de alguna forma pudieran acceder al espacio. Lo otro es porque tiene mucha fauna que se ha ido registrando de a poco en el lugar y dentro de nuestros objetivos, nuestros principios está la protección de la naturaleza, la fauna nativa, las flores silvestres y también nos interesa el espacio para educación ambiental, porque nosotros somos una zona saturada, Talca, Maule, el sector de La Florida es el espacio más contaminado con leña de la ciudad, no podemos dejar que lo desforesten y que aumente la contaminación del territorio.

¿Cuáles son las principales amenazas que identifica en el humedal?

Como siempre el ser humano, porque nosotros intervenimos el espacio, lo deforestamos, se hacen carretes, intervienen con vehículos motorizados, hacen fogatas, hay mucho ruido, con lo que se espanta la fauna silvestre que tenemos en el lugar, se ha intervenido el cauce del lugar por parte de un particular, se quiere intervenir el lugar con un proyecto fotovoltaico, tenemos animales sueltos, por ejemplo, basura, eso y todo lo que tenga que ver con el impacto del ser humano, porque también está el cambio climático, que afecta el humedal en si mismo, reduciendo las precipitaciones, que tiene que ver con las precipitaciones, pero al final es el mismo ser humano que genera este impacto negativo también, que termina afectando el entorno y de paso no necesariamente tienes que estar en el humedal para contaminarlo, porque en la quebrada para abajo tira basura, porque nuestra organización surgió en el espacio porque acá se arrojaba basura hacia la naturaleza, donde había un microbasural inmenso, entonces solicitamos el espacio para transformarnos en el primer centro de reciclaje de Talca, en el año 2016 y un poco más al norte también se arrojaba basura y logramos que un grupo de adulto mayor, porque lo apoyamos en conjunto de la junta de vecinos de la época para que pudieran tener ese terreno en comodato y lo cerraron, entonces fuimos de a poco protegiendo el espacio cerrando las aperturas que daban, con excepción de una que tenemos acá que efectivamente hoy tenemos problema porque personas en situación de vulnerabilidad cobran por dejar pasar a tirar basura, y si uno los pilla podemos pararlos pero a veces vienen en la noche, entonces necesitamos cámaras, porque con cámaras podemos ver patentes y demás, por eso te digo que es necesario el financiamiento para estas gestiones, además de que es un espacio muy grande, entonces se necesitan estos recursos para hacer una buena gestión en el lugar.

¿Este financiamiento debería salir de las autoridades?

Si, lo que pasa es que las leyes van saliendo y se van generando los programas, van generando los recursos. El problema no es que no se puedan hacer las cosas, por ejemplo, nosotros a través del voluntariado hemos hecho cosas desde el año 2003, pero sin recursos se hacen de forma mucho más lento, por ejemplo, El Bajo en Comunidad

cuenta con profesionales que se han puesto su conocimiento al servicio de la comunidad y su protección. Por eso somos más críticos, porque llevamos tiempo trabajando con el sector público, puesto que tienen los objetivos, tienen los programas, pero faltan los recursos, entonces no se puede llegar a todo lo que se quisiera. Por ejemplo, con el caso de la Ley de Reciclaje, donde llegaron recursos para los municipios, pero no para las organizaciones.

¿Qué acciones concretas ha desarrollado para la protección del humedal?

La previa solicitud de estudios que hicimos a Bienes Nacionales, no recuerdo cómo se llamaba el estudio. También nos reunimos con la Seremi de Medioambiente para el 2015 para hacerle saber de las zonas silvestres que nosotros habíamos descubierto en el entorno, nos sacamos una foto, hicimos un comunicado de prensa, salimos en el ya no existente Diario el Centro. Nos dijeron que nos comunicarían con CODEF para que más organizaciones conocieran el espacio. Nos reunimos con CODEF, pero no nos relacionamos más con la Seremi. Luego frente a que no tuvimos respuesta, hicimos un proyecto en el lugar que tiene que ver con la visibilización de la fauna silvestre en el área periurbana de la ciudad (lo aledaño a la ciudad asociado a lo natural), desarrollamos ese proyecto, logramos financiamiento, lo ejecutamos, con el cual creamos un punto de observación de aves, que es una terraza para que la gente pueda verlo y también fuimos a hacer talleres a los establecimientos educativos que están en el área de influencia del centro cultural sobre la biodiversidad para que los más pequeñitos principalmente aprendieran desde pequeños a cuidar los entornos. Después con el estallido y la pandemia no pudimos difundir este proyecto porque implicaría que la gente quisiera visitarlo, pero por la contingencia no lo seguimos fortaleciendo en ese aspecto. Antes de eso nos comenzamos a reunir con organizaciones interesadas en la protección en el espacio y ahí buscando alternativas para la protección surge desde “El Bajo en Comunidad” la iniciativa de proteger a través de la Ley de Humedales este humedal. Además, ahora estamos iniciando otro proyecto financiado por el Fondo de Protección Ambiental que se va a ejecutar entre el año 2021 y 2022 que tiene que ver

con la visibilización de este humedal. También hicimos llegar la información del espacio a los concejales antiguos, al alcalde y los concejales antiguos que ya no están en ejercicio.

¿Estas acciones son prioritarias para la organización?

Si, lo que pasa es que para nosotros es prioritario el tema ambiental, lo que pasa es que para nosotros tenemos dos áreas que son bien fuertes el tema ambiental y el tema cultural, pero para nosotros van de la mano, entonces lo reforzamos desde lo cultural reforzamos el tema ambiental, por ejemplo, si desarrollamos talleres de pintura que son gratuitos para la comunidad, antes teníamos un punto limpio, entonces decíamos, “ya que es gratuito, lo que ustedes van a hacer es traer materiales y residuos, y los van a depositar acá”. Entonces de este modo hacíamos educación ambiental a través de prácticas ambientales, como también es el caso de cuando hacemos a través de nuestro taller de títeres educación ambiental. Entonces usamos la cultura, el arte para la protección del medioambiente y al revés, nosotros también nosotros hablamos de que el arte y la cultura no lo puedes desarrollar fuera de un territorio y ese territorio tiene que estar sano y limpio para que puedas desarrollarte como individuo, por lo que van intrínsecamente ligados. Entonces para nosotros que nuestro entorno, nuestro sector, Talca y la Región del Maule, tienen que estar protegidos, entonces nosotros vamos desde nuestra ubicación donde estamos insertos vamos ampliando nuestro rango de acción, entonces por lo tanto trabajamos con la junta de vecino, integramos a los adultos mayores, integramos a las escuelas, trabajamos con el Jardín Infantil Frutillita, con la Escuela E-140, pero todo desde según quien dirija el espacio, porque los directores van cambiando, entonces la recepción es más lenta que en otras ocasiones, por ejemplo, con lo del Jardín Frutillita ellos venían de forma permanente y traían delegaciones de niños y nosotros les hacíamos educación ambiental, les hacíamos huertos urbanos, les enseñábamos a reciclar, les mostrábamos marionetas, recibíamos delegaciones de estudiantes que eran más grandes. Siempre fue un hábito permanente de enseñarle a la comunidad del sector a cuidar la naturaleza y de ahí nos vamos moviendo, presentamos

proyectos y, como nuestra organización es de voluntariado, entonces necesitamos recursos para ampliar ese rango de acción, entonces presentamos proyectos y nos vamos a, por ejemplo, contenidos y talleres en San Clemente, San Rafael, Curicó, Pelarco, en distintas comunas de la región para poder llevar esta educación ambiental, esta preocupación por el tema artístico, cultural y educativo. Además, pusimos una barrera para proteger el espacio, debido al ruido que hacían los vehículos y se iban los animales y aves.

Con respecto a los resultados ¿De qué forma considera usted que su agrupación ha influido en la gestión y/o protección del humedal?

Bueno nosotros, entre otras cosas, comenzamos a visibilizar el espacio desde hace mucho tiempo, lamentablemente, nosotros somos de voluntariado, por lo que no podemos llegar a todo el rango del espacio del humedal, pero por ejemplo, nosotros trabajábamos con los dirigentes antiguos de la Junta de Vecinos de la Villa Galilea, te estoy hablando del 2005-2006-2010 más o menos, y hemos tratado dentro de las posibilidades que tenemos de difundir el lugar a distintos sectores, sin embargo, hay por ejemplo, cuando los municipios no están interesados en los espacios o por ejemplo, el tema de Bienes Nacionales, nosotros hicimos esa solicitud el 2005-2006, tuvo la buena disposición de venir, estuvo aquí, dijo que iba a hacer algo y no se si esto finalmente se hizo a cabo, entonces, no son proactivos los servicios públicos ni el gobierno local en ese aspecto, porque fueron las organizaciones las que tuvieron que presionar a las autoridades municipales para contarles esto, como nosotros les fuimos a contar el 2015 a la Seremi de Medioambiente sobre el espacio, que antes no lo conocía ni visibilizaba, lo cual me parece a mí que no debiera ser porque si tú eres de un ministerio debieras ser más proactivo y debieras conocer los espacios naturales que existen alrededor de una ciudad, más encima tienen sede física acá. Ahora estamos trabajando con una mesa, con el Comité de Humedales.

¿Se ha relacionado con otros actores e instituciones, públicas, privadas o de la sociedad civil para la protección del humedal? ¿Cuál? ¿Por qué?

Nosotros protegemos el espacio sin hablar de humedal, porque la idea de protegerlo de humedal surge con el trabajo con organizaciones comunitarias que nos empezamos a reunir acá en el Centro Cultural Kuraf Werken, que ahí fueron mencionados por “El Bajo en Comunidad”, otros estuvieron de acuerdo, entonces, una de las formas de proteger el espacio fue con este mecanismo, lo que en realidad vino a generar una acción positiva, porque de que otra forma podríamos haberlo hecho si solo por cuidar la naturaleza la gestión pública y municipal no lo contempla, en su ejercicio no es prioridad e igual esta ley es coyuntural, porque esto surge ahora, no es como si pudiésemos hacerlo de antes y ahora estamos trabajando con estas organizaciones, El Bajo en Comunidad, con la Coordinadora Surponiente, Ciudad Eco-retornable, con la Junta de Vecinos la Florida, con Ceneu, pero principalmente estábamos trabajando por separado, por ejemplo, nosotros estamos trabajando en la unidad vecinal número 30 y El Bajo en Comunidad estaba trabajando al otro sector de la quebrada en el sector de la galilea y a través de esta reunión que se generó empezamos a trabajar de forma mas conjunta y coordinada para poder llevar esta demanda del Cajón del Río claro como humedal hacia el Municipio, quienes son ellos quienes tienen que hacer la solicitud hacia el Ministerio del Medio Ambiente. Lo que yo creo es que a diferencia de otras organizaciones con El Bajo en Comunidad nos identificamos más porque tenemos el mismo objetivo, que es la protección de la fauna y la flora que existe en el espacio, con una visión educativa más allá que “hagamos en el sector carreras de bicicleta”, o cosas así, a nosotros nos interesa más protegerlo y conservarlo, más que transformarlo en otro aspecto, como transformarlo en un parque fotovoltaico, o ramplas de bicicletas o skate, eso no, la idea es conservarlo como un espacio natural de carácter educativo, por eso no sentimos más cercanos a ellos que a el resto.

¿Cuáles son los motivos de porque las organizaciones de la sociedad civil se mantengan, o no, o que falten otras organizaciones que estén en el espacio y que pudiesen incluirse también en la gestión de humedales?

Los motivos de porque otras organizaciones participen o no está relacionado con un tema de tiempo más que de interés, la mayoría de los dirigentes trabajan, tienen trabajos con horarios estables, entonces cuesta a las personas que tienen un trabajo estable llegar a las reuniones, ese es el tema, porque nos hemos comunicado con gente de CODEFF, también de la organización Inche Tañi Mapu, quienes están interesados del otro lado del Río Claro, pero ellos no pueden asistir porque tienen horarios de trabajo porque justo cuando se desarrollan estas reuniones están en un horario laboral, la diferencia está que, por ejemplo, los actores de los servicios públicos del servicio público y del municipio, como la Seremi también, ellos están dentro del rango de sus horarios y ellos pueden asistir, porque está dentro del accionar como servicio, entonces, a diferencia de las organizaciones, las organizaciones hacemos voluntariado, a nosotros no nos pagan por estar, entonces forma parte de las pautas y de los compromisos, de las acciones, de los programas que ejecutan los servicios, en el marco de las tareas y las funciones que ellos deben desarrollar, entonces ellos van a asistir porque ellos están cumpliendo metas, programas, están trabajando con la comunidad, está dentro de sus objetivos, entonces las organizaciones como participan a partir del voluntariado que participan personas con disposición pero es complicado, en cambio si fueran virtuales quizás si sería más fácil poder llegar.

En cierta forma viene siendo por temas de capacidad, con respecto del tiempo, pero en cierta forma ¿Tendrá que ver el tema del financiamiento, para poder participar en estas instancias?

Te doy un ejemplo, yo soy mamá, he llevado a mi hija a la reunión y no me dejó estar en la reunión, entonces yo la llevo y es para que distraiga a todo el mundo, entonces para mi es más fácil tener una reunión virtual, entonces yo podría entretenerla con los juguetes y así podría poner atención en las reuniones, entonces por eso algunas mujeres que somos mamás nos restamos en la participación social, es la dinámica y cuesta un poco.

Además, efectivamente puede ser que ciertos dirigentes no tengan recursos. Por ejemplo, ahora puede que tengamos más recursos, pero antes tenía que hacer todo en bicicleta, ahora no tengo bicicleta y no podría ser lo mismo, sumado a que por la pandemia la locomoción colectiva ha sido menor, Además puede que haya gente que no tenga para subsistir. A diferencia de algunos estudiantes que puedan vivir con los padres o en el colegio, o pueden salir porque no tienen un horario específico en comparación de otras personas. En mi caso me preocupo de entregarle a los actores que no pueden participar información de estas reuniones. A diferencia de los servicios públicos, que siempre llegan porque están en horario de trabajo.

¿Entonces los problemas son estas dinámicas tradicionales que se dan?

Sí, y lo otro también es eso de que sean todas las semanas, lo cual igual podría ser más fácil si fuera una vez al mes, por lo que se va perdiendo la continuidad de lo que está ocurriendo, entonces eso también distrae un poco y lo otro, yo creo en algo que para mí es importante y tiene que ver con el liderazgo colectivo, si yo no puedo ir yo confío en que la otra organización va a poder estar presente y hacer lo que acordamos, no es necesario que vayamos todo a todos, porque si hay otros que puedan defender el espacio frente a la seremi o el municipio, perfecto. Por ejemplo, hace poco asistió la gobernadora a la reunión, entonces ahí le manifesté el hecho de que queremos proteger el espacio como un humedal urbano y ella también dijo que se había enterado, y que había organizaciones del sector poniente y entonces, donde podemos se da a conocer el tema ¿Te fijas? Entonces no es necesario que lleguen todos para decir entonces: “ya, hagamos esto”, y en este caso como era una reunión de la Junta de Vecinos para los socios y llegó la gobernadora, entonces aproveche la instancia para mencionar el tema también, entonces se va fortaleciendo la demanda por parte de la ciudadanía por el lugar.

Dentro de los actores ¿Cómo ha sido la relación con los sectores públicos, autoridades locales, como es la misma municipalidad?

En este caso, ha sido más eficiente porque con las nuevas concejales electas tenemos mas cercanía y les hicimos llegar la solicitud de trabajar en conjunto a trabajar en este tema y ellas fueron las que llevaron el interés a la Comisión de Medio Ambiente, al Alcalde, y están constantemente tirando, digamos, el carrito de batalla con respecto al tema humedal que con respecto a nosotros es muy importante, porque cuando te encuentras con un aliado dentro, como autoridad, eso significa que tengas que estar tu empujándolos todo el tiempo, porque nosotros pudimos haber dejado el documento en la oficina de parte y no haber sido considerados, pero estuvimos en un contexto donde se cambiaron los concejales y esto les ayuda a avanzar y como en el Municipio de Talca tenemos un Departamento de Medioambiente y como están certificados ambientalmente también es un plus para ellos, todo tiene que ver con un contexto, yo voy a asumir, porque no soy ellos, que tienen un compromiso con el medioambiente, por eso nos están apoyando, y que quieren proteger los humedales y quieren darle otro rostro a la ciudad. A lo mejor como organizaciones, con respecto a la protección del humedal, esperaríamos que el proceso fuera más rápido, porque como organización esperamos que las cosas se hagan rápido, pero lamentablemente en la gestión municipal o pública nacional las cosas son más lentas, porque tienen que pasar por un funcionario, que tiene que hacer un oficio, que tiene que revisarlo otro funcionario, entonces, la gestión interna dentro de los servicios públicos y municipales son más lentos, independiente de si otro funcionario tuviese un interés mayor y quisiera hacerlo al tiro. Lo de la barrera, por ejemplo, lo hicimos dos años atrás, pero ahora cuando lo volvimos a tomar respondieron más rápido. Me imagino que era otro contexto, porque ahora hay que proteger el espacio y ellos ya lo saben, entonces están trabajando activamente con las organizaciones y eso es bueno, yo no sé porque los servicios públicos o los municipios creen que hay que tenerle miedo al trabajo en conjunto con las organizaciones, a nosotros nos pasó anteriormente. Ahora me parece que vamos por buen camino, porque esto es un trabajo colectivo y los actores locales, es el municipio y ellos se encargan de la gestión municipal como el Cajón del Río Claro, del cual su gestión no puede estar a cargo de una organización sin fines de lucro, tiene que estar a cargo del municipio en conjunto con otros actores, con el MMA, con el SAG, con las

organizaciones, pero no puede solo quedar en manos de estas, porque necesitas recursos para poder sostener el espacio en las características que uno quiera hacerlo, para poder gestionar el lugar necesitas recursos y esto tiene que salir de algún lado.

¿Ha tenido diferencias de visiones con las otras organizaciones públicas, privadas o de la sociedad civil con respecto a la protección o gestión del humedal? ¿Por qué? ¿Cuáles?

No se si diferencias de, lo que pasa es que el objetivo ahora es proteger el humedal y yo creo que todos estamos de acuerdo en eso, entonces, el modo a lo mejor debiera ser más rápido, eso sí, el discurso probablemente, que algunos les den más valor al tema de la propiedad privada, que se yo, lo que pasa es que hay que entender una idea esencial, de que las organizaciones trabajamos bajo la base de nuestros propios objetivos de que nosotros surgimos desde lo comunitario, entonces nosotros nos generamos nuestros propios objetivos, nuestros propios principios, a diferencias de los servicios públicos y municipales que ellos tienen normas y reglas, entonces, nosotros podemos ir a, no se, instalar un letrero abajo, porque creemos que es lo correcto, pero el municipio a lo mejor tienen que verlo, tienen que revisarlo, hablar con un abogado, tienen que hacer un oficio, solicitar permiso, entonces, son formas diferentes de hacer las cosas, nosotros lo hacemos por convicción y sin que nadie nos lo pida, puesto que no nos pagan por eso, en tanto los otros son parte de las funciones y objetivos por los cuales trabajan estas entidades, pero, eso no significa que sea malo, esa es la realidad no más, lo que pasa es que nosotros queremos que las cosas se hagan rápido, entonces a veces nos topamos con eso que es lento y las diferencias pasan por ahí, porque nosotros queremos que las cosas sean más rápidas, porque al final todos estamos de acuerdo en que hay que proteger el espacio, entonces ¿Cómo lo logramos de forma rápida y con lo que todos queremos? Ese es otro tema, y eso se está viendo día a día, cada vez que nos reunimos está pasando algo, y por eso digo que las diferencias están más por la forma, por la rápida, más que por el contenido, de lo que estamos de acuerdo.

¿Cuáles son los actores e instituciones, a su juicio, más influyentes en la toma de decisiones con respecto a la gestión del humedal “Río Claro”?

Mira, yo lo siento, porque no puedo comprobarlo, tendría que investigarlo, pero a mi juicio es El Bajo en Comunidad, porque es el que está trabajando en el otro sector, quienes han hecho trabajo de limpieza y todo el cuento. El Centro Cultural, pero no le llamábamos humedal, le decíamos espacio de observación de aves, o “El Bajo”, teníamos otros nombres. La junta de vecinos, puesto que nosotros trabajamos codo a codo con ellos, con quienes estamos presionando, nos reunimos con carabineros, hacemos solicitud de limpieza y ahora también el municipio, con quienes me refiero como la Dirección de Medio Ambiente y los Concejales, específicamente la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal, puesto que están más metidos en el tema, y así se presentan cuando estamos en la reunión, que ahora vendría siendo de acuerdo a la nueva normativa el “Comité de Humedales”.

¿Cuáles son los actores e instituciones sean públicos, privados y de la sociedad civil que han cohesionado los vínculos en esta red de actores en la protección de humedales?

Creo que, por ejemplo, El Bajo en Comunidad por el sector de la galilea, que están más largo hacia allá, porque allá hay otras organizaciones como CENEU, pero quienes no tienen tanto interés en la protección del humedal debido a que tienen otros objetivos, nosotros por el sector de La Florida, que está en nuestros principios la protección y hemos tratado de ser así como una Suiza y ofrecer el espacio para reunirnos con otras organizaciones que están interesadas en el tema, pero como te digo, para mí esto tiene que ver con un liderazgo colectivo, o es uno o es el otro, o es El Bajo en Comunidad que está en terreno trabajando, o somos nosotros los que hemos estado visibilizando hace mucho tiempo el tema de la protección del medioambiente, existirán otros actores, pero no los podemos conocer a todos. Mas al norte hay otros chicos que estuvieron por encima, trabajando en el lugar también. Lo que pasa es que donde estamos nosotros inserto nosotros tenemos acceso al espacio, entonces es difícil cuando no hay acceso,

porque puede existir este interés, pero no existe ese apego comunitario del lugar, porque lo estás viendo, defiendes los árboles que igual los cortaron porque el terreno era privado, fuiste a pelear con la gente porque fueron a botar basura, y te dicen que no te arriesgues y te metas con esas personas, entonces, nos reunimos con carabineros para que fiscalicen el lugar, vienen para acá. Entonces tomamos acciones en el espacio, que uno de nuestros integrantes haga un registro de la fauna silvestre. Lo que pasa es que las metodologías pueden ser diferentes, pero los objetivos.

¿Y del sector público?

Yo creo que eso tiene que hacerlo el Municipio, como actor del gobierno local, es el municipio el que tiene que estar preocupado por el territorio, lo bueno es que el municipio a través de sus funcionarios públicos, la Dirección del Medio Ambiente, los concejales que están activos, se suman a esta idea y eso es positivo, eso hay que reconocerlo también, porque pudieron nuevamente no habernos pescado y seguir en lo suyo, pero se han logrado cohesionar ese trabajo y es el municipio el que tiene que hacer y llevar la bandera ahora, porque ellos tienen que hacer la presentación hacia el Seremi del Medioambiente, entonces tienen que ser un actor principal, y ese actor principal trabaja con las organizaciones, y como te decía, tiene que ser colectivo.

Anexo 6: Entrevista a René Alejandro Christen Fernández, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Maule

¿Por qué le interesa la protección del Humedal Cuenca del Río Claro?

Lo que pasa es que hay un tema, la declaración de zona siempre tiene que tener un objetivo de protección, en este caso, la zona es un humedal, pero el objetivo no lo tenemos claro, esto es un caso a caso, y dependiendo de cada zona va a tener su objetivo de protección, como es flora, fauna, como la continuidad ecosistémica, entonces en ese sentido nosotros nos preocupamos de que el objetivo de protección se cumpla.

¿Cuáles son las principales amenazas que identifica en el humedal?

Tendríamos que ver el proyecto en si para ver algún riesgo de algo. Hoy día en evaluación ambiental se está haciendo un levante sobre fauna de anfibios y herpetofauna, no recuerdo si hay alguna observación por parte de SUBPESCA en lo que es ictiofauna, pero está siendo observado por el Servicio Agrícola y Ganadero sobre el descarte de afectación sobre fauna en el área del proyecto, pero específicamente si está inserto en el humedal, desconozco el polígono y no sé si está inserto en este.

¿Qué acciones concretas ha desarrollado para la protección del humedal?

Hasta el momento no hay una declaración de zona oficial para poder incluirla dentro del proceso de evaluación, el proceso es de carácter retroactivo, es vigente, entonces, mientras no sea una norma ambiental vigente, oficializada, ni publicada, no podemos hacerla según cumplimiento normativa. Independiente de esto, si es humedal o no, y existe una afectación a flora o fauna, o que esté en alguna categoría de afectación, tenemos que proteger el espacio a través del Servicio Agrícola y Ganadero que es competente en esto.

¿Estas acciones son prioritarias para la organización?

Todo componente de carácter ambiental es prioritario, declaraciones de zona, clasificación de especies que tengan algún grado de conservación o protección, especies de fauna o flora, ictiofauna, todo es de objetivo y de interés por parte del Servicio de Evaluación Ambiental.

Con respecto a los resultados ¿De qué forma considera usted que su agrupación ha influido en la gestión o protección del humedal?

En nada, no hemos influido en nada sobre la gestión de declaración de zona, a nosotros solamente nos toca administrar el sistema y en el marco de que la norma esté vigente tenemos que aplicar la normativa vigente en el caso, si está vigente y está declarado zona de protección tenemos que hacer aplicación sobre la zona.

¿Se ha relacionado con otros actores e instituciones, públicas, privadas o de la sociedad civil para la protección del humedal? ¿Cuál? ¿Por qué? ¿Con que frecuencia?

Nosotros como servicio no tenemos una relación para la protección de esta tipología, o de este componente que son los humedales, sino que estamos sujetos a administrar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, sujeto a estas nuevas declaraciones de Zonas de Protección que son los humedales.

¿Por ejemplo con la municipalidad? ¿De qué forma ha sido su relación con respecto a la protección del humedal?

No, de hecho, hemos tenido reuniones de trabajo y formas de aportes sobre esta materia la ve la Dirección Ejecutiva con el Ministerio de Medio Ambiente para establecer una nueva tipología de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, ahora con respecto a las zonas declaradas, no, nosotros no trabajamos con ellos.

¿Y en el caso de algunos proyectos, como en el Proyecto “Lopez Solar Spa” que se incluye en el espacio? ¿Cómo se han vinculado con la municipalidad?

En ese caso, la municipalidad es parte del Comité Técnico del Área de Evaluación Ambiental, en conjunto con la Gobernación Regional y en conjunto de los órganos del Estado con competencia de materia ambiental, sobre esa misma materia se le hace una consulta a la municipalidad para que se pronuncie en el marco de los ordenamientos de planificación territorial vigente y sobre la compatibilidad territorial de los proyectos que hoy en día están en evaluación, y esa es la relación con todos los proyectos que tienen en común.

¿Ha tenido diferencias de visiones con las otras organizaciones públicas, privadas o de la sociedad civil con respecto a la protección o gestión del humedal? ¿Por qué? ¿Cuáles?

No, solamente lo que pasa es que nosotros somos super objetivos con lo que es la protección ambiental, y es por eso que lo que te comentaba hace poco es que nosotros para poder dar objetivos a la protección es necesario tener en claro el objetivo a proteger, porque el proteger una zona sin tener un objetivo... a ver te explico, por ejemplo, las reservas, o los santuarios de la naturaleza, o los parques forestales, tienen un objetivo tienen una declaración de acuerdo a un objetivo a proteger, el agua, la flora, la fauna, el suelo, etc. Entonces, que lo que nos pasa a nosotros [Se corta el audio], Entonces, lo que tengo entendido es de que nos aplicaría una continuidad ecosistémica sobre el humedal, ahora, sobre, próximo, que distancia es próximo, esa distancia todavía no está claro, entonces por eso es caso a caso.

¿Cuáles son los actores e instituciones, a su juicio, más influyentes en la toma de decisiones con respecto a la gestión del humedal “Río Claro”?

Los que tienen competencias ambientales en estas materias, está el SAG, lo que es anfíbio, herpetofauna, avifauna del sector, en lo que es objetivo de protección de ictiofauna, entonces ahí está dirigido a SUBPESCA. Si es el caso de alguna flora, está CONAF, según la declaración de zona. Si es materia de calidad de agua entonces es la DGA, entonces es multisectorial y dependiendo del objetivo de protección es la mayor o menor competencia de alguno u otro servicio.

¿Cuáles son los actores e instituciones sean públicos, privados y de la sociedad civil que han cohesionado los vínculos en esta red de actores en la protección de humedales?

Según lo que yo tengo entendido, la iniciativa surge del Ministerio de Medio Ambiente junto con el Ministerio de Vivienda, cohesionado con los municipios para la determinación más local. El tema de fondo es que estamos, como se habla de humedal urbano, lo que se debe regularizar también son los instrumentos de ordenamiento territorial, que son los instrumentos de mayor orden jerárquico del Sistema de Evaluación Ambiental, por lo que un proyecto en específico no puede modificar el

ordenamiento territorial porque es un instrumento superior jerárquico, entonces, en esa materia, lo que debe estar alineado en el hecho de hacer una cohesión legal sobre la planificación territorial a proteger un humedal en áreas urbanas debiesen ser MINVU y el municipio, en tema ambiental, la Seremi de Medio Ambiente y a nivel Nacional, el Ministerio de Medio Ambiente.

Anexo 7: Entrevista a Javiera Carrera, Concejala y Vicepresidenta de la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal.

¿Por qué les interesa la protección del Humedal Cuenca del Río Claro?

Desde mi punto de vista como ciudadana a mí me interesa, porque, me interesa el tema medioambiental, su protección, no creo en el progreso o al desarrollo en términos ajenos al desarrollo humano y la naturaleza, no creo en el desarrollo económico por sobre el desarrollo de la naturaleza, esto es una percepción personal mía. Yo creo que como seres humanos tenemos que armarnos armoniosamente entre el desarrollo económico y el respeto por el entorno y el entorno significa seres sintientes como: los animales, los seres vegetales, los árboles, todo lo que tiene que ver con un entorno que tiene que ver con todo lo que estaba antes de que invadiéramos su lugar, entonces creo que el ser humano siempre ha sido muy invasivo, muy irrespetuoso, instalándonos en lugar donde ya había gente o seres antes que nosotros, entonces como que llevamos esa cosa de “aquí yo tengo la supremacía porque soy un ser humano y pienso y me instalo aquí pase lo que pase”, esa es mi mirada personal desde la ciudadana común y corriente. Desde la concejalía o la autoridad, creo que es una manera de actuar más rápido y con bastante celeridad en conseguir, por ejemplo, conseguir eso que debe protegerse que es el medioambiente y principalmente el tema que nos convoca que son los humedales.

¿Cuáles son las principales amenazas que identifica en el humedal?

Está la amenaza propiamente, si hablamos desde el perjuicio a los humedales, podríamos hablar desde la mirada del mismo ser humano, porque el único que provoca desequilibrio y peligro es el ser humano, los animales generalmente están equilibrados, ellos si llegan a intervenir es porque algo los saco de su hábitat, de su orden, entonces creo que la mayor amenaza somos nosotros, los seres humanos. En termino como de trámite, creo que las amenazas son otras, nos podríamos entrapar en los verdaderos intereses que podrían tener otras autoridades u otras personas, en nuestra comisión por ejemplo, también nos acompañan funcionarios municipales que es super valioso, pero yo en lo personal, no los conozco, no sé qué intención pueden tener aparte que la que demuestran tener, que hay una intención a ayudarnos a conseguir la protección de estos humedales, pero no los conozco más allá, entonces volvemos a caer en que la principal amenaza es el ser humano.

¿Qué acciones concretas ha desarrollado para la protección del humedal?

Como primera instancia nos reunimos con las organizaciones, con aquellas personas que saben más que nosotros, porque yo aprendí en las últimas reuniones lo que no sabía desde antes, porque uno puede tener idea de medioambiente, pero uno se mueve en otro ámbito del medioambiente, como más del animal o de los ríos, pero los humedales en si no. La primera medida fue la comunicación entre nosotros, fue concretar la acción entre la autoridad, comunidad y los incumbentes, que son las organizaciones, a través de esto construimos esta mesa de trabajo, en es esta logramos incluir finalmente, que debiesen estar desde el principio, pero también vimos la necesidad de incluir a los funcionarios que son competentes tanto como las organizaciones, puesto que pueden complementar los conocimientos. Entonces yo creo que la primera acción fue haber generado esta conexión, este lazo.

¿Estas acciones son prioritarias para la organización?

Absolutamente, yo creo que es en este momentos la gran acción que tenemos dentro de la comisión, es la única que tenemos, pero es principalmente porque se instaló como

una gran necesidad y porque tampoco el presidente a instalado otras necesidades, pero yo creo que con esta tenemos suficientes como para preocuparnos por los próximos meses, no necesitamos tener más de una o dos, mejor concentrarnos en una y concretarla y que tengamos éxito en esta acción.

Con respecto a los resultados ¿De qué forma considera usted que su agrupación ha influido en la gestión o protección del humedal?

A contribuido desde el punto de vista que como, están los funcionarios que no estarían a cargo si no hubiera existido una existencia desde las comunidades y si tampoco nosotros hubiéramos instalado una presión hacia el alcalde y hacia los funcionarios, entonces también actuamos como un ente de presión para que esto se pueda concretar.

¿Se ha relacionado con otros actores e instituciones, públicas, privadas o de la sociedad civil para la protección del humedal? ¿Cuál? ¿Por qué? ¿Con que frecuencia?}

Dentro de las organizaciones de la sociedad civil están las organizaciones comunitarias, como el Bajo en Comunidad, en algún momento CENEU, en otro momento los chicos de Casa Chueca, pero no siguieron participando. Hay una agrupación muy luchadora que se llama El Bajo en Comunidad, son ellos principalmente los que han llevado este trabajo para que se concrete. Pero si fue necesario tener esta conexión con organizaciones de la sociedad civil en conjunto con las autoridades y en conjunto con los funcionarios, en algún momento si, nos relacionamos con Ciudad Eco-Retornable, quienes tuvieron un interés inicial pero después no insistieron más.

¿Y Juntas de vecinos?

En un principio fue la Junta de Vecinos de la Florida, porque a ellos igual les toca muy de cerca el tema. Una vez que fuimos citadas a la Junta de Vecinos de los Areneros, pero no tiene que ver con el humedal, sino que tiene que ver con Inche Tañi Mapu, con quienes también hemos tenido conversaciones, pero no muy profundas y de una vez.

¿E instituciones públicas?

La gobernación

¿Y del sector privado?

No, no recuerdo que nos vinculáramos, y la vez que ha habido algún tipo de relación con un privado ha sido de forma negativa, porque ha sido en forma de denuncias o de observaciones. Como cuando me tocó acompañar a integrantes del Bajo en Comunidad, cuando tuvieron que ir a tomar unas muestras, no me acuerdo como se llamaba ese procedimiento. Ellos me pidieron que los pudiera acompañar y tuvimos una respuesta hostil. Además, también el concejal Hernán Astaburuaga tuvo una experiencia unas dos semanas antes. Lo que se ha conversado con los privados en realidad ha sido en forma negativa, por el abuso que mucho de sus privados ha estado cometiendo en términos medioambientales.

¿Ha tenido diferencias de visiones con las otras organizaciones públicas, privadas o de la sociedad civil con respecto a la protección o gestión del humedal? ¿Por qué? ¿Cuáles?

Con los privados todas las contradicciones, pero con la gente del Comité de Humedales, pero yo te lo digo principalmente porque desde mi visión como autoridad yo conozco poco del tema, entonces, poco podría tener diferencias con gente que conoce mas del tema, entonces, en este tiempo lo que he aprendido es a escuchar y a aprender, y de repente alguna idea, pero lo que más quiero aprender en esto es observar y aprender.

¿Cuáles son los actores e instituciones, a su juicio, más influyentes en la toma de decisiones con respecto a la gestión y protección del humedal “Río Claro”?

Municipalidad por una parte y los incumbentes que son las organizaciones de la sociedad civil

¿Cuáles son los actores e instituciones sean públicos, privados y de la sociedad civil que han cohesionado los vínculos en esta red de actores en la protección de humedales?

Yo creo que los mismos, porque cada uno a logrado anexar o unir lazos desde su visión, con otros como los de la organización civil conectándose con otros actores y la Municipalidad siendo los nexos los propios funcionarios y nosotros que somos la autoridad, en ese sentido. Entonces yo creo que son los mismos protagonistas son los que han producido los mismos nexos. No podría decir que una sea más que otra porque actualmente todos nos mantenemos trabajando en el mismo nivel, pero igual destaca la sociedad civil porque sin ellos nosotros no estaríamos trabajando en esto.